



129 - NO

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA

Fecha: Quito, octubre 4 de 1989

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I.- Instalación de la Sesión	2
Intervención de la H. Cecilia Calderón de Castro, para protestar por la hora de instalación de la sesión	2
II.- Lectura del Orden del Día	2-3
Intervención del H. Hernán Rivadeneira Játiva, para solicitar el cambio del Orden del Día, con el objeto de tratar los informes relaciones con los Comandos de Taura, y solicitar que la votación sea nominativa	3-4
Intervención del H. Averroes Bucaram Zaccida, para que se dé paso a lo planteado por el Diputado Rivadeneira	5
Intervención del H. Efrén Cocíos Jaramillo, para señalar que se debe dar curso a lo solicitado por el H. Rivadeneira	5
VOTACION NOMINATIVA	6-10
Discusión respecto a la licencia del H. Reinaldo Zambrano, primer Diputado suplente de Pichincha por la Democracia Popular	10
Intervención del H. Averroes Bucaram Zaccida, para plantear la reconsideración de lo resuelto con respecto al cambio del Orden del Día, y solicitar que la votación sea nominal	11-15



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA

Fecha: Quito, 4 de octubre de 1988

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Intervención del H. Carlos Vallejo López, respecto de la actuación del H. Bolívar Sánchez Alvarez, Diputado suplente de Pichincha por la Democracia Popular	15-16
VOTACION NOMINAL SOBRE LA RECONSIDERACION DE LO RESUELTO CON RESPECTO AL CAMBIO DEL ORDEN DEL DIA <i>Resolución</i>	16
RAZONAN EL VOTO LOS HH. LEGISLADORES:	
Aspiazu Seminario Jaime	17-19
Camacho Dávila Juan	19-21
Cárdenas Espinosa Juan	21-23
Cardona Morán Miguel	23
Carrasco Zamora Raúl	24
Carrasco Vintimilla Francisco	24-27
Célleri Cedeño Oscar	28-29
Cocíos Jaramillo Edwin	32-33
Chávez de la Bastida Alba	34-36
Chávez Alvarez Angel Polibio	36-37
Chávez Vargas Edison	37-39
Dahik Garzozi Alberto	39-41
Defina Guzmán Abel	41-43
Drouet Sánchez Enrique	43
Flor Andrade Germán	44-46
Flores López Facundo	46
Gagliardo Valarezo Antonio	46-48
Garcés Pérez Arturo	48



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA

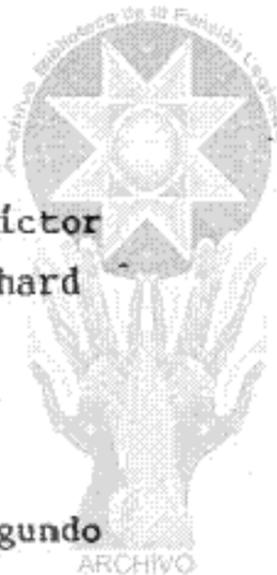
Fecha: Quito, 4 de octubre de 1988

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

García García Carlos	49
Garzón Flores Luis	50-51
González Duche Edith	51-53
Gortaire Arguello Víctor	53-54
Guillén Zambrano Richard	54-57
Haro Páez Guillermo	57-60
Jijón Larco Patricio	60-63
Larrea Torres Galo	63-64
Larreátegui Núñez Segundo	65-66
Malo Ordóñez Jaime	66-67
Medina López Gustavo	68-70
Moreno Quezada Franklin	70-73
Mosquera Cornejo Alcides	74
Mueckay Bazurto Eloy	75-77
Navarrete Pérez Aulo	77-78
Ortíz Arévalo Rafael	78-79
Palacios Palacios Guido	79-80
Paladines Ramírez Luis	80
Pazmiño Orozco Augusto	81-82
Quinteros Ponce Medardo	82-85
Rivadenira Játiva Hernán	86-89
Sánchez Armijos Jorge Orlando	89-91
Suárez Mieles Mario Fidel	91-94
Swett Morales Francisco	95-98





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA

Fecha: Quito, 4 de octubre de 1989

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Tinajero Abad César	98-101
Torres Barreno Diego	101-102
Torres Guzmán Eloy	103-105
Ugarte Aguilar José	105-108
Vallejo López Carlos	108-109
Vivanco Riofrío Patricio	109-110
Yanchapaxí Cando Reynaldo	111
Zambrano Gallegos Reynaldo	111-112
Zapatier Arias Julio	112- 113
Andrade Gándara Raúl	113-116
Bucaram Zaccida Averroes	116-120
Calderón de Castro Cecilia	120-123
Espinoza Chimbo Freddy	123-124
Maugé Mosquera René	124-127
Proaño Maya Marco	127-129
III.- Clausura de la sesión	129

.....

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, en la Sala de Sesiones, del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor Licenciado NICOLAS ISSA OBANDO, se instala la Sesión Vespertina de el Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos. -----

En la Secretaría actúa el señor licenciado Carlos Soto, Secretario del H. Congreso Nacional, Encargado.-----

Concurren los siguientes señores HH. Legisladores:

ALVAREZ GRAU VLADIMIRO
 ANDRADE ONOFRE JAIME
 ANDRADE GANDARA RAUL
 ARAUJO PAZOS AMABLE
 ASPIAZU SEMINARIO JAIME
 BUCARAM ZACCIDA AVERROES
 CALDERON DE CASTRO CECILIA
 CAMACHO DAVILA JUAN
 CARDENAS ESPINOSA JUAN
 CARDONA MORAN MIGUEL
 CARRASCO ZAMORA RAUL
 CARRASCO VINTIMILLA FRANCISCO
 CELLERI CEDEÑO OSCAR
 COCIOS JARAMILLO EFREN
 CHAMORRO JARAMILLO EDWIN
 CRESPO VERDUGO JUSTIANO
 GRAVEZ DE LA BASTIDA ALBA
 CHAVEZ ALVARES ANGEL POLIBIO
 CHAVEZ VARGAS EDISON
 DAHIK GARZOZI ALBERTO
 DEFINA GUZMAN ABEL
 DROUET SANCHEZ ENRIQUE
 ESPINOZA CHIMBO FREDDY
 FLOR ANDRADE GERMAN
 FLORES LOPEZ FACUNDO
 GARCES PEREZ ARTURO
 GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO



GARCIA GARCIA CARLOS
 GARZON FLORES LUIS
 GONZALEZ ALAVA ELBA
 GORTAIRE ARGUELLO VICTOR
 GONZALEZ DUHE IRENE
 GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
 HARO PAEZ GUILLERMO
 JARAMILLO RIVAS GUSTAVO
 JIJON LARCO PATRICIO
 LARREA TORRES GALO
 LARREATEGUI NUÑEZ ABEL
 LOOR CAMPOZANO MARCO
 MALO ORDOÑEZ JAIME
 MAUGE MOSQUERA RENE
 MEDINA LOPEZ GUSTAVO
 MORENO QUEZADA FRANKLIN
 MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
 MERA QUINTANILLA FRANCISCO
 MUECKAY BASURTO ELOY
 NAVARRETE PEREZ AULO
 ORTIZ AREVALO RAFAEL
 PALACIOS PALACIOS GUIDO
 PALADINES RAMIREZ LUIS
 PAZMIÑO OROZCO AUGUSTO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTROS PONCE MEDARDO
 RIVADENEIRA JATIVA HERNAN

.....

RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

SANCHEZ ARMIJOS JORGE

SUAREZ MIELES MARIO

SWEET MORALES FRANCISCO

TORRES BARRENO DIEGO

TORRES GUZMAN ELOY

TINAJERO ABAD CESAR

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en este momento..... La Secretaría ruega a los señores diputados que se sirvan ocupar sus curules a fin de poder constatar el quórum debidamente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en este momento se encuentran en la Sala, cuarenta y dos señores diputados; por lo tanto, existe el quórum reglamentario.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión.- Licencias?--

EL SEÑOR SECRETARIO.- No hay licencias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Orden del Día.- Punto de Orden, economista Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, como los puntos de orden son para hacer algún enunciado en orden a procedimientos, hago uso de este recurso para protestar por este procedimiento de no reunirnos en sesión, es un cuarto para las seis de la tarde y fuimos convocados a las cuatro, son prácticamente dos horas de retraso, señor Presidente, y ésto es usual en el Congreso Nacional. Entonces, quiero dejar sentado nuestra protesta por esta falta de consideración para el País y también para los señores diputados.- Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primero no es punto de orden, además yo no tengo la culpa de que no haya el quórum.- Lea el Orden del día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Orden del Día correspondiente a la sesión vespertina del día martes cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho es el siguiente:

.....

"1.- Continuación de la lectura del Proyecto de Ley que crea el Fondo Vial de Manabí.- 2.- Primer debate del Proyecto de Decreto con el cual se declara obra de interés nacional el proyecto de Abastecimiento de Agua Potable para el Sur de la Ciudad de Guayaquil.- 3.- Conocimiento de la excusa y nombramiento de Magistrado del Tribunal Fiscal, Artículo 101 de la Constitución Política de la República.- 4.- Nombramiento de miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales, Artículo 140 de la Constitución Política de la República.- 5.- Nombramiento de vocales del Tribunal Supremo Electoral, Artículo 109 de la Constitución Política de la República.- 6.- Análisis de los informes sobre la situación de los comandos de Taura presentados por la Comisión Multipartidista.- 7.- Lectura del Proyecto de Ley de Textos y Materiales Escolares para los Estudiantes a Nivel Medio, Preprimario y Primario.- 8.- Estudio del Proyecto de Ley que Establece el Subsidio y el Transporte Escolar".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Orden del Día. Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente, señores diputados: finalmente luego de que usted, señor Presidente, se dignara señalarnos el día de ayer que era posible incorporar en el Orden del Día de esta sesión el asunto de las amnistías, nosotros encontramos que en el punto seis se incorpora el análisis de los informes sobre la situación de los comandos de Taura presentados por la Comisión Multipartidista. En primer lugar, yo desearía que el punto del Orden del Día se lo redacte de tal forma que no de lugar a equívocos, señor Presidente, se trata del informe de mayoría e informe de minoría o los informes, se podría decir, sobre las peticiones de amnistía que se han presentado, porque hay varias peticiones de amnistía, entre ellas la de los comandos de Taura. Y, en segundo lugar, señor Presidente, para plantear el cambio del Orden del Día en virtud de que ésta es una aspiración muy sentida, un anhelo de sectores muy amplios de la población ecuatoriana.- En virtud de toda la expectativa que existe en el momento actual sobre esta situación de las amnistías quisiera plantear el cambio del Orden del Día, para que en el segundo punto del Orden del Día se trate el punto seis que está señalando aquí en

este proyecto de Orden del Día, señor Presidente; luego de la lectura del Proyecto, luego de la continuación de la lectura del Proyecto de Ley que crea el Fondo Vial de Manabí, plantearía que se trate los informes sobre las amnistías; aquí existe, se nos ha repartido tanto el informe de mayoría que está suscrito por cinco diputados miembros de la Comisión Multipartidista como también dos informes de minoría, el uno presentado por el Diputado nacional Efrén Cocíos Jaramillo, y el ingeniero Carlos Vallejo, y el otro de la Diputada economista Cecilia Calderón, estos informes deberán conocerse en el punto correspondiente, es evidente entonces, señor Presidente, que nosotros quisiéramos plantear este cambio del Orden del Día amparados además en lo dispuesto en el Artículo diecinueve numeral cinco de la Constitución Política de la República, que rogaría, señor Presidente, autorice para que por Secretaría se de lectura.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Perdone, señor Diputado, el Artículo diecinueve?

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- El numeral cinco del Artículo diecinueve.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Diputado. La Constitución Política del Estado en el Artículo 19 prescribe lo siguiente: "Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el Pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza en el numeral 5 la igualdad ante la ley, se prohíbe toda discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política o cualquiera otra índole, origen social o posición económica o nacimiento, la mujer cualesquiera que sea su estado civil".

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Este numeral, señor Presidente, determina que no debe haber discriminación dentro del Estado ecuatoriano esta prohibición implica que si existe varios pedidos de amnistía, si es que la Comisión Multipartidista se ha pronunciado también en un informe de mayoría, por presentar por lo menos dos proyectos de amnistía que se lo considere dentro de esta sesión y dentro del punto correspondiente en el Orden del Día. Para lo cual, señor Presidente, también solicitaría que la votación para el cambio del Orden del Día sea en forma nominativa, solicitaría esto porque, rogaría

.....

si es que tengo el apoyo de por lo menos diez señores diputados aquí presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Está definitivamente apoyado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está apoyado. El Diputado Tinajero tiene la palabra.-----

EL H. TINAJERO ABAD.- Señor Presidente, señores legisladores: Me voy a referir al Orden del Día, señor Presidente, amparado a lo que determina el Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Bucaram.---

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, el Honorable del Partido Socialista ha planteado una alteración del Orden del Día, ha pedido votación nominativa, y creo que hay que evacuar la petición de él para que siga dando paso a otras peticiones, porque voy a plantear otra cosa, hay que ir dando paso a ver si se aprueba lo de él, es pertinente el punto de Orden, sino que vamos a estar discutiendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos abrir el debate sobre la propuesta para ver que es lo que opinan los señores legisladores.---

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- No hay debate, sino una petición del honorable que ha pedido la alteración del Orden del Día, que se vote.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- El señor Diputado Rivadeneira, ha pedido la votación nominativa, ruego se sirva disponer se dé lectura al Artículo setenta y dos del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, "Artículo 72.-

Votación nominativa es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal sin dar a conocer su razonamiento, esta votación podrá ser solicitada por cualquier legislador con el apoyo de por lo menos diez legisladores, la votación nominativa se tomará en orden estrictamente alfabético y en lo demás se procederá en la forma prevista para la votación nominal".-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, de la lectura de este Artículo aparece muy claro que ha respaldado la petición del señor legislador, han respaldado más de diez legisladores; por consiguiente, hay que dar curso a esa votación y aquí con nosotros sabremos expresar nuestra decisión en la forma

como manda el Reglamento, sin temor y sin favor; de manera que, señor Presidente, le pido que se sirva aplicar el Reglamento en la parte pertinente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Alvarez Grau Vladimiro.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- En contra de la moción presentada para que se cambie el Orden del Día en ese punto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Andrade Raúl.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Señor Presidente, tengo entendido que hay como expresar el criterio que uno tiene o únicamente hay que votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase emitir su voto por favor.---

EL H. ANDRADE GANDARA.- Estoy en contra del cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Araujo Amable.-----

EL H. ARAUJO PAZOS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Aspiazu Seminario Jaime.-

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Bucaram Zaccida Averroes.-

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Calderón de Castro Cecilia.-

EL H. CALDERON DE CASTRO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Camacho Dávila Juan Carlos.-

EL H. CAMACHO DAVILA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Cárdenas Espinoza Juan Jorge.-

EL H. CARDENAS ESPINOZA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Cardona Miguel.-----

EL H. CARDONA MORAN.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Carrasco Raúl.-----

EL H. CARRASCO ZAMORA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Carrasco Vintimilla Francisco.-----

EL H. CARRASCO VINTIMILLA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Célleri Cedeño Oscar.

EL H. CELLERI CEDEÑO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Cocíos Jaramillo Efrén.-

EL H. COCIOS JARAMILLO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Chamorro Edwin.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Crespo Verdugo Helmo Justi-

.....
niano.-----
EL H. CRESPO VERDUGO.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Chávez Alba.-----
LA H. CHAVEZ DE LA BASTIDA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Chávez Alvarez Angel Polibio,
ausente.- Chavez Vargas Edison.-----
EL H. CHAVEZ VARGAS.- En contra de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Defina Guzmán Abel.-----
EL H. DEFINA GUZMAN.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".-Drouet Enrique.-----
EL H. DROUET SANCHEZ.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Dahik Alberto.-----
EL H. DAHIK GARZOZI.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Espinoza Freddy, ausente.-Flor
Germán.-----
EL H. FLOR ANDRADE.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Flores López Facundo.-----
EL H. FLORES LOPEZ.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra.- Gagliardo Valarezo Antonio.
EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- En contra de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Garcés Arturo, ausente.-
Gacia García Carlos.-----
EL H. GARCIA GARCIA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Garzón Flores Luis, ausente.
Giler Giler Luis Alberto, ausente.- González Alava Elba.-----
LA H. GONZALEZ ALAVA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- González Duche Irene.-----
LA H. GONZALEZ DUCHE.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Gortaire Víctor, ausente.-
Guillen Zambrano Richard, ausente.- Haro Páez Guillermo.-----
EL H. HARO PAEZ.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".-Jaramillo Gustavo.-----
EL H. JARAMILLO RIVAS.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- " A favor".- Jijón Patricio.-----
EL H. JIJON LARCO.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".-Lapentti Nicolás, ausente.-
Larrea Torres Galo.-----
EL H. LARREA TORRES.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Larréategui Nuñez Segundo
Abel, ausente.- Loor Camposono Marco Antonio, ausente.- Wilfri-

.....

do Lucero , ausente.- Malo Ordóñez Jaime.-----

EL H. MALO ORDOÑEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Maugé Mosquera René, ausente.
Medina López Gustavo.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- En contra, porque este procedimiento de --
la votación nominativa es contrario al Artículo cincuenta y uno
del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Moreno Franklin.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".-Moreno Elio, ausente.- Mosque-
ra Alcides, ausente.- Mera Francisco.-----

EL H. MERA QUINTANILLA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Mueckay Eloy.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".-Navarrete Pérez Aulo Vinicio.

EL H. NAVARRETE PEREZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Ortíz Arévalo Rafael, au-
sente.- Palacios Palacios Guido.-----

EL H. PALACIOS PALACIOS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Paladines Ramírez Luis.-----

EL H. PALADINES RAMIREZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Pazmiño Orozco Augusto Bolí-
var, ausente.- Proaño Maya Marco.-----

EL H. PROAÑO MAYA MARCO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".-Quinteros Ponce Abelardo.-----

EL H. QUINTEROS PONCE .- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Rivadeneira Játiva Hernán.---

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Rodríguez Vicens Antonio,
ausente.- Sánchez Armijos Jorge Orlando.-----

EL H. SANCHEZ ARMIJOS.- En contra de la moción propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Suárez Mieles Mario Fidel,
ausente.- Swett Morales Francisco, ausente.- Tinajero Abad Cé-
sar.-----

EL H. TINAJERO ABAD.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".-Torres Barreno Diego.-----

EL H. TORRES BARRENO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Torres Guzman Eloy.-----

EL H. TORRES GUZMAN .- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Ugarte Aguilar José.-----

.....

EL H. UGARTE AGUILAR.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".-Vallejo López Carlos.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Vivanco Riofrío Patricio.

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Yanchapaxi Cando Reynaldo.

B. YANCHAPAXI CANDO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".-Zambrano Reinaldo, ausente.-
Zapatier Arias Julio Alberto.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"A favor".- La Secretaría consulta si alguno de los señores diutados, hallándose presente no hubiere sido convocado a votar... perdone no existiendo la licencia del primer diputado alterno, no corresponde la licencia del segundo diputado alterno, no corresponde la licencia del segundo diputado alterno, en el listado del Tribunal consta como segundo diputado alterno luego del Diputado Helio Moreno, es el mismo caso del Diputado Bolívar Sánchez.- Pasa la Secretaría a realizar la segunda llamada.- Chávez Alvarez Angel Polibio, ausente.- Espinoza Chimbo Freddy.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Garcés Arturo.-----

EL H. GARCES PEREZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Garzón Flores Luis.---

EL H. GARZON FLORES.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Giler Luis Alberto, ausente.-
Gortaire Víctor.-----

EL H. GORTAIRE ARGUELLO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Guillen Zambrano Richard.-

EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Lapentti Nicolás, ausente.-
Larréategui Nuñez Segundo.-----

EL H. LARREATEGUI NUÑEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".-Loor Camposano Marco Antonio ausente.- Lucero Wilfrido, ausente.- Maugé Mosquera René, ausente.- Mosquera Cornejo Alcides.-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Ortíz Arévalo Rafael, ausente.- Pazmiño Orozco Augusto Bolívar, ausente.- Rodríguez Vicens Antonio.-----

.....

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Suárez Mario Fidel, ausente.
Swett Morales Francisco.-----

EL H. SWETT MORALES.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Zambrano Reinaldo, ausente.
Andrade Jaime.-----

EL H. ANDRADE ONOFRE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Su voto, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- "En contra".-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Solines que incluso ha venido actuando en
las últimas sesiones no ha sido nominado para que se le tome su
voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de acuerdo a los lista-
dos del Tribunal Electoral, el señor Reinaldo Zambrano es el --
primer diputado suplente de la provincia de Pichincha Democra -
cia Popular, en consecuencia no existiendo la licencia del señor
Zambrano, pues no podría actuar el siguiente diputado suplente.

EL H. ALVAREZ GRAU.- Ayer ha actuado el Diputado Bolívar Sán -
chez y en todas las sesiones de la semana porque el Diputado --
Reinaldo Zambrano, estaba actuando como alerno del Diputado -
Carlos Vallejo, si para la sesión de ayer en que estuvo presen-
te el Diputado Calos Vallejo, se tomó en consideración a Bolí-
var Sánchez, debería tomárselo en consideración en la votación
del día de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El informe de Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el señor Diputado Valle
jo, terminó su licencia el día de ayer, el día viernes; y, por lo
tanto, debía posesionarse el primer diputado suplente, el Dipu-
tado Reinaldo Zambrano, si se encuentra presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame los resultados, estamos en vota -
ción señor Diputado. Informe señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la licencia presentada
por el Diputado del Napo Jorge González Granda, es licencia ---
indefinida; el señor Diputado Andrade, ha presentado la creden-
cial otorgada por el Tribunal Provincial Electoral, en la cual
se le declara primer diputado suplente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame los resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se han producido los -
siguientes resultados: a favor de la moción veinte y dos votos,

.....

en contra de la moción treinta y seis votos; no se han producido abstenciones ni votos en blanco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado el cambio propuesto.- Tiene la palabra el Diputado Tinajero.- Punto de Orden, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, presento la reconsideración de lo resuelto por el Congreso, por dos motivos graves: el uno, el que acaba de informar el Diputado Alvarez, de que el día de ayer ha estado actuando un legislador alerno y que hoy día no se lo permite votar; y, otro que ha votado el legislador Andrade, que según el Secretario dice que no ha presentado licencia y se lo tomó la votación.. Debemos presentar la reconsideración de lo resuelto por el Congreso en estos momentos.- Gracias señor Presidente.- Que se proceda a dar el trámite correspondiente en la reconsideración de acuerdo al artículo reglamentario, ochenta y cinco si no bien recuerdo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Qué artículo, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Ochenta y cinco, si no bien recuerdo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el Artículo ochenta y cinco, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Planteada una reconsideración, ningún legislador con excepción del proponente podrá intervenir sino después de que el Congreso lo haya aprobado. La moción de reconsideración se someterá a votación en la misma sesión si así lo pidiere el proponente, caso contrario la votación se realizará en la sesión siguiente.- Para aprobar una reconsideración se necesitará el voto conforme de por lo menos las dos terceras partes de los concurrentes, aprobada la reconsideración se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma. Prohíbese reconsiderar una reconsideración, salvo el caso de que estuvieran por ella la totalidad de los concurrentes. En este caso el asunto será tratado en una sesión posterior debiendo constar en el Orden del Día con la debida anticipación. Las reconsideraciones que se plantearen en las dos últimas sesiones de un período ordinario o extraordinario se resolverán inmediatamente".-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, sino el ánimo de molestar a nadie, sólo me he limitado a escuchar las preocupaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Medina.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- No hay Punto de Orden en las reconsideraciones, sólo el diputado puede hablar de acuerdo al Artículo ochenta y cinco que acaba de leer el Secretario, tengo derecho a exponer mi reconsideración, no hay Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL H. LOPEZ MEDINA.- Lo que se puede en materia de votaciones es pedir la verificación, que es otra cosa, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDNETE.- Continúe, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Gracias, señor Presidente, he planteado la reconsideración de un asunto resuelto por este Congreso. ¿Cuál es el asunto resuelto?. Que se ha negado la alteración del Orden del Día, o no es un asunto. Señor Presidente, es grave lo que he escuchado, no iba a plantear la reconsideración, ya que se perdió la alteración del Orden del Día, pero si es grave que se haya tomado la votación de un legislador que no ha presentado licencia de acuerdo al Secretario y quisiera que se nos confirme el caso del Diputado Andrade, que se acaba de expresar aquí en el Congreso, quisiera que Secretaría confirme, señor Presidente, sobre este asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, con fecha veintinueve de septiembre, el señor Diputado Jorge González Granda, Diputado del Napo, "presento solicitud de licencia indefinida a mi representación de Napo y llamar a que actúe en reemplazo a mi alterno", esta solicitud fue aprobada por el Honorable Congreso. De acuerdo al listado que Secretaría disponía, constaba el Diputado Helio Moreno, y por eso se lo llamó en primera instancia, pero, el señor Diputado Andrade, ha presentado su credencial del Tribunal Provincial Electoral en la que consta que es el primer suplente, en consecuencia puede actuar el primer suplente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, ésto es grave porque aquí para que actúen los diputados alternos, tiene que haber la respectiva comunicación; mañana, viene un alterno mío, hasta a la final me desplaza si es que no estoy aquí, con el sólo presentar una credencial, ésto sí es grave, y en este caso debería haberse puesto en conocimiento del Congreso Nacional cuando se inició esta sesión de que si existía o no la autorización respectiva para que actúe el Diputado Andrade; entonces, ésto si es grave señor Presidente. En segundo lugar, me acabo

de enterar, que a un Legislador alterno de la Democracia Popular, no se le ha permitido el día de hoy votar, y sin embargo el día de ayer si se le ha permitido actuar. Y, no sé si votó usted el día de ayer Honorable... a través de Secretaría.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- A través de usted, quisiera consultar al Honorable de la Democracia Popular si votó el día de ayer?.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe Secrearía. Tiene a mano ese informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el día de ayer no hubieron votaciones, en las cuales constara la votación nominativa del señor Diputado Sánchez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Solamente se alzó el brazo, Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Pero el Secretario tiene que haberlo contado al Honorable, si votó o no votó. Yo no sé si han tomado lista, hasta para constatar el quórum me indican aquí que lo han tomado en cuenta al Honorable. Entonces, por qué hoy día no se le permite votar al Honorable?; ésto también es grave, señor Presidente, yo por eso he planteado la reconsideración, para que aquí las cosas se hagan bien hechas, y si es de preocupación, señor Presidente, y valga la oportunidad de que el día de hoy y no es que me he ausentado de vago, sino que por asuntos partidistas y por disciplina del mismo hemos dado alternabilidad a nuestro suplente. El día de hoy, se nos había informado aquí a los legisladores y que andaban asustados, porque decía que Alfaro Vive, que los familiares de los Comandos se habían tomado la Presidencia del Congreso Nacional, y si es de preocupación nuestra que este tema se trate aquí en el Congreso como un tema de suma preocupación, para que sean los señores legisladores los que indiquen que es lo más conveniente, tratar o nó, resolver o nó definitivamente ésto; porque un legislador nuestro, señor Presidente, fue secuestrado por un grupo que se denomina "Alfaro Vive" y más aún de su propia casa, lo oigo que no lo maltrataron sino que lo invitaron, pero de su propia casa. Entonces, señor Presidente, también tenemos esa preocupación los señores legisladores, talvez el próximo secuestrado sea quien habla, pero no creo que me lleven vivo, porque defenderé mi integridad física. Pero si es de preocupación aquí en el Congreso de

.....
que el Congreso de una vez por todas se pronuncie, sobre si se les dá la amnistía, si se les dá el indulto, pero que exista--- un pronunciamiento del Congreso Nacional, para que el país sepa a que atenerse, para que el país sepa que va a existir paz, o - que va a existir intranquilidad; por eso, hemos apoyado la tesis de la alteración del Orden del Día, propuesta por el Honorable Rivadencira del Partido SOfialista, y en esta moción de reconsideración no voy a dejar la votación para el día siguiente, va-- mos a resolver la votación en esta misma tarde, y con derechos que me asisten como legislador. Tengo derecho a pedir que si la votación es en esta tarde o el día de mañana, de acuerdo al Ar- tículo ochenta y cinco, yo planteo que la votación se la tome - el día de hoy, de acuerdo al Reglamento que le da el derecho a cualquier legislador de solicitar la forma de votación, planteo, señor Presidente, que la votación de reconsideración sea de - acuerdo al Reglamento, Artículo veintiuno.-Y que no se me venga que es mero trámite, yo tengo dercho a pedir la votación de cual- quier moción, y más aún de una moción de reconsideración, que - sea de acuerdo al Artículo veintiuno del Reglamento, que ruego a usted que por Secrearía se de lectura, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda por favor, Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El artículo, señor Diputado, el Artículo- veintiuno, señor Diputado?.- "Artículo 21.- El Vicepresidente - sin perjuicio de las atribuciones".- Setenta y uno.- "El Artícu lo 71.- Votación nominal es aquella en la que el legislador ex- presa su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo - que no exceda de diez minutos, siempre que no hubiera intervenido en el debate.-La votación nominal será tomada cuando lo soli citado algún legislador con el apoyo de por lo menos diez legis ladores".-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, de acuerdo al Artícu lo veintiuno, inciso segundo, setenta y uno del Reglamento, y - si tengo el apoyo de diez honorables legisladores y que conste que yo también puedo votar. Diecisiete, dieciocho, diecinueve y los dos del MPD, veintiuno, me sobraron los votos, perdón, - veintiuno, muy tarde es su voto compañerito. Bueno tengo veintiún honorables legisladores que me apoyan, señor Presidente, y pido la votación de mi reconsideración, en forma nominal, y concluyo con ésto, señor Pre sidente. He fundamentado, aquí hay un legis-

.....
lador que no se le ha permitido el derecho al voto, y que sin embargo ha actuado el día de ayer, y hoy otro legislador que -- con una simple credencial ha venido a posesionarse sin existir la respectiva documentación para su licencia, en base a este fundamento he planteado la reconsideración, he pedido votación nominal y he tenido el apoyo de veintiún legisladores.-Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: en la votación anterior, se impidió o no se llamó a votar al -- compañero Bolívar Sánchez Alvarez de nuestro bloque, y quisiera que aclaremos el problema, porque no me parece justo.-----

EL H. TINAJERO ABAD.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Tinajero.-----

EL H. TINAJERO ABAD.- Yo estuve en el uso de la palabra, señor Presidente, por dos ocasiones, y sin embargo de ello ahora cedo la palabra al Diputado Vallejo. Y voy a aclarar sobre la votación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Yo quisiera que aclaremos el problema del compañero Bolívar Sánchez, señor Presidente, y voy a hacer una cortísima exposición. El día veintiséis de septiembre, solicite a este Congreso tres días de licencia, y pedí que en reemplazo mío actúe el doctor Reinaldo Zambrano Gallegos, primer suplente; para la misma fecha el compañero Solines, solicito licencia a partir del mismo veintiséis, y solicito hasta el veintiséis de octubre si no me equivoco, y por favor pido que por Secretaría se lea el pedido de licencia y la solicitud, para que le reemplaze el compañero Bolívar Sánchez Alvarez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La licencia en mención dice así: "Señor Presidente.- Mucho agradeceré se digne concederme licencia por veinte días, a partir del veintiséis de septiembre del año que decurre, y llamar en mi reemplazo al señor arquitecto Bolívar Sánchez Alvarez, Diputado Provincial Alterno.- Del señor Presidente con toda atención.- Doctor Carlos Solines Coronel.- Diputado Provincial de Pichincha.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- De acuerdo a esa solicitud de licencia,

.....
 el día lunes veintiséis, en el acta que tengo si usted me permite señor Presidente, dice: "Licencias: El Honorable Carlos Solines hasta el veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, en consideración de la sala, se aprueba con treinta y ocho votos a favor, de cuarenta y cinco legisladores presentes, para que actúe el Honorable Bolívar Sánchez, quien se posesiona. El está posesionado por aceptación y aprobación de este Congreso, para actuar hasta el día veintiséis de octubre, señor Presidente, no entiendo porque se decide que no puede votar el compañero Bolívar Sánchez.-Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Tinajero.- Punto de Orden, Diputado Jijón.-----

EL H. JIJON LARCO.- Señor Presidente, aquí se ha planteado una reconsideración, con el objeto de quemar tiempo y de no hacer precisamente lo que aquí se dice, por un lado se pide el cambio en el Orden del Día, para tratar un tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No he tomado ninguna decisión, Honorable Bucaram.-----

EL H. JIJON LARCO.- ... yo sin embargo, para que no se quemé más tiempo, y para que no se estafe al pueblo ecuatoriano, y no se siga con estas triquiñuelas reglamentarias, le solicito a usted, que se sirva proceder a dar trámite a esta reconsideración que se ha venido aquí a plantear para quemar tiempo, y el Artículo ochenta y cinco, señor Presidente, establece que planteada una reconsideración ningún legislador con excepción del proponente podrá intervenir hasta después de que se resuelva el tema. De tal suerte que, de una vez, resolvamos este problema, señor Presidente, y no quememos más tiempo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Secretaría convoca a votar a los señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La escolta que identifique al que ofendió al legislador y lo saque de la sala. Que actúe la escolta. Continúe la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Diputado Alvarez Grau Vladimiro.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe la votación, señor Secretario.-

EL H. ALVAREZ GRAU.- En contra de la reconsideración.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Andrade Gándara Raúl.-

Araujo Amable.-----

.....

EL H. ARAUJO PAZOS.- Estoy en contra de la reconsideración, en vista de que se quiere dar largas al asunto de trascendental importancia, el asunto de los Comandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Aspiazu Seminario.----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Señor Presidente, señores legisladores: Nada es más dañino para la vida de un cuerpo colegiado, de un augusto cuerpo colegiado, como es el Congreso ecuatoriano, que el tratar de evitar el darle frente a los serios problemas que afectan el bienestar de la sociedad ecuatoriana; por muchos días hemos venido oyendo comentarios en torno a la Ley de Gracia, por parte de unas personas; en torno del pedido de amnistía por parte de otros grupos políticos y en torno al indulto que han planteado algunos otros señores legisladores con relación al problema de los Comandos de Taura, el Presidente de la República, si tuvo, señores del bloque de la mayoría, una ejemplar actitud, cuando dijo yo asumiré.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Gagliardo.-

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Pregunto a usted, señor Presidente, si acaso se ha abierto el debate sobre este tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es votación nominal. Continúe Diputado Aspiazu.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Muchas gracias, señor Presidente. Decía que el señor Presidente de la República, si tuvo una actitud valiente, al decir que oportunamente, él asumiría la responsabilidad respecto de los Comandos de Taura, esa actitud quedó en frases, porque han pasado algunos días y el señor Presidente de la República, nada ha resuelto en torno al pedido de gracia.-Y hoy en el Congreso ecuatoriano estamos adoptando una posición similar, hacer constar en el Orden del Día, en el punto sexto, el informe de los Comandos de Taura, cuando sabemos que en este Congreso, gracias al caos que sean tan matemáticamente organizado en la conducción de las sesiones, nunca pasamos de conocer tres puntos del Orden del Día.-Yo creo, señor presidente, que es deber fundamental de este Congreso, el no esconder la cabeza como avestruz, el asumir cada uno de nosotros de acuerdo a su conciencia una actitud franca y decidida respecto del pedido de amnistía hecho por los Comandos de Taura. Yo no tengo temor en enunciar desde ya, no votando con un contra que no se atreven a pronunciarlo en alta voz, cual será mi actitud como legislador ecua-

toriano respecto al asunto de los Comandos de Taura.- Este asunto lo ha estudiado mi partido en forma detenida, y ha presentado la economista Cecilia Calderón, un informe en el cual nosotros nos pronunciamos por el indulto, y hablamos del indulto, porque los mismos señores de los Comandos, han solicitado la Ley de Gracia al señor Presidente de la República y por ende han aceptado su culpa en lo acontecido en Taura, y en otras bases aéreas del Ecuador. Además, es preciso pronunciarse con valentía sobre la necesidad de que en el país exista equidad, si el cabecilla de la revuelta de Taura, el señor General Frank Vargas Pazzos, goza de todos los privilegios que pueda tener ciudadano alguno en el Ecuador, todo ello gracias a la amnistía que le diera el Bloque Progresista de ID, DP, Socialismo, FADI y MPD, en el Congreso pasado; lo lógico sería tener una posición congruente y no empezar con el típico lavamanos de no asumir responsabilidades; si el señor General Frank Vargas, estuviera preso junto con sus comandos isurrectos, tenga la seguridad señor Presidente, y que la tengan los legislaodres y el pueblo ecuatoriano, la posición del Frente Radical Alfarista sería contrario al indulto, contrario a la amnistía; pero por principio de equidad si el cabecilla de la revuelta está libre, porque los más humildes van a estar presos, por eso nosotros habremos de pronunciarnos francamente por el indulto.- Pero es hora que el Congreso empiece a tratar el problema con valentía y con decisión, no es hora de la avestruz, de esconder la cabeza para no ver los problemas, el pueblo ecuatoriano reclama del liderazgo no sólo en el Palacio de Carondelet, sino que, reclama liderazgo y resolución en el Congreso ecuatoriano.- Yo pido, señor Presidente, que se de paso a esta reconsideración para poder hacerle frente a un problema que afecta a la unidad de la familia ecuatoriana, y la afecta más que por la discusión del asunto, por la no resolución del problema, hay que terminar con este asunto y hay que votar y respetar el resultado de esa votación, asumiendo todos y cada uno de los setenta y un señores legisladores, de las setenta y un voluntades de que tanto hablaron en otras o portunidades, asumiendo cada uno de ellos su resolución.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos Diputado.-----

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Van a sobrar señor Presidente, le agradezco, su resolución con respecto al país, con respecto al pueblo ecuatoriano, con respecto por sobre todo a este Congreso ecuatoriano.- Gracias señor.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto.....

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- A favor de la reconsideración dije muy claramente.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Bucaram Zaccida Averroes.--

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- En el Segundo llamado.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Calderón de Castro Cecilia. Calderón de Castro Cecilia.- Camacho Dávila Juan Carlos.....

EL H. CAMACHO DAVILA.- Señor Presidente, señores legisladores: desde el inicio de este Congreso Nacional, el nueve de agosto, me pronuncie por la necesidad de que el Congreso Nacional, a suma con entera responsabilidad los derechos que a este organismo la Constitución le da; esto es, poder conceder amnistía a los presos políticos, y cuando el señor Presidente del Congreso Nacional, tuvo a bien integrar una Comisión Multipartidista para que conozcan las solicitudes de amnistía e incluíme en esa Comisión Multipartidista, acudí gustoso a los varios llamados de los integrantes de esta Comisión, trabajamos un proyecto que lo pusimos a consideración de los demás miembros lamentablemente en su momento la Comisión no podía constituirse por falta precisamente de la presencia de los legisladores de los partidos adeptos al Gobierno, integrados en esa Comisión Multipartidista. Comisión que de paso solamente ha tenido nueve representantes, estando doce partidos políticos representados aquí en el Parlamento Nacional, pero más allá de todo eso queda una duda inmensa en el pueblo ecuatoriano, cuando los señores comandos o ex-comandos de Taura y los familiares de los presos políticos, acuden al Congreso Nacional son recibidos en Comisión General en este Parlamento, hacen la solicitud de amnistía, se forma una Comisión, y luego el Congreso Nacional, no quiere por lo menos que se de lectura a esos informes, realmente, esa duda tiene que ser despedida porque se acrecenta más la duda cuando el señor Presidente de la República, acepta un recurso de Ley de Gracia, yo no soy abogado pero me he preocupado de investigar y de consultar con algunos abogados, y esa ley, pues, realmente no existe en el País, y lo que es más, se llegó a decir por parte de un honorable legislador de la Izquierda Democrática, que la

Ley de Gracia era facultativa de pedir por el afectado que el ha escogido ese camino y que por eso había que el Congreso Nacional inhibirse de un derecho para que pueda el Presidente de la República concedérselo; yo discrepo de aquello y pienso que aquí en el Congreso Nacional tiene que ser conocido el informe de la Comisión, tanto el de mayoría como los de minoría, y discutirlos, si vamos a perder en el informe de mayoría que yo estoy firmando junto con otros colegas diputados miembros de la Comisión, se discutirá el de minoría y entonces quedará solucionado; pero ya no nos veremos avocados a esto de que cualquier rato los.....tomándose el Parlamento Nacional, se impide hoy en este día un grupo de Bolivarenses a mi oficina no pudo pasar, porque estábamos con una escolta con ordenes terminantes de que nadie..... al doctor Gonzalo Díaz lo confundieron con un miembro de la guerrilla, no lo dejaron pasar, lamentablemente esas cosas van a seguirnos pasando si es que no tomamos una decisión en forma inmediata. El Honorable Aspiazu..... que como es posible que los ex-comandos de Taura sigan en la cárcel mientras el General Frank Vargas Pazzos, se pasea y hasta viene aquí al Congreso a exigir la amnistía para los comandos, pero como no lo va a hacer si él fue amnistiado en el Congreso Nacional, él es producto de una resolución del Congreso Nacional y la situación de los comandos de Taura, es producto de que aquella resolución de este Parlamento, no fue aceptada en su momento por el Presidente de la República. Entonces, los comandos tomaron esa decisión, hicieron respetar la resolución de este Congreso Nacional, bien gracias, y los comandos en la cárcel, señor Presidente. Los presos políticos, los familiares han acudido a la Comisión por innumerables ocasiones han llorado las madres de los detenidos injustamente. Yo no puedo decir si ellos tienen la razón o no, pero es importante que se defina la situación. O le quitamos el derecho al Congreso Nacional de conocer esto que le corresponde como facultad privativa que le da la Constitución, o en definitiva nosotros estamos aquí demás, Esto es realmente peligroso, señores, mañana se va a decir que existe una anarquía, que el Congreso Nacional no quiere luchar por sus propios derechos, que aquí no nos respetamos ni entre legisladores, ¿qué es lo que va a suceder?. El H. Rivadeneira, con mucho acierto y ante una propuesta que ya se hizo ayer por parte de la compañera legisladora Alba Chávez de Alvarado, ha solicitado el cambio del Orden del Día. La mayoría lo ha negado, el doctor Bucaram, ha solicitado la reconsideración de la resolución y nosotros estamos de acuerdo con que tiene que ser reconsiderada. A lo mejor vamos a perder en esta

reconsideración, pero, señores, está quedando la constancia ante la historia ecuatoriana, estamos nosotros haciendo esa historia mañana nos van a reconocer a nosotros por positivos o por negativos. Y cuando al Congreso Nacional se le cuestione por su falta de credibilidad, cuando al Congreso Nacional se le deje de creer en este país, habremos perdido el espíritu democrático de este organismo. El Parlamento Nacional representado por casi todos los partidos políticos, por sectores independientes y por todas las provincias de la patria, definitivamente, señores está cayendo en el menoscabo. Rescatemos aquello,, rescatemos aunque sea en los últimos días de este Congreso ordinario y hagamos que la labor nuestra sea fructífera, - de una v z por todas si es de negar neguemos la amnistía, pero conozcamos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Diputado.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- Gracias, señor Presidente, conozcamos estos informes que no son nada del otro mundo, ya la mayoría de los señores legisladores lo han estado chequeando, y a lo mejor muchos están de acuerdo con nosotros; porque lo que planteamos, planteamos en una forma similar en la época en que se dió amnistía al general Frank Vargas, preso político, insubordinado, levantado en armas contra el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Presidente de la República, en ese entonces ingeniero León Febres Cordero, donde hubieron muertos, donde corrió sangre, donde se estuvo a punto de desestabilizar el sistema democrático, y sin embargo de eso, ahora quienes votaron por esa amnistía, algunos por lo menos, están culupandiando lo que dice el pueblo ecuatoriano, tienen temor a no se qué, hay que deshacerse de esos temores, señores si hay que morir por la patria y por la verdad, hay que morir pero de pie.- Gracias, señor Presidente.- Voto a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Cárdenas Espinosa Juan Jorge.

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Señor Presidente, señores diputados: no perdemos el tiempo si nos dedicamos a tratar un tema que palpita en la conciencia del pueblo ecuatoriano. Y esta es una oportunidad para que reconozcamos exactamente cual es el pensamiento de los diferentes partidos políticos que están representados en este Congreso. Ha sido una sana, cívica y patriótica costumbre de los regímenes que adviene, conceder la amnistía suficiente, amplia, a fin de pacificar la República, de los resquemores que de una u otra forma son inevitables en la vida política del país. Recordemos inclusive que un ciudadano ilustre, padre del señor doctor Rodrigo Borja, al mand de una turba enardecida y patriótica, asalto al Palacio de Gobierno en el año mil novecientos cuarenta y dos, y en ese acto -

murieron veinte y dos ecuatorianos. Al advenir el nuevo Gobierno, lo primero que se hizo fue precisamente, conceder la amnistía a favor de quien fue padre, progenitor del actual señor Presidente de la República. Se han dado amnistias por motivos menos trascendentales. Y este Congreso elude la responsabilidad de afrontar una amnistía que es reclamada unánimemente por todos los sectores. Cuando el señor Presidente titular del Congreso integró la Comisión Multipartidista, lo hizo porque reconoce la facultad privativa que le concede la Constitución Política del Estado, en el literal k) del Artículo cincuenta y nueve, para conceder la amnistía por los delitos políticos, y el indulto por los delitos comunes. En el Artículo setenta y ocho de la Constitución, en donde se enumeran en forma pormenorizada las facultades que le corresponden al señor Presidente de la República, en literales que van desde la letra a) a la letra q), no consta la facultad de conceder la ley de gracia. Y nos valemos de un argumento muy dudoso como aquello de asegurar que sólo para este caso está en vigencia una Ley dictada por la dictadura en el año setenta y seis. Pero en el año setenta y ocho al aprobarse en el Referendum la Nueva Constitución, ésta es la Ley Suprema que tiene que regir para todos los ecuatorianos. No hay duda que el señor Presidente titular del Congreso, reconoce como jurista que es la facultad privativa de este Congreso para conceder la amnistía. Y recordemos que al integrar esa Comisión Multipartidista, nos dió tres tareas, señor Presidente: Uno) Estudiar la amnistía para los comandos de Taura. Dos.) Estudiar la amnistía para los demás presos políticos; y Tres). Investigar acerca del paradero de Consuelo Benavides, desaparecida en el año ochenta y cinco.- Sobre estos tres capítulos que han sido el encargo del señor Presidente titular de este Congreso a la Comisión Multipartidista, hemos logrado entregar un informe amplio y suficiente, que está en conocimiento de los señores diputados. Sin embargo, señor Presidente, en el reparto de la documentación no se incluye nada respecto a la amnistía de los demás presos políticos. Y tenemos que recordarle, señor Presidente, que aunque existe una actitud de evitar toda información al respecto, hay un hecho evidente, grave, que está sucediendo en el país, en el Penal García Moreno, en la Penitenciaría del Litoral y en algunas otras cárceles del país, hay ciudadanos que se han declarado en huelga de hambre. Estos ciudadanos son ecuatorianos

como nosotros, idealistas más que nosotros, que han puesto en riesgo su vida por defender sus ideales, están poniendo en serio peligro su propia vida. Los familiares de los presos políticos en huelga de hambre, son quienes se han acercado al hall de la Presidencia del Congreso para manifestar a través de una acción de ayuno, de hombres, jóvenes, mujeres, y sensibilizar a este Congreso, para que de una vez por todas se trate el asunto referente a las amnistías.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Diputado.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Pero hay algo más grave todavía. El día veinte y siete de septiembre, la ciudadana que responde a los nombres de Liliam Manosalvas, en circunstancias que salía de la Penitenciaria del Litoral, ha desaparecido. Han pasado algunos días y no se conoce de su paradero, señor Presidente. - Nosotros entendíamos que era etapa superada la era del terror, de los desaparecidos, de la represión brutal, pero parece que aún quedan rezagos de esas actitudes negativas y antidemocráticas, atentatorias en contra de los derechos humanos, Señor Presidente, aspiramos a que la sensibilidad de este Congreso y particularmente de la mayoría parlamentaria, haga que tratemos este tema tan delicado y de una vez por todas, lo resolvamos rescatando la facultad del Congreso. De no ser así, señor Presidente, y en virtud de que el día de mañana, este Congreso tiene que realizar una tarea de fiscalización en el juicio político al ex-Ministro de Defensa, esperamos de su sensibilidad y de la Comisión de Mesa, para que el próximo día jueves este tema de la amnistía, conste en el primer punto del Orden del Día, porque ya está incluido y eso ya es bastante. Hemos logrado realmente un avance significativo, falta únicamente una decisión y de una vez por todas este Congreso, resolverá este delicado asunto. Por estas consideraciones, señor Presidente, voto a favor de la reconsideración.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Cardona Miguel.-----

EL H. CARDONA MORAN.- Señor Presidente, señores legisladores: la verdad que las exposiciones hechas por los diferentes diputados de los demás partidos políticos, conllevan a un sólo fin que es el de que a los comandos de Taura, se les otorgue la amnistía. Que se resuelve de una vez esta situación que se está enmarañando, el pueblo ecuatoriano quiere ver labor de este Congreso, y esa sería una de las labores con lo cual

se haría justicia a estos señores. Bien lo dijo el Diputado Agpiazu, que el general Frank Vargas Pazzos, goza de toda la libertad y los señores comandos están detenidos de manera injusta. Considero que se debe resolver esta situación de una vez y por todas, para quedar bien dentro de este Congreso. Voto por la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Carrasco Raúl.-----

EL H. CARRASCO ZAMORA.- Señor Presidente, creo que las sesiones del Congreso Nacional se prolongan más de la cuenta y a veces indebidamente. Si usted me permite dar lectura al Artículo cincuenta y uno del Reglamento Interno, con su venia, señor Presidente, dice lo siguiente: -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga....-----

EL H. CARRASCO ZAMORA.- "Las sesiones comenzarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse ni interrumpirse a menos que así lo resolviera la Sala por votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes". Votación simple, señor Presidente. Sin embargo, aquí se ha pedido primero una votación nominativa y luego una votación nominal. Esto significa simplemente que se trata de alargar para que no se conozcan todos los temas que existen en el Orden del Día. Y eso realmente es grave. Simplemente hubieramos podido resolver levantando la mano; sin embargo, estamos en esta reconsideración. Yo considero que todos los puntos que constan en el Orden del Día son de suma importancia. El primer punto es simplemente continuación de la Ley del Fondo Vial de Manabí, que eso no se lo va a poder alterar; luego vienen otros puntos muy importantes todos ellos, por ejemplo, la elección de tribunales, los que faltan: Tribunal Electoral y el otro Tribunal de Garantías Constitucionales, puntos importantísimos. Ayer en homenaje a Guayaquil se decidió tratar sobre el asunto del agua potable; sin embargo ahora, vamos a pasar la mayor parte del tiempo en esta votación nominal. Creo que es tratar de alargar el tiempo y nos pasaremos toda la sesión, simplemente en un discurso a veces lírico. Voto en contra de la reconsideración.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Carrasco Veintimilla Francisco.-----

EL H. CARRASCO VEINTIMILLA.- Señor Presidente, señores legisladores: realmente nosotros lamentamos que asuntos de tanta importancia, como es la libertad de los comandos de Taura y la libertad de los demás presos políticos que existen aquí

en el país, tengan que ser tratados y abordados aquí por los diputados en condiciones realmente muy especiales y muy suigéneris. Y lo decimos esto, señor Presidente y colegas legisladores, pueblo ecuatoriano, porque no es culpa de los legisladores que hemos propuesto el día de hoy, que se trastoque el Orden del Día, que se cambie la forma como está organizado este Orden del Día, sino más bien es culpa de todo el Congreso Nacional, cuando en ningún momento ha querido en forma valiente en forma serena y en forma jurídica, conocer el gravísimo problema por el que han venido atravesando y vienen atravesando ciudadanos ecuatorianos, como los presos por los acontecimientos de Taura y los demás presos políticos que existen aquí en el País. Por lo tanto, con todo el respeto a los colegas legisladores que están haciendo insinuaciones en este momento, que se nos ha dicho inclusive personalmente, de que en este momento se trata de hacer un boicot al Orden del Día presentado por la Comisión de Mesa y por usted, al Congreso Nacional, que eso realmente no es cierto. Y vuelvo a insistir, que es lamentable que sea en estas circunstancias que se deba discutir y por lo menos hacer oír al pueblo ecuatoriano, lo que algunos representantes de este pueblo pensamos sobre la situación de los comandos de Taura y de los demás presos políticos. Son las circunstancias políticas propias del Congreso Nacional, que nos lleva a que utilicemos algunos mecanismos para posibilitar la denuncia, para posibilitar el análisis jurídico de múltiples problemas que existen aquí en el país. Por lo tanto, que no se quiera acusar a la presencia nuestra de la discusión en este día, en estas condiciones sobre el problema de los tauras y de los demás presos políticos. Queremos también decir, señor Presidente, que aquí se han hecho algunos aseveraciones que carecen de verdad; se dice que el general Frank Vargas Pazzos, en definitiva se aprovechó de alguna circunstancia política especial, y que él campea su libertad en toda la República y aquí en el Congreso Nacional. Así es, señor Presidente, y lo hace el general Frank Vargas Pazzos, ejerciendo un legítimo derecho democrático y político que lo concedió este mismo Congreso; no nos admiremos el día de hoy, señor Presidente, o no reneguemos más bien, señor Presidente, de lo que hace más de un año el Congreso Nacional en forma democrática y recogiendo así mismo un sentir de todo el pueblo ecuatoriano, concedió una manistía al general Frank Vargas Pazzos

y a algunos otros ciudadanos aquí en el país. No es justo, señor Presidente, que en este momento se quiera distorcionar el verdadero contenido de la lucha política que se lleva por la libertad de los presos de Taura y la libertad por los demás presos políticos. Qué ejemplo más digno que en este momento nos presente el general Frank Vargas Pazzos, a lo mejor él podría haber estado gozando de su libertad tranquilamente en su casa, pero no lo ha hecho así y simplemente cumpliendo con un compromiso de hombre de honor y con un compromiso de un patriota ecuatoriano, ha liderado y ha abanderado la lucha por los presos de Taura, por sus compañeros presos, indudablemente por sus subalternos presos. Pensamos más bien que en todo caso, este hecho enaltece la figura del ex-candidato a la Presidencia de la República, general Frank Vargas Pazzos. Y por ningún concepto se puede minimizar su presencia política y su presencia patriótica en la lucha por la defensa de los presos de Taura. Señor Presidente, aspiramos que el Congreso el día de hoy se sensibilice, que el Ejecutivo también se sensibilice, y que definitivamente se cierren todos los obstáculos que se han venido poniendo, obstáculos políticos y obstáculos jurídicos, para tratar el problema de la manistía a los presos políticos aquí en el país. Pensamos que así mismo es un requerimiento de toda la nación ecuatoriana, son los ciudadanos ecuatorianos quienes exigen el tratamiento de estos problemas aquí en el Congreso Nacional; no es la arbitrariedad ni el capricho de un Diputado o de un bloque legislativo, señor Presidente, es la necesidad urgente de dar respuesta a la ciudadanía ecuatoriana, sobre tan acuciantes problemas, señor Presidente. Ya se ha dicho aquí que existen algunos informes sobre la posibilidad de conceder la amnistía a los detenidos por los hechos de Taura, existen tres informes que nosotros lo que aspiramos es a que sean conocidos aquí, por eso es que se ha solicitado el cambio del Orden del Día; esos tres informes defieren sustancialmente en cuanto al enfoque de carácter jurídico y de carácter político, que necesariamente este asunto está avocado. El un informe firmado por la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión especial, hace relación a que se debe conceder la amnistía para los comandos de Taura y demás presos políticos. Y fundamentalmente, señor Presidente, en ese informe se rescata un hecho jurídico y un hecho político que es necesario que los discutamos también aquí el día de hoy, y si es

que es necesario los otros días subsiguientes. La facultad privativa que tiene el Congreso Nacional de conceder la amnistía o indulto, no queremos obstaculizar por ningún momento, no queremos obstaculizar por ningún concepto, otra posibilidad que se puedan presentar al margen de la Constitución para la libertad de los

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Diputado.-----

EL H. CARRASCO VEINTIMILLA.-..... presos políticos. Creemos que es necesario que el Congreso rescate su presencia y su vigencia dentro de la Constitución, el Artículo cincuenta y nueve, literal k) señor Presidente. Pero los admira una cosa, que ya se ha referido algún diputado aquí, señor Presidente, que se nos pasan los informes en forma parcial; entiendo que el informe de la Comisión, presentado, el informe de la mayoría por la Comisión especial que se ha presentado aquí al Congreso, tenía dos partes; la una que hacía el análisis sobre el problema jurídico político de los presos de Taura; y una segunda parte del informe, que hacía relación a la amnistía que se debe también conceder a los demás presos políticos que existen aquí en el país. Y sin embargo, señor Presidente, con sorpresa vemos que la segunda parte del informe, no nos es entregado, no sabemos cuales son las causas para que aquí no se permita que el Congreso Nacional conozca otro de los asuntos de vital importancia. Porque no sólo es la libertad de los presos de Taura, la cual lo respaldamos irrestrictamente, también es la angustia y la desesperanza de los demás presos políticos que asumiendo una posición así mismo de carácter patriótica y valiente, están arriesgando su vida.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, Diputado.---

EL H. CARRASCO VEINTIMILLA.- a través de una huelga de hambre. Quería pedirle, señor Presidente, para concluir mi intervención, que por favor muy comedidamente, se complete el informe presentado por la mayoría de la Comisión Legislativa, haciéndonos conocer la parte pertinente que hace relación a que se debe tratar también la amnistía para los demás presos políticos que se encuentran aquí en el país, en las cárceles del país. Con esas consideraciones y siendo consecuente con lo que habíamos propuesto a través de nuestro compañero jefe de bloque, Hernán Rivadeneira, estoy de acuerdo por la reconsideración. A favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Célleri Cedeño Oscar.---

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Señor Presidente, nosotros estamos interesados que este Congreso trate asuntos de vital importancia porque son necesarios para la buena marcha del país. Pero el Partido Roldosista ecuatoriano es un partido serio, señor Presidente. Somos un partido de profunda vocación humanista, creemos que aquí se está tratando un problema humano, un problema que atañe también a la vida democrática y republicana del país. El Partido Roldosista Ecuatoriano desde el mes de febrero del año mil novecientos ochenta y siete, planteó ya un acuerdo de amnistía en favor de los comandos de Taura. El nueve de agosto de este año, señor Presidente, con la constitución de este Congreso volvimos a ratificar precisamente nuestro apoyo, nuestra decisión de que era necesario precisamente nuestro apoyo, nuestra decisión de que era necesario precisamente para que el país se restablezca una situación de paz, que se dé la amnistía de los comandos de Taura. Y efectivamente no es un criterio aislado del Partido Roldosista Ecuatoriano, porque posteriormente conjuntamente con el Partido Socialista, volvimos a insistir sobre ello. Señor Presidente, han transcurrido cerca de dos meses y a pesar de las reiteradas peticiones de que se trate el asunto de los comandos de Taura, no solamente que se boicoteó a la Comisión Multipartidista que estaba precisamente, encargada del conocimiento después de la comisión general, que se había recibido a los abogados de los comandos, sino que ahora pretende crearse un nuevo elemento que yo creo que aquí, señor Presidente, tenemos que entender que una cosa es las opiniones nuestras, es decir, partidistas; una cosa es la posición de todo partido, pero hay un hecho relevante que nos preocupa y que debe ser defensa de todos y de cada uno de los diputados, cuando se atenta contra una de las atribuciones que tiene el Congreso Nacional. Cuando se atenta contra la majestad del Congreso Nacional, yo creo que eso va más allá de la posición política que pudieramos tener los sectores que integramos el Parlamento. Si lo fundamental es proteger la libertad, por qué se cree que es bueno cuando la propicia o se genera en un poder determinado, distinto al Congreso. Cuando es la facultad constitucional, es un atributo que la Constitución Política del Estado le concede al Congreso Nacional, y que en eso nuestra lucha será inquebrantable porque si algo debemos, es respetar la Constitución Política del Estado. Y como atribución de este Congreso, creemos que ninguna

otra autoridad, ninguna otra fundación pretendiendo equivocadamente hacer política de ello, conceder hechos que no corresponden y que atentan contra las facultades de este Congreso. Todos estamos llamados a hacer respetar a este Congreso Nacional. Señor Presidente, nosotros queremos insistir que si bien es verdad que a lo mejor hay situaciones que no se alcancen a resolver en este Congreso, pero creemos que ese sentimiento del pueblo ecuatoriano que está exigiéndonos a todos, una respuesta clara y definitiva sobre la situación de los comandos de Taura; y, que ésto es necesario y no tiene por qué ser postergado, creemos que tiene que darse necesariamente de ser posible, hoy día mismo toda vez que ya se encuentran en nuestras manos los informes de la Comisión. Señor Presidente, el Ministro de Defensa Nacional en forma pública en un acto castrense en la ciudad de Guayaquil, expresó que respetaba las decisiones del organismo competente. No hay razón, no hay fundamento legal para seguir difiriendo lo que afecta a tantas familias ecuatorianas, lo que afecta a seres humanos que sufren lo indecible, yo también estoy de acuerdo con el compañero Carrasco, lo que pasa que es injusto pretender hacer la misma relación o una referencia, del General Vargas Pazzos, aquí defendemos la libertad de los comandos; yo no creo que no se debe ofender de esa manera al General Vargas Pazzos, pretendiendo como que si él hubiera sido un beneficiario de algo, en perjuicio de ellos; nó, señor Presidente, fue atribución de este Congreso darle la amnistía al General Vargas Pazzos, como se le dió también al ex-alcalde de Guayaquil, el abogado Abdalá Bucaram Ortiz, p que va a protestar es la facultad de este Congreso, pero ello no tiene que servir de argumento para pretender distorcionar el derecho que tiene los comandos para que este Congreso les conceda la amnistía.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.--

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Gracias, señor Presidente, sólo concluyo, estamos de acuerdo y que haya quórum a favor de la reconsideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- "A favor". -Cociós Jaramillo Efrén.--

EL H. COCIÓS JARAMILLO.- Señor Presidente, señores legisladores: no habría ciertamente querido intervenir en esta especie de debate que se ha abierto anticipadamente, sobre el tema de la amnistía con el pretexto de reformar el Orden del Día. Parece que no hay sinceridad y de hecho no la hay, señor Presi-

dente y señores legisladores, en el tratamiento de este importante y delicado tema. Yo denuncié ya hace algunos días, señor Presidente, que se quiere manipular irresponsablemente con la libertad de los comandos, con la libertad de los denominados presos políticos, y se quiere hacer una especie de escenario de lucimiento personal para obtener réditos políticos, lo cual ciertamente no está de acuerdo con los bienes jurídicos que se pretende defender, como la libertad, como la justicia, como la majestad de la juricidad del País, como la institucionalidad Constitucional del Ecuador. Señor Presidente, no es otra cosa que perder el tiempo lo que está ocurriendo en esta tarde a pedido inicialmente del Diputado Bucaram, y luego del Diputado que solicitó la votación nominal, en la cual tenemos derecho a razonar los legisladores; porque si habríamos querido acelerar realmente el Orden del Día, y el tratamiento de los temas constantes en él, ya habríamos podido salir de este atolladero, pero seguimos inmersos en el Orden del Día, y con votación nominativa primero y votación nominal después, con el deliberado propósito de demorar el tratamiento de los temas y de ese en particular, señor Presidente. Se quiere obtener réditos políticos, se está jugando con la libertad de los comandos y eso no es honesto y eso no es patriótico, y eso no es leal, aquí están presentados los informes, señor Presidente y señores legisladores, y el nuestro me refiero al que hemos presentado conjuntamente con el Diputado Carlos Vallejo, empieza o termina por reconocer que el Congreso Nacional, no ha resignado, no va a resignar, no va a renunciar a la prerrogativa constitucional que le confiere a la Carta Magna en el Artículo cincuenta y nueve literal k) de conceder la amnistía o el indulto si fuere del caso y si las circunstancias lo ameritan, esa facultad no la hemos renunciado ni la vamos a renunciar jamás, hemos sido muy claros señor Presidente; estamos sosteniendo en el informe, que este es un tema que no tiene que ser tratado en los términos políticos, y ésto lo dicen los propios comandos en su petición dirigida al Presidente de la República, señor Presidente, con su venia voy a leer la parte pertinente, porque esa es la mejor desautorización que los propios comandos hacen a aquellos que usan políticamente de este tema, y que lo alargan deliberadamente para impedir su tratamiento, qué dicen los comandos, señor

Presidente: "nuestra aspiración -le dicen al Presidente de la República-, de libertad no puede ni debe ser motivo de sustento político transitorio alguno para nadie, nadie tiene derecho a utilizar este tema políticamente", ya nosotros dimos ejemplo de que no debíamos utilizar este tema políticamente, porque no es cuestión de más o menos votos, es cuestión de unos ciudadanos, ahí, presos sin su libertad, por defender la Constitución y la institucionalidad democrática de este País, y con eso no se podía jugar no se debía ir folclóricamente como se fue a ofrecer la libertad de los comandos, y a demandar del otro candidato que le hiciera igual. Nosotros dijimos siempre como ahora que ese es un tema con el cual no se puede jugar electoralmente no puede entrar la libertad en el baratillo de las ofertas electorales, porque eso es inmoral, es indecente, no es leal, y eso sostenemos ahora, señor Presidente. Es cierto y estamos de acuerdo que este tema debe terminar y debe terminar cuanto antes, porque como hemos sostenido, no es sino la secuela de la manipulación irresponsable de la Fuerza Pública, por parte del anterior Gobierno, que no supo investir con dignidad la alta Magistratura de la Presidencia de la República, y que sustrajo a la Fuerza Pública ecuatoriana de su error profesional, apolítico, a dar en la política a convertirse en un verdadero partido que respaldaba las acciones u omisiones del Gobierno anterior de Febres Cordero; esas son las secuelas y por salud cívica del pueblo ecuatoriano, por salud democrática tenemos que terminar este tema, pero cuanto antes. Nosotros sostenemos, señor Presidente y señores legisladores en nuestro informe, que habiéndose acogido los comandos de Taura, por su propia decisión, por su propia voluntad, por su propio deseo, en el uso del derecho de petición que consagró la Constitución en el Artículo diecinueve, numeral diez, se han dirigido al Presidente de la República, para decirle señor al amparo de la Ley de Gracia, que está plenamente vigente, porque no ha sido derogada esa Ley, ni expresa ni implícitamente, le pedimos que se nos perdone la pena impuesta por el Tribunal o la Corte Militar en tal fecha, y qué es lo que ha hecho el Presidente sensible, ha acogido la petición y a expuesto la realización de una serie de actos procesales encaminados a ese propósito y a su pronunciamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.-----
EL H. COCIOS JARAMILLO.- Gracias, por recordarme, señor Presi

dente. Y en esas circunstancias es que nosotros presentamos el informe y le decimos que nadie tiene derecho a interferir en esta petición legítima y constitucional de los Comandos porque la persistencia en interferir significa precisamente, el aparte de desconocer la auténtica y genuina manifestación de la voluntad de los comandos; el deseo de sacar réditos políticos y alargar las resoluciones y hacer que las votaciones sean nominales, nominativas, dízqué para que nos identifiquen a los que estamos en contra, menos mal, señor Presidente, que quienes estamos en esta bancada hemos sabido defender las libertades públicas en la práctica, y sin temor desde las altas funciones que hemos desempeñado como en mi caso, como Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, y eso saben los Comandos, y sabe el General Frank Vargas, que yo no estuve inferior a la lucha que debió librarse en esa época en defensa de la libertad, en defensa de la vida, en defensa de los principales derechos humanos, conculcados gravemente por el anterior régimen. Pero, señor Presidente, no se está jugando con sinceridad, aquí hay algo escondido, algo se trae aquí, señor Presidente, cuando se quiere alargar inmotivadamente la aprobación del Orden del Día, usted, con sensibilidad a puesto en el Orden del Día de ahora, el tema de los Comandos y aquí están los informes presentados, por qué no damos paso, señor Presidente, porqué nos empeñamos en interferir y en interrumpir y en detener el normal desarrollo de los procesos políticos?, y en este caso, porque si la libertad es el bien jurídico que se busca, qué importancia tiene que sea el uno o el otro órgano del poder público el que le otorgue?; si lo fundamental es la libertad de los comandos. Señor Presidente, por estas consideraciones y otras que desde luego no me han sido posible formularlas en este corto tiempo, estoy en contra de la reconsideración formulada.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Chamorro Edwin.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Señor Presidente, señores legisladores: a raíz del diecinueve de septiembre de este año, fecha en que los comandos de Taura, a través de su abogado defensor presentaron ante el señor Presidente de la República, la petición por la que se acogen a la Ley de Gracia, para recobrar su libertad; parece ser que se está librando una carrera contra el tiempo por parte de determinados sectores políticos, que irresponsablemente desean hacer del caso de los comandos de

Taura una plataforma política en procura de conseguir réditos. Nosotros haciéndonos eco, de gran parte de la opinión pública, de sectores periodísticos muy respetables, creemos que un acto de honestidad política es no interferir en la decisión implementada por el señor Presidente de la República, para llevar adelante la petición expresamente manifestada por la comandos, de atenerse a las disposiciones de la Ley de Gracia, y nosotros creemos como Izquierda Democrática, que los derechos consustanciales del ciudadano como son fundamentalmente, la libertad, jamás deben ser manipulados con oscuros propósitos politiqueros que lo único que pretenden es rescatar para sí, lo poco de credibilidad que aún les queda después de los actos, acciones y omisiones que vinieron cumpliendo durante los cuatro años del nefasto Gobierno del Presidente Febres Cordero, esto lo advirtieron expresamente los comandos de Taura, en su petición, que con su permiso señor Presidente, voy a permitirme dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. CHAMORRO EDWIN.- "La solicitud que formulamos coincide con el anhelo de sectores respetables de la ciudadanía, que no necesariamente pretenden posiciones políticas eventuales y que en esencia creen que nuestra lucha se identificó con la realidad de la patria", y efectivamente Izquierda Democrática está consciente de que los comandos de Taura, asumieron su actitud al saber, al sentir que la constitucionalidad, las leyes de la República, estaban siendo arteramente pisoteadas por el Presidente de ese entonces, esto no implica la posición de Izquierda Democrática, no implica en ningún momento un renunciamiento a que el Congreso Nacional asuma sus propias responsabilidades, pero habiendo petición expresa de acogerse a la Ley de Gracia, y ante la inminencia de que el señor Presidente de la República, teunidos todos los informes pertinentes emita su criterio consideramos inadecuado, inmoral, inclusive podríamos llegar a afirmar que es un acto de pataleo, el pretender en este momento recién querer revivir un acto que debió haber sido cumplido por este Congreso mucho tiempo antes. Señor Presidente, los comandos de Taura, la ciudadanía ecuatoriana, sabe perfectamente de la seriedad de nuestro partido, y lo que es más sabe perfectamente que la libertad está muy próxima por la vía que ellos mismos han escogido y por lo mismo, sin que esto implique el renunciamiento del Congreso

Nacional a tratar este asunto, considero pertinente que se mantengan el Orden del Día, previsto por la Comisión respectiva y en consecuencia mi votoes contra la reconsideración. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Su voto, señor Diputado.-----

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Crespo Helmo Justiniano.-

EL H. CRESPO VERDUGA.- "En contra".- Chávez Alba.-----

LA H. CHAVEZ DE LA BASTIDA.- Señor Presidente, señores legisladores: en primer lugar quería indicarle al Diputado Cocíos que no estoy de candidata a nada, y que por esas consideraciones no busco réditos políticos como creo que ninguno de los colegas legisladores así lo hacen en sus intervenciones. En segundo lugar, quería manifestar lo siguiente: el día de ayer había solicitado al señor Presidente, muy comedidamente que el informe presentado por la Comisión Multipartidista, respecto a los Proyectos de Amnistía solicitados por los comandos de Taura, y los demás presos políticos se trataran en el Orden del Día de hoy en el Primer Punto, desgraciadamente esa petición no se cumplió a cabalidad y por esa razón el compañero Rivadeneira, jefe de el bloque Socialista, planetó la reconsideración de el Orden del Día. Yo quería hacer algunas acotaciones respecto a lo que aquí se ha hablado, porque considero que no siempre las decisiones mayoritarias son las decisiones más reflexivas, y quiero hacer un llamado especial a los señores legisladores del bloque gobiernista, para que efectivamente razonen sobre lo que significa la Democracia y no tengamos que lamentarnos con posterioridad. Nosotros vivimos muy cerca de dos países el Perú al Sur, y Colombia al Norte, y esperamos diariamente el baño de sangre que se suscita en cada uno de estos pueblos, tanto colombianos como peruanos y eso se debe fundamentalmente a que las instituciones "democráticas", de esos países, no supieron a tiempo tomar medidas reflexivas respecto a los procesos políticos que se han dado al interior tanto de Colombia como del Peru. Yo creo que quienes amamos verdaderamente la Democracia, debemos ser conscientes que nuestras decisiones en el Congreso Nacional, deben estar orientadas a salvaguardar efectivamente la paz, ojalá que esta decisión mayoritaria pero irreflexiva tomada el día de hoy, no traiga más violencia en este país, ojalá que las palabras dichas por el señor Presidente Constitucional de la República,

vayan en la práctica acompañadas de lo que significa fundamentalmente una búsqueda de la paz y no una creación de un fomento de la violencia. Por eso decía yo, que no por mayoritarias las decisiones son siempre las que de alguna manera están defendiendo a la verdadera democracia, aquí algunos legisladores han manifestado el hecho de que si los comandos de Taura han pedido al señor Presidente, la Ley de Gracia, nosotros debemos respetar y que ese hecho político en suma es de los comandos de Taura y de nadie más en particular. Yo creo que es un criterio bastante superficial, porque a lo mejor si alguno de nuestros políticos que han cumplido jornadas de lucha en nuestro país estuvieran vivos, pudieran en este momento renunciar a las consecuencias de sus acciones políticas, así los comandos de Taura no lo quieran, fueron hechos políticos y es responsabilidad de todos los ciudadanos ecuatorianos, así analizarlos, juzgarlos y tomar decisiones adecuadas; considero que el Diputado Cocíos, en su intervención realmente está agrediendo a los diputados que hemos solicitado en esta noche el cambio del Orden del Día, parece que para él sólo hay sinceridad cuando hay sometimiento a lo que la mayoría legislativa quiere imponernos; yo creo que todos los diputados estamos aquí en capacidad de solicitar lo que nos parezca conveniente a nuestros puntos de vista político y que esté en salvaguarda del pueblo ecuatoriano, él no tiene porque acusar de falta de sinceridad, porque considero que más falta de sinceridad hay cuando se coloca un asunto tan importante en el sexto punto del Orden del Día, a sabiendas que en este Congreso generalmente llegamos al tercero o cuarto. Yo considero, que el planteamiento, que se ha realizado respecto a orientar la libertad de los comandos de Taura, mediante la gracia y el perdón, es un mecanismo muy delicado y que va a comprometer a la vigencia de la democracia en nuestro país; cuando hablamos de Ley de Gracia, recordamos nosotros lo que significaba aquella gracia que se daba a los reyes, que eran dueños de vidas y haciendas, y pareciera que queremos rememorar y que un nuevo Virrey en este país, tiene que ser el único capaz de dar el perdón a los comandos de Taura, que tuvieron un hecho político, que tuvieron una acción que significó justamente el respaldo a una decisión de este Congreso, y yo creo que es una cuestión que debemos reflexionarla profundamente porque de aquí en adelante cualquier delito que se cometa en este País; únicamente

se canalizará a través de esa gracia, que un omnipotente personaje concederá; es decir, que los derechos de los ciudadanos ecuatorianos, el derecho a revelarse contra un orden injusto, ya no va a existir en este País, por qué?, porque se está orientando a encontrar un mecanismo, que por el perdón, se conceda a los ciudadanos ecuatorianos, lo que por derecho la ley en cualquier democracia, otorga el derecho a la amnistía por los delitos políticos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señora Diputada.-
LA H. CHAVEZ DE LA BASTIDA.- Finalmente quiero decir, señor Presidente, los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra justamente han hecho énfasis en la necesidad de rescatar la facultad del Congreso, de conceder la amnistía para los delitos políticos, o el indulto en el caso de los delitos comunes. Para finalizar, señor Presidente, quiero reiterar mi gran sorpresa de que cuando aquí el Diputado del MPD, el Honorable Cárdenas, habló de la desaparición de Lilian Janet Manosalvas, estudiante del segundo año de derecho de la Universidad Central, el martes veinte y siete de septiembre, la mayor parte de legisladores no oyeron o no quisieron oír. Yo quisiera hacer un llamado especial a los legisladores; no puede ser posible en estos momentos en que vive el País, que la desaparición de una persona.....yo considero que si se trata de una ciudadana ecuatoriana, este Congreso debe inmediatamente tomar las medidas legales que sean pertinentes, para que informe el Ministro de Gobierno respecto a la desaparición de esta ciudadana, y que esta denuncia no quede como la de la ciudadana Consuelo Benavides, que han pasado tres años y que todavía no sabemos cuál ha sido su destino final. Eso es todo, señor Presidente, voto por la reconsideración.-
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Chávez Alvarez Angel Polibio
EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: no habría querido tomar más tiempo de aquel necesario para dar mi voto, pero creo que es preciso hacer un par de puntualizaciones. En primer lugar, quiero señalar un hecho indiscutible, no se ha dado largas al tratamiento de este asunto, inmediatamente que se presentó aquí personas que solicitaban la libertad de los comandos de Taura, se procedió a conformar la Comisión respectiva y el día de ayer tres de octubre se presentó uno de los informes y el día de hoy(vacío de grabación)... de restantes de esa comisión; de tal manera

....

que, no se puede decir en honor a la verdad que se está dando - largas a un asunto tan importante y porque considero que este es un asunto que debe tratarse el día de hoy, no voy a prologar^r me en mi exposición, sino simplemente decir que lamento profundamente el que hayan transcurrido dos horas en esta infructuosa discusión cuando perfectamente manteniendo el Orden del Día original, con seguridad este momento habríamos ya estado abordando por lo menos el tratamiento del Tercer Punto del Orden del Día. Señor Presidente, honorables legisladores, yo creo que debe de haber más sinceridad y más sinceridad en el Congreso Nacional y que no se pueda hacer las aseveraciones absolutamente antojadizas lo hechos y los sellos de recepción demuestran feacientemente, de que se está dando el trámite acelerado y se está dando la importancia debida al problema de la libertad de los comandos de Taura, y eso debe quedar absolutamente claro, señor Presidente. Por otro lado, pienso yo que no obstante la pérdida de alrededor de dos horas en el tratamiento de este asunto, se podría si es que hay voluntad, se podría tratar el día de hoy este problema; porque lamentablemente nadie nos garantiza que el día jueves, haya terminado ya el Juicio Político, al señor ex-ministro de Defensa Nacional. De modo que con estas puntualizaciones y para dar trámite rápido a este asunto, quiero consignar mi voto en contra de la reconsideración.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra.- Chávez Vargas Edison.--

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Señor Presidente, señores diputados: no hubiera querido razonar mi voto, sin embargo las circunstancias me obligan a hacerlo. Considero que realmente en este Congreso con la participación del Diputado Bucaram, siempre se tata de quemar tiempo, y voy a demostrarlo porque: si tomamos en cuenta, que existen cincuenta ocho diputados en la sala, y cada uno participa con diez minutos, tendríamos más o menos nueve horas de intervención y el Reglamento señala únicamente cuatro horas, exactamente nos falta dos horas, un poco menos para terminar esta sesión y no vamos a tratar ni siquiera de aprobar el Orden del Día; esta es la modalidad que ha adoptado el Congreso Nacional cuando participa el Diputado Bucaram, en la sesión anterior, en la semana anterior cuando no estaba actuando y actuaba el suplente, el alterno, se trataron otros puntos fundamentales, aspectos fundamentales

y leyes que benefician al pueblo ecuatoriano. Se ha hecho un pedido irreglamentario, el Diputado Carrasco ha demostrado que a través del Artículo cincuenta y uno, los cambios de el Orden del Día, únicamente se los hace con votación simple y con mayoría absoluta; sin embargo, aquí se ha pedido una reconsideración y finalmente una votación nominal, una votación nominativa finalmente; y, para esto lamento que se haya prestado los diputados socialistas y otros diputados de otros bloques. Considero sinceramente que a través de este cambio del Orden del Día, únicamente Izquierda Democrática había considerado, el Bloque de Izquierda Democrática, que sí se podría llegar a tratar este punto y quiero indicar por qué, para los diputados que no asisten a las sesiones: el primer punto prácticamente faltaba un artículo por aprobarse de la ley que crea el Fondo Vial de Manabí; el segundo sobre el primer debate del Proyecto de Decreto lo cual declara la obra de interés nacional el Proyecto Chobo, considero de que es la Primera lectura, y no iba a pasar más de treinta minutos, señor Presidente y señores diputados; los siguientes puntos, posiblemente iban a demorarse, pero existía la predisposición de Izquierda Democrática de tratar este punto, ahora no vamos a tratarlo, definitivamente no vamos a tratarlo, y no se lo tratará. Entonces quiero que los presos políticos y los comandos sepan realmente atenerse y sepan la realidad en la que está viviendo el Congreso Nacional, la Ley de Gracia, señor Presidente, es una facultad a la que se han acogido los comandos de Taura, la Ley de Gracia lamentablemente en su procedimiento tiene que cumplir ciertos requisitos, como son las solicitudes al Presidente, luego al señor Ministro de Gobierno, el informe del señor Ministro de Gobierno, el informe del Instituto de Criminología respectivo, el dictamen favorable de la Corte Suprema o de la respectiva Corte Superior; existe la predisposición del señor Presidente de ponerlos en libertad, lamentablemente por el cumplimiento de estos requisitos no ha sido posible hasta la fecha. Nosotros aspiramos y el Partido Izquierda Democrática aspira que se ponga en libertad a los presos políticos y a los comandos de Taura, señores diputados, y quiero que conozca esto la opinión pública y conozca el pueblo y conozcan los presos políticos y los comandos de Taura, esa es la posición real. En tal virtud, yo pienso que se está adoptando la modalidad de buscar réditos políticos y justamente

por eso mi intervención para señalar este punto. Esto no significa que estemos como diputados haciendo un renunciamento a la facultad del Congreso Nacional de dar la amnistía, podrán los presos políticos posteriormente acogerse a esta Ley, y le daremos trámite porque somos conscientes de que tiene que hacerse así, y que el asunto del Gobierno anterior fue netamente, político, señor Presidente y señores diputados, en tal virtud y para no alargarme más, mi voto es en contra de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Dahik Alberto.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Quiero comenzar, señor Presidente, refiriéndome a ciertos aspectos mencionados por el honorable que me precedió en el uso de la palabra. Si la sesión ha tomado este curso es porque el señor Presidente encargado del Congreso no conocía el Reglamento, él es el que se ha prestado a hacer lo que ha pasado y es algo común en estos días, que personas que llegan a muy altas funciones, realmente no saben sentados en la silla que es lo que hay que hacer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase con respeto a la Presidencia, señor Diputado.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Yo me estoy refiriendo con respeto, señor Presidente, pero usted no ha sabido que hacer, porque estuvo leyendo ahí estos momentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo he sabido perfectamente qué hacer, y sé lo que estoy haciendo.-----

EL H. DAHIK GARZOZI.- Entonces no hay razón, señor Presidente, para que los diputados de la Izquierda Democrática se quejen del curso que ha tomado la sesión. En segundo lugar, señor Presidente, el hecho que los señores diputados de la Izquierda Democrática hayan todos dicho, no hubiera querido hablar, pero han hablado demuestran que el tema si era importante, porque muchos han hablado sino hubieran sencillamente dicho en contra. En tercer lugar, yo si coincido de que en sexto lugar el tema no se trataba, mañana el juicio político a lo mejor dura hasta el jueves, el viernes nuevamente los mismos puntos ya no se trata, el sábado sesionamos en Guayaquil, salió el tema del Congreso; es por eso, que hoy día levanté mi mano a favor de la reconsideración, porque este tema había que asegurarse que se trate en el Congreso Nacional, sobre todo porque el señor Presidente de la República, ha tomado la decisión de aplicar la ley de Gracia y valiosos juristas de este

....

país han sostenido que la ley de Gracia no está vigente; otros inclusive un ilustre afiliado a la Izquierda Democrática, connotado jurista va más allá en uno de sus textos, al decir que no debe ser facultad del Presidente de la República el indulto, sino que el indulto es potestativo del Congreso; ya solamente eso amerita que el Congreso trate el tema, porque no podemos aceptar que una acción que puso en peligro la estabilidad de la República, una acción que cobró vidas del pueblo ecuatoriano porque varios de los caídos en Taura fueron de los más humildes hombres del pueblo del Ecuador; no podemos aceptar que un hecho como ese pueda ser tratado por el Presidente de la República, sin asegurarnos aquí, sin tener intereses mezquinos políticos, sino observando y tratando de ir a los que son los más altos intereses del país, no podemos aceptar con esta posible secuencia de hechos que yo explique, no podemos aceptar que el Congreso no conozca el tema y que los diversos sectores políticos aquí representados podamos emitir nuestro criterio sobre los hechos de Taura, sobre todo lo que los hechos de Taura generaron después, sobre cómo se trató, el indulto del General Vargas, cuando partidos que hoy son archienemigos dentro de ese lado eran super amigos para tratar la amnistía del General Vargas, y cuando descubramos entonces, qué es lo que se decía antes y qué que es lo que sostiene ahora como todas las cosas que se han venido haciendo, que una cosa es con guitarra y otra cosa es con violín, sí señor Presidente y señores legisladores. Que tal si por ejemplo, las actas de las Comisiones que elaboraron la nueva Constitución Política que rige en el Ecuador, esas actas, las discusiones revelan que alguien propuso la supresión explícita en la Constitución de que el Presidente tenga la facultad de dar el indulto, porque se consideraba que no debía tenerla, que tal si una acta de esa Comisión revela que las discusiones tal fue la consideración de los legisladores, partiríamos entonces, que el espíritu de no haber mencionado explícitamente que el Presidente tenga esa facultad, era de que no la tuviera y no la interpretación de que el Presidente puede por no estarle prohibido aplicar la ley de Gracia; a lo mejor eso no está en las actas, pero eso tenemos que discutirlo aquí, porque tema de esa trascendencia, un tema como el levantamiento de Taura página nefasta de la historia ecuatoriana, felizmente

página sobre la cual yo personalmente tengo el mismo criterio y no he cambiado en los últimos tiempos pero si veo que ciertos bloques tuvieron un criterio antes y lo tienen diferente ahora, esa página tiene que ser leída, estudiada y analizada aquí en el Congreso Nacional, de tal suerte que sea por errores, por omisiones o porque estuvo bien o mal planteada una moción, hemos tenido la oportunidad de explicar, decir y hablar sobre el tema y eso es muy importante, ojalá.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.--

EL H. DAHIK GARZOZI.- Gracias, señor Presidente, ojalá que el Congreso tenga la oportunidad de tratar el tema, de ver que es lo que más le conviene al país, porque aquí sorpresivamente ya hemos escuchado a legisladores que dicen que el Presidente de la República quiere poner en libertad a los comandos, ya se sabe cuál va a ser la aplicación de la Ley de Gracia por anticipado; seguramente mientras paseaba en ferrocarril, el señor Presidente, le comentó a algunos de los amigos cual iba a ser el resultado de la aplicación de la Ley de Gracia, pero yo creo que es algo terrible que aquí cualquier legislador diga o que van a salir o que no van a salir, es el señor Presidente de la República, si es que estuviera vigente o si es que está vigente la Ley de Gracia quien tiene que analizar el tema y decidir en base a informes que todavía no ha recibido. Por lo tanto, señor Presidente, vemos que el tema si es importante y que hay muchos aspectos que debían ser analizados y tratados en este lugar, y que ojalá el Congreso tenga la oportunidad de tratarlos con más amplitud de lo que los limitados diez minutos nos dan en este proceso de reconsideración. Por considerar importante el tema, por creer que como estaba planteado el Orden del Día y las secuencias de hechos que visiblemente el Congreso tiene a futuro, por creer que no se iba a poder tratar y no se iba a alcanzar, yo apoyé la reconsideración aunque mi postura es muy clara y el país la conoce sobre los hechos de Taura sobre lo que significó eso en la historia nacional. A favor de la reconsideración.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Defina Guzmán Abel.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Señor Presidente, algunos diputados de la bancada de mayoría que no se satisfacen con ganar todas las votaciones quieren convencernos ahora también que cuando no tenemos asegurada esa mayoría es mejor que no hablemos, es mejor que no debatamos, un poco pretenden decirnos para

qué hablan si igual nosotros no vamos a cambiar el voto, igual nosotros vamos a mantenernos en nuestra postura, están perdiendo su tiempo, algo de eso parece que nos quiso decir el Honorable Cocíos. Pero aquí nos dijo un diputado hace algunos días, por lo menos nos queda lo que le queda al pueblo ecuatoriano, el chance al pataleo; y aquí estamos, señor Presidente, para patalear así esa mayoría que ya demostró niveles de irracionalidad, que les veníamos advirtiéndolo, que no anden con apuros porque van a caer en irracionalidades, han caído en irracionalidades aquí, y aquí hemos tenido hasta que salvarles la vida frente a las irracionalidades en las que han caído. Los comandos de Taura, señor Presidente, es el tema político más importante y esta hoja del Orden del Día de hoy va a ser histórica y yo la voy a guardar, todos los familiares de los comandos de Taura tienen que guardarlo, y todos los hombres libres de este país tienen que guardarlo, porque este Orden en el que han puesto el tema de los comandos de Taura, frente a elegir lo que es parte de la troncha, es más importante tronchar, repartirse que tratar el problema político más importante de los dos últimos años. Señor Presidente, cuando alguien de la barra refiriéndose a algún diputado que no sé quien es, le dijo plagiador, usted ordenó a la Escolta Legislativa cojan a ese atrevido, señor Presidente, eso es exactamente lo que hicieron los comandos de Taura, lo que hizo la Guardia Legislativa hoy de obedecer su orden, fue lo que hicieron los comandos de Taura, obedecer la decisión del Congreso Nacional, hacer obedecer a quien había venido atropellando la Constitución de la República. Hoy es muy fácil hablar de estas cosas, pero nos olvidamos cómo se vivía a fines de mil novecientos sesenta y seis, a fines de mil novecientos sesenta y seis que estábamos al borde de una dictadura, ochenta y seis; y tenemos que reconocer no como un hecho aislado que la respuesta de los comandos de Taura es entre otras cosas, señores legisladores, lo que nos permite estar aquí en este Congreso deliberando. Somos inconsecuentes entonces, cuando queremos por comodidad política trasladar al Presidente de la República, una decisión que así como la interpretación de la Constitución es potestativa del Congreso y no de nadie más, asimismo nosotros tenemos la obligación de reivindicar esto que es patrimonio exclusivo del Congreso, dar amnistía, y teníamos y se tuvo la oportunidad de hacerlo, valga la redundancia, oportuna-

mente, ahora se quiere acusar de maniobras, cuando los que han venido atrasando el tratamiento de este problema no pueden ser sino quienes hoy constituyen mayoría en este Congreso; y vienen a pretender lavarse las manos diciendo que, argumentando en estos momentos que queremos aplazar tan importante decisión. Lo que pasa, señor Presidente, es que con otros métodos ya no - con la imposición al estilo León Febres Cordero, con otros métodos se le trata de negar el derecho al Congreso, háganlo; todo lo que es negación de derechos, revienta por otro lado como terrorismo, revienta por otro lado con necesidad de utilizar por parte del poder instrumento de represión mayor, abusan del poder. Consecuentemente con lo que estoy diciendo, señor Presidente, estoy por la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Drouet Enrique.-----

EL H. DROUET SANCHEZ.- Señor Presidente, lamento en verdad el curso que ha tomado la sesión, y lamento el curso que ha tomado la sesión, porque si hubiera habido la sensibilidad del grupo mayoritario de diputados de aceptar lo que propuso el Honorable Rivadeneira, de cambiar el Orden del Día, probablemente por lo que se ha expuesto aquí ya se hubiera concedido la amnistía a los Comandos de Taura, y estuviéramos tratando los demás puntos que la Presidencia puso en el Orden del Día, señor Presidente; de allí que no puedo aceptar que se diga que no hay sinceridad cuando estamos pidiendo la reconsideración del Orden del Día; es más, ratifico a quienes aún faltan por votar que si realmente hay sinceridad de todas las partes, votemos por la reconsideración para dar curso a la sesión para tratar el primer punto del Orden del Día. El primer punto del Orden del Día, dice a un patrimonio jurídico que el hombre siempre ha cuidado: la libertad, la libertad de un grupo de ecuatorianos que se hallan privados de la libertad por razones eminentemente políticas, señor Presidente, eso es lo primero que debe interesar al Congreso Nacional; de allí, señor Presidente, que yo pido a quienes tengan que votar que voten por la reconsideración, para proceder rápidamente a tratar el tema y los demás temas que ha propuesto la Presidencia. Señor Presidente, además considero que para que haya mayor fundamento para la libertad de la cual deben gozar este grupo de ecuatoriano, esta amnistía debe conceder el Congreso Nacional. La Consti

tución de la República expresamente señala ésto como una atribución del Congreso Nacional, estoy seguro por la exposición que todos han hecho, de que están todos por la defensa de la libertad de este grupo de ecuatorianos. Yo pido, señor Presidente, como el que más y de acuerdo a la sensibilidad de quienes quedan por votar, que se vote por la reconsideración como así lo hago yo, señor Presidente. Por la reconsideración.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Espinosa Chimbo Freddy, ausente.- Flor Gerán.-----

EL H. FLOR ANDRADE.- Señor Presidente, señores diputados: decía un diputado de la Izquierda Democrática haciendo alusión a un artículo del Reglamento, que no es procedente cambiar el Orden del Día, yo concuerdo con el Diputado y además yo abono a su criterio exhortando a los señores legisladores precisamente de la Izquierda Democrática, que no se haga en lo sucesivo lo que se ha venido haciendo hasta este momento y en el Orden del Día invariablemente señores legisladores, nos hemos demorado una hora o dos horas. Hoy estamos inmersos en una reconsideración y como alguien dijo, merece que hagamos los razonamientos del caso, porque los razonamientos nos traen luces, aunque los razonamientos caigan en el vacío, el pueblo ecuatoriano sabe como piensan y como sienten los legisladores y el pueblo es el que califica a cada uno de ellos. De suerte que, yo creo que lo que estamos haciendo es procedente; yo pido además a los honorables diputados que actuemos con responsabilidad; es un deber del Congreso conocer un asunto de tan trascendental importancia, no nos olvidemos que el primer pedido de los comandos de Taura por intermedio del General Frank Vargas, de su abogado defensor el doctor Buchelí, y de los familiares que estuvieron sentados en esa mesa directiva fue lo que inició el nombramiento de una Comisión y aquí estuvo lleno de familiares, de mujeres, de niños y que aquí pedían a gritos, que el Congreso trate el problema de los comandos de Taura. Pero hoy nos olvidamos y sacamos un documento producto de la sesión psicológica en la que vive ese elemento en que vive en el Penal García Moreno, producto de la desesperación en la que se les ha puesto por la negligencia del Congreso, la negligencia de la Comisión, que no pudo reunirse, que no supo reunirse cuando debió, y hoy que ya tenemos informes uno de mayoría y dos de minoría, se está tratando de postergar.

Yo creo como dijo el diputado de CFP, el Diputado Drouet, que sí somos sensibles votemos por la reconsideración, tomando en cuenta además señores que no se trata de buscar réditos políticos, talvés se trata de buscar una tranquilidad para el partido de Gobierno; no estamos diciendo los socialistas o los cefepistas o los del PRE por capricho, aquí se entregaron señor Presidente, señores legisladores, más de diez volúmenes de firmas, más de trescientas mil firmas que pedían la amnistía de los comandos de Taura y esos no son afiliados al socialismo, ni les hemos pedido que se afilien, ni les hemos condicionado, porque para tratar eso ellos nos ofrezcan afiliarse y yo creo que eso no ha hecho ningún otro partido; de suerte que no estamos buscando réditos políticos, estamos atendiendo al clamor de mucha gente, de familiares, de mujeres, de hijas, de niños, los guardaespaldas del doctor Rodrigo Borja; la tranquilidad de ellos, la tranquilidad ciudadana, porque señores parece que estamos sembrando tempestades, parece que estamos labrando el campo, haciendo propicio para la intranquilidad ciudadana. Va por hoy conocemos que los presos políticos en Quito y Guayaquil, se han declarado en huelga de hambre y lo que más inquieta señores legisladores, es que el señor Subsecretario de Gobierno, ha dispuesto que se les aisle y que no se les deje tomar contacto con la prensa, estamos volviendo a los tiempos oscuros señores legisladores; estamos volviendo a los tiempos en que los gobiernos tenían miedo del pueblo y eso es lo que no queremos los socialistas, queremos que en el pueblo haya paz, que haya tranquilidad, haya concordia para que el gobierno pueda trabajar, y tomen ustedes estas palabras como una colaboración a la paz ciudadana, al progreso de la patria, de esa patria que está reclamando del Congreso obra concreta, que el Congreso no se diluya en discusiones estériles, que el Congreso obre en base a razonamientos y que no obre por la simple imposición del voto de una mayoría, para eso es el razonamiento, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.--

EL H. FLOR ANDRADE.- Gracias, señor Presidente. Creo señores legisladores, que el asunto debe ser tratado y debe ser tratado lo más pronto para que la ciudadanía esté tranquila, para que no demos oportunidad para que otros grupos presionen al Congreso para que tomemos resoluciones, a lo mejor equivocadas, a lo mejor apuradas, a lo mejor por fuerza de la presión vamos

a equivocarnos también. Por otro lado, yo si creo que el Congreso está renunciando a sus facultades, señores del bloque de la mayoría, si aquí nos pidieron la amnistía de los Comandos, aquí nos hemos demorado, ahora estamos en la esperanza de que el señor Presidente de la República decida a este respecto, por qué el Congreso renuncia?, me pregunto yo, por qué el primer Poder del Estado está esperando que el Presidente de la República sea el que solucione?, si es facultativo del Congreso, es atribución constitucional y legal del Congreso ecuatoriano. Señor Presidente, yo voto por la reconsideración porque considero justo, porque considero necesario que se trate cuando antes y cuanto más colabore la bancada de gobierno en esto el pueblo sabrá reconocer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Flores López Facundo.---

EL H. FLORES LOPEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: mi partido Izquierda Democrática nunca ha estado en contra de la amnistía, ni del indulto, ni de la libertad de los Comandos, ni de los presos políticos; lo que sí está en contra y yo personalmente estoy en contra del tiempo que se está quemando aquí, porque aquí hay mucho honorables diputados que son de carrera política y les interesa hablar mucho, y yo en este caso rechazo totalmente. Yo les garantizo a los familiares de los comandos de Taura que ellos tendrán la libertad en el menor tiempo posible, y por eso mi voto es en contra de la reconsideración. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Gagliardo Valarezo Antonio.

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, honorables legisladores: se dice que el bloque de la Izquierda Democrática no desea que se trate en el Congreso el tema jurídico y político de los comandos de Taura, se dice que por culpa nuestra no se ha podido conocer esta noche, no se ha podido analizar en esta sesión todos y cada uno de los informes que han sido presentados por la Comisión Multipartidista designada para tal efecto; pero todo ello está absolutamente alejado de la verdad, no es culpa de nuestro bloque que a pretexto de alterar el Orden del Día se impida el análisis, la discusión y la votación sobre esos proyectos. Se ha dicho aquí también que este es el caso político más importante en el Ecuador de nuestro tiempo, yo le digo al honorable Diputado Defina que en efecto es así; pero éste también, además de ser el caso político más importante, es el caso humano más importante

para el pueblo del Ecuador, y aquí en las barras del Congreso - estuvieron los familiares de los comandos de Taura. Y sí, como hombres sensibles nos hemos conmovido ante las voces, los gritos y los reclamos de las mujeres, de las madres y sobre todo de los hijos de esos ecuatorianos que están privados de su libertad. Pero estoy seguro y ellos me estarán escuchando, que a los familiares de los comandos de Taura y a esos compatriotas privados de su libertad no les importa la discusión sobre si conviene la amnistía o el indulto por parte del Congreso, o la concesión de la libertad en base a la Ley de Gracia, lo que ellos quieren, lo que ellos reclaman es la libertad y qué cosa más extraña de la vida, cuando los propios afectados de manera expresa con la firma de su abogado defensor, solicitan al Presidente Constitucional de la República, que en base a la Ley de Gracia, se le concedió la libertad, mediante la Ley de Gracia, dice nó, no se les debe conceder la libertad en base a la ley de Gracia; mejor discutamos políticamente el asunto en el Congreso Nacional, es decir, que se constituyen quienes así piensan en portavoces y abogados defensores de estos compatriotas, cuya voluntad ha sido expresado a través de un documento que el pueblo ecuatoriano conoce. No será acaso, que se había preparado un escenario, no será acaso, de que se pensaba explotar políticamente el tema, el caso jurídico, político y humano de los comandos y que de repente se quedan en blanco quienes pensaban que con ese camino podían obtener beneficios rídicos políticos de una tragedia que agobia a numerosas familias ecuatorianas. De manera que, no se venga aquí a tratar de falsear la verdad, de engañar al pueblo ecuatoriano, pretextando un cambio en el Orden del Día, no nos hemos negado a que se trate el asunto en el Congreso, esto no significa renunciamiento alguno a las facultades que tiene el Congreso para conceder amnistías o indultos, según se trate de delitos políticos o delitos comunes; de lo que se trata es que el Presidente Constitucional de la República se ha comprometido ante el país de asumir la responsabilidad, de afrontar y resolver la aspiración de los comandos de Taura; de manera que, vuelto al Ecuador de ahora, la decisión, no del Virrey, no de ningún Virrey, como se ha dicho aquí, sino del hombre que fue escogido por el pueblo ecuatoriano, mediante el ejercicio de su voluntad soberana, por absoluta mayoría de votos, en el mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho; aquí, no hay virreys en el Gobierno, hay un demócrata, un demócrata que está demostrando ante el País su deseo de lograr la paz, la pacificación en el Ecuador, el respeto a los derechos humanos, el respeto a la Constitución Política del Estado y a las leyes que están vigentes en el Ecuador. Pero, señor Presidente, ya nos estamos acostumbrando, a que determinado legislador, que se convirtió desde el primer día que llegó aquí en una especie de guía celestial, venga a calificar de sí las personas están bien sentadas o mal sentadas, si cumplen bien o no cumplen bien con su labor, a hablar del violín y de la guitarra, yo el otro día le dije lo del piano, yo creo que lo que debe hablar es de la lira, la lira con la que dulcemente tocó a la diestra de su ese sí Virrey y poderoso monarca León Febres Cordero Rivadeneira; y viene a votar aquí por la reconsideración, para que se trate el tema de los comandos, yo respeto a los diputados de las bancadas, que como premio a sus principios, como premio a sus tesis que han venido anunciándolas desde hace algún tiempo, se han pronunciado en forma abierta y clara por el tema de los comandos; pero no puedo de cuestionar la vanidad de los pronunciamientos de quienes colaboraron -

con León Febres Cordero Rivandeira, de quienes estuvieron junto a León Febres Cordero Rivadeneira y que aquí vienen a plantear reconsideraciones y que aquí vienen a votar por reconsideraciones, para que se trate el tema de los comandos, porque no criticaron a Febres Cordero, para así evitar, para así impedir que esos compatriotas tuvieran que alzarse en definitiva en armas, para hacer que Febres Cordero respete la Constitución, y aquí vienen a plantear la reconsideración, falta de sinceridad, falta de ética política y eso el pueblo ecuatoriano lo tiene que saber, mi respeto para los legisladores que con sus principios están impulsando que se trate en el Congreso el tema de la amnistía. Yo como miembro de la Izquierda Democrática, quiero decirle al pueblo ecuatoriano, quiero decirle a los familiares de los comandos de Taura, que nuestro partido, que nuestro Gobierno.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.--

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Va a cumplir con el ofrecimiento de darle una absolución digna, legal, justa, equitativa y humana al caso de los comandos de Taura. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Su voto, señor Diputado.....

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Voto en contra de la reconsideración

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Garcés Arturo.....

EL H. GARCÉS PEREZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: al señor diputado Aspiazu, con profundo respeto debo indicarle que el señor Presidente Constitucional de la República, ha decidido afrontar el problema de los comandos de Taura, con profunda responsabilidad, con profunda buena fe, como caracterizan todos los actos de la vida del señor Presidente Constitucional de la República; afrontar así las cosas implica un estudio serio, un estudio político profundo, de tal suerte, señor presidente y honorables legisladores, que la decisión tomada, sienta tranquilo al pueblo ecuatoriano, que la decisión tomada demuestre al noble pueblo ecuatoriano, que se ha tomado con un apego total a lo más grande que tenemos los ecuatorianos, que es la Constitución Política de la República. No odemos quienes estamos en este Congreso Nacional responsabilizarnos de hechos, acciones o decisiones tomadas en el Congreso anterior. Afrontemos, señor Presidente y honorables legisladores, y responsabilicémonos de las decisiones que tomemos nosotros en este Congreso Nacional, señor Presidente, que la conciencia vuestra no les gol

pee mañana cuanto tratan de interferir un trabajo serio que está implementando el bloque legislativo de Izquierda Democrática. Mi voto, señor Presidente, es en contra de la reconsideración, porque creo yo que esta reconsideración se ha planteado única y exclusivamente con un afán obstruccionista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra"..- García García Carlos.-

EL H. GARCIA GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores: la maniobra de la derecha es muy clara, y hoy se ha delatado de cuerpo entero, llegando para ello hasta la incoherencia. Recuerdo que ayer no más, determinados legisladores de esta bancada, hacían alusión al Orden del Día y mencionaban ¿Para qué la Comisión de Mesa?, si luego vamos a alterar ese Orden del Día, dilatando las acciones y hoy, son los mismos que ayer reclamaban por la alteración del Orden del Día, los que se han pronunciado por esa alteración; pero con la segunda intención, con los recursos ilegales, con los recursos traídos a última hora, para violando artículos como el cincuenta y uno, llegar primero a las votaciones nominativas y luego pedir reconsideraciones con votaciones nominales, calculadas, capaces de que puedan sobrepasar el tiempo de duración de la actual sesión. ¿Cuál fue la posición de la derecha cuando los comandos de Taura tomaron una posición de rescate y defensa de la Constitución y de la soberanía nacional?. y cuál es la posición aparente que hoy toman ara boicotear que se cumplan determinadas acciones tendientes a organizar instituciones del Estado?. Esa una de las principales acciones y deseos para boicotear esta noche el Orden del Día. Es que ayer, señor Presidente, cuando estaban de acólitos del ingeniero León Febres Cordero, cuando respaldaban la acción dictatorial, era una suposición, ahí actuaban con guitarra y hoy, señor Presidente, toman la posición del violín destemplado, tratando de convencer al pueblo ecuatoriano que en realidad desean la libertad de los comandos de Taura; en el bloque de la Izquierda Democrática, nadie ha rehusado a tratar el tema aún más, se ha dicho en una forma terminante, de que esos Comandos y ésto a través de los jefes de bloques de la Izquierda Democrática y del mismo Presidente de la República, que en una forma responsable y apegada a la Ley se solucionará el problema, llevando una resolución justa que llene de satisfacción al pueblo ecuatoriano, a los comandos y a sus familiares. Por ello, señor Presiden

.....

te, delatando y denunciando esta maniobra, esta incoherencia, - esta manera de actuar, a espaldas del pueblo y contra el pueblo, mi voto en contra de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Garzón Flores Luis.--

EL H. GARZON FLORES.- Señor Presidente, señores legisladores: el Congreso Nacional y su Presidente, nombró una Comisión para conocer los asuntos de los comandos de Taura y los presos políticos y en verdad en el Orden del Día consta en su sexto punto el análisis de los informes. Yo voy a concordar con el Diputado Defina, que no es posible que los derechos constitucionales del hombre como la libertad sean tratados en un punto secundario. Los derechos constitucionales de ustedes y nosotros consagrados en la Constitución, son prioritarios y rezan en la carta fundamental del Estado para protección de todos nosotros. Es verdad que cometieron un delito, impulsados por un hecho político, ese delito que el Congreso lo ha conocido como tal, debe conocerse en el Parlamento Nacional y es precisamente el Congreso Nacional, que no desconoce su potestad y que más bien, posesionado de la misma, debe conocer en esta sesión o en la sesión que destine el Congreso o usted, señor Presidente, el informe, a pedido del bloque Socialista, porque así hay que decirlo, que sea conocido en esta sesión y es necesario conocerlo. Es verdad que necesita el país, tranquilidad, paz para poder desarrollarse y si conocemos este punto, que este momento es circunstancial y necesario para evitar la politiquería, como dijeron los mismos diputados de la Izquierda Democrática, para evitar que muchos sectores políticos tomen este punto de tranquilidad como base sustentatoria de campañas politiqueras. Diferentes jurisconsultos, incluso de vuestro partido, han emitido criterios valiosos, amplios, con profundo conocimiento jurídico, que es impropio que la Ley de Gracia se aplique y que es el Congreso el que debe legislar y que debe tomar una resolución. Nosotros los representantes del pueblo ecuatoriano, ustedes los representantes tienen del pueblo ecuatoriano que tomar una decisión, están posesionados de ese derecho y deben hacerlo valer. Nosotros por supuesto la bancada del bloque cefepista, estamos posesionados del derecho que el pueblo ecuatoriano y la Constitución de la República nos ha legado, estamos dispuestos a conocer, tratar y solucionar y tomar una resolución al respecto. Yo creo que

ellos merecen su libertad, pero hay el mecanismo correspondiente para concederla y es el Congreso Nacional, que debe tomar esta resolución, no le negamos al señor Presidente, en los ámbitos que sean necesarios tomar las resoluciones correspondientes; pero hay que olvidarse, que precisamente el bloque gobiernista tomó decisiones trascendentales en el período anterior, concediendo amnistías, concediendo la libertad a aquellos que habían luchado políticamente para que se respete la Constitución de la República; luchando a lo mejor contra el tirano y la imposición de leyes que no constan en la República, que no constan en los Reglamentos, que no constan en la Constitución; sino que se imponía la ley del más fuerte, la ley del que manda. Por eso lucharon algunos, ya lo dijo alguno de los legisladores, cumplieron el deber que le impone su misma ley militar; hacer cumplir la Constitución, el militar en ese acto hizo cumplir la Constitución, que lo hizo en forma irregular, que lo hizo en forma prepotente también y agravando al Presidente de la República, no lo desconocemos, pero fue impulsado por un hecho político que salió de su misma formación, que nació de su ente materno que es la Constitución de la República y produjo un hecho político. Por eso es que yo invoco a los señores miembros de la bancada gobiernista, que ustedes mismos promovieron hechos como la amnistía del General Frank Vargas Pazzos, que hoy día anda libre por el país, propugnando que sus compañeros salgan libres también. Y no se puede hablar de sinceridad como un hecho exclusivamente de un sector político, la sinceridad la tenemos todos los hombres que queremos que en este país impere la libertad y la democracia, que impere la participación y que impere la concertación en hechos realmente notables, y que se concerte para darle la libertad a todos y que se concerte para trabajar todos en bien de la producción y del país. Por eso, señor Presidente, yo quiero pues, adherirme a la proposición y votar a favor de la reconsideración.- Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Giler Giler Luis Alberto.- Ausente.- González Alava Elba, ausente.- González Duche Irene.- LA H. GONZALEZ DUCHE.- Señor Presidente: aquí se está votando en favor de la reconsideración para conocer sobre la libertad de los comandos de Taura, éste es un tema que realmente se ha vuelto una polémica en todo el Ecuador y en este momento estamos oyendo que la bancada gobiernista está votando en

contra de la reconsideración y hay algunos que dicen, que usted, señor Presidente, no está apto para presidir este Congreso, porque se ha dejado meter una argucia por parte de un diputado de la bancada opositora. Yo quisiera que sus colegas, señor Presidente, con todo el respeto, tengan un poquito más de consideración hacia su persona que permitió este debate. Independientemente de ello, estamos oyendo aquí los legisladores y el pueblo del Ecuador, que unos legisladores de la Izquierda Democrática dicen que se va a conocer el informe acerca de la libertad, o de la amnistía de los comandos de Taura en días posteriores, y que tienen la mejor intención, hay otros que dicen que es facultad del señor Presidente de la República, hay otros que dicen que sencillamente debe seguirse con los puntos del Orden del Día, en definitiva no se han puesto de acuerdo todavía, si lo va a conocer el Congreso o lo va a decidir el Presidente de la República. Lo importante es que usted, con mucha sabiduría, señor Presidente y déjeme felicitarlo, nos ha dado la tribuna en este momento, a los legisladores, para que el pueblo ecuatoriano la mejor intención que tenemos todos los legisladores que no somos gobierno, de que se le dé la libertad a los señores de los comandos de Taura y que no se vengan a llenar la boca, de que hay paz con dignidad y de que ellos están defendiendo los derechos humanos; porque ahí están todavía los señores encerrados y le dan largas al asunto, cuando eso, discúlpeme el término, de un tingazo, con una resolución del Congreso Nacional, puede darle la amnistía a los comandos de Taura y que no se llenen de tanta polémica y que no se llenen de tanta palabrería, con una sola decisión se resuelve el problema de los comandos de Taura, y se van como dice una concinerita que yo tenía, se van en caldo; todos los días, polémicas y polémicas. Lo que pasa, lo que pasa es que aquí, a los señores les faltan pantalones; lo que pasa es que el pueblo ecuatoriano pensó que los señores de la Izquierda Democrática tenían un poquito de pantalones; pero cuando les toca tomar una decisión seria, se les bajan los pantalones, les tiemblan las canillas, se mueren de miedo, aquí se debe ser valiente, no me he de cansar de conminar al Congreso Nacional, de que demuestre valentía al pueblo ecuatoriano, la decisión de la libertad de la amnistía de los comandos de Taura es un acto valiente y solamente con una decisión del Congreso, podrá resolverse

los Comandos de Taura. Sino que tanto al Presidente de la República, como a los honorables legisladores de la bancada gobiernista, nuevamente se van en caldo, señor Presidente. Es la libertad la que estamos defendiendo, y aquí se habla de que réditos políticos, yo no he sabido que nadie es candidato o estamos en campaña política, el pataleo que es derecho de la oposición, ahorita se hizo un derecho del Diputado Co-cios, que está preocupadísimo que en el noventa no va a tener ni un diputado por ésto; no, todo lo contrario, si es que la bancada de la Izquierda Democrática resuelve de una vez por todas la amnistía en este Congreso Nacional, sencillamente ellos son los que ganan réditos políticos, no la oposición. Por lo tanto, señor Presidente, en favor de la reconsideración.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Gortaire Víctor.-----

EL H. GORTAIRE ARGUELLO.- Señor Presidente: es mi primera intervención política en mi vida y me siento muy honrado de haber sido principalizado el día de ayer, para colaborar en este Honorable Congreso, con los puntos y los temas a tratarse en bien del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, pese a que no soy un jurista, los señores diputados han coincidido en que este es un problema totalmente político, y es más, señor Presidente, se ha manifestado haber cierta confusión en lo que significa la Ley de Amnistía, la Ley de Gracia y el indulto y yo comparto, señor Presidente, que usted haya permitido que este tema sea debatido en la forma como se lo está llevando, por una razón, porque el día de ayer, uno de los señores diputados de la Izquierda Democrática, cuando se estaba pidiendo el criterio sobre el Orden del Día, pidió también que el mismo sea modificado, guardé prudencia, porque no conocía este Reglamento Interno y consideré que posiblemente iba a ser una ligereza de mi parte, al mantener que al estar elaborado un Orden del Día, el Congreso tendría que respetarlo y darle el curso respectivo. Sin embargo, al leer el Artículo ochenta y ocho, en su segundo inciso, me he dado cuenta que en realidad los diputados tenemos facultad para pedir que cualquier punto del Orden del Día, pueda ser modificado; lo que sucede, señor presidente, es que el día de ayer, lo pidió el grupo de la mayoría, allí está la diferencia, de tal suerte que me he mantenido, señor Presidente, con mi criterio de estar en contra, y voy a mantenerme, señor Presidente, en esa condición, porque al no tener una política de muchos años, al no tener

mucha experiencia parlamentaria, sí tengo principios y sé mante_{ner} cuando doy mi criterio. Considero que a estas alturas, acep_{tar} una reconsideración significa hacer una burla a este Orden del Día, porque al ponerlo en el segundo punto ya no nos queda tiempo para tratarlo, señor Presidente, y si hubiésemos sido - un poco más objetivos, sencillamente hubiéramos dado trámite - al Orden del Día y es posible que el día de mañana el sexto - punto podría haber sido el primero o segundo. De tal suerte, - señor Presidente, que con el respeto que se merecen los señores diputados que pidieron la reconsideración, yo quiero mantenerme en contra de esa moción y quiero sugerir tal vez, señor Pre_{sidente}, porque ésto ya se ha hecho voz populis, que tal vez - será necesario de un Congreso Extraordinario, porque el caso - de los comandos de Taura no creo que es una cosa tan ligera, es una cuestión que ha dado mucho dolor al pueblo ecuatoriano, - hay que analizar las condici nes disciplinarias de unas Fuerzas Armadas, hay que analizar el peligro que corrió el Estado en - el año ochenta y ocho, cuando estuvimos en peligro de terminar con nuestra democracia; en fin, hay que analizar profundamente este punto, si lo vamos a tratar a nivel político, sencillamen_{te} habrá que buscar la mayoría y el asunto está terminado, pero sí vamos a profundizarlo como tiene que ser, señor Presidente, en un análisis completo de esta situación. Yo creo que necesi_{tamos} el tiempo suficiente para hacerlo y allí sí yo creo que la resoluci_{ón} a la que llegue el Congreso, tendrá una acepta_{ción} del pueblo ecuatoriano, caso contrario, señor Presidente, no será una más, sino de las resoluciones políticas y la parte humana y la parte social, señor Presidente, aquí no se la está tocando con profundidas, se la dice, pero no se la practica. - De tal suerte, señor Presidente, que mi voto es en contra. ---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Guillen Zambrano Richard.--

EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- Señor Presidente, señores legisladores: yo creo que el asunto de Taura, tiene algunos antecedentes, yo quiero comenzar por esos antecedentes, hasta el diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis; en este país venía campeando la arbitrariedad, el abuso y las actitudes dictatoriales de un gobierno presidido por el ingeniero Febres Cordero y solamente cuando la actitud honesta, valiente y decidida de un - militar para la coincidencia manabita, el general Frank -

Vargas Pazzos, fue el que dijo alto a la serie de atropellos, incorrecciones e inmoralidades, porque arranca del caso Fokker; digo que comenzamos con el caso Taura, con los antecedentes, y en esta noche y en algunos días anteriores, he visto campear a algunos legisladores, que están aquí presentes, con actitudes de defensa del aspecto democrático en que debe desenvolverse este país, pero esos mismos legisladores que estuvieron entonces en funciones de privilegio en el desempeño de uno de los poderes del Estado, yo fui testigo cuando con otro recadero que era también legislador de ese entonces, le mandó a negociar al General Frank Vargas Pazzos, a la base en Manta para negociar el posible golpe militar que debería dar el general Frank Vargas Pazzos; me reservo, porque no quiero verlos que sigan todavía con toda la insolencia del caso hablando de la defensa de otros intereses, o de los intereses democráticos, cuando sabemos nosotros; porque ustedes saben, en aquel entonces quien les está dirigiendo la palabra era Prefecto Provincial de Manabí y me tocó defender esa posición justa rebelde y de principios honestos que encabezó el General Frank Vargas Pazzos, y pude enterarme de todos los entretelones de aquellos legisladores que estuvieron mandando a recaderos, o por medios telefónicos tratando de hablar con el general Frank Vargas Pazzos, para negociar la posible dictadura que quería darse ya en ese entonces, y hoy se lavan la boca hablando de democracia en este País. Pero sigamos con los antecedentes, el problema de Taura también se refiere a que una vez que es engañado por Charly Pareja en la Base en Manta, el general Frank Vargas Pazzos, el Presidente de la República de aquel entonces, se comprometió a analizar el problema del levantamiento de la lucha interna que había sido parte del ejército ecuatoriano y que el General Frank Vargas Pazzos, sería puesto en libertad pero allí viene la primera falla, el primer error garrafal del Presidente de aquel entonces, faltó a su dignidad y a su palabra de hombre y de magistrado y como secuela de eso es precisamente que ocurren los hechos de Taura, y después de que le temblaron las canillas y dicen por ahí que el otro manabita, el sambo colorado le hizo cosas que lo avergonzaron ante la faz del país y del mundo a la primera autoridad del país, que indudablemente tenemos que de eso también avergonzarnos como ecuatorianos; y, allí es precisamente donde entre temor, pánico, miedo y espanto, se compromete que no ejercerá

ninguna acción contra los comandos de Taura; pero después de que salió asustadito en el bus y que todos los ecuatorianos lo vimos por ahí medio rasmillado de sangre, ocurre que retomó la actitud aparentemente valiente cuando se tiene el poder en las manos y condenó a los comandos de Taura. Y todo eso ustedes saben que por que no obedeció tampoco a la decisión del Gobierno Nacional cuando este Congreso indultó, amnistió, ~~perdón~~ al General Frank Vargas Pazzos; entonces, todo esto trae una secuela y hoy día ocurre que aunque hayamos terminado un proceso electoral, escuchamos a una serie de legisladores en posturas demagógicas que quieren seguir haciendo de este Parlamento una plataforma, que se yo, pero ustedes lo conocen para los fines preconcebidos de proyectarse en el campo político en el futuro. Pero el caso no queda allí, el asunto es que los abogados, los amigos de los comandos de Taura hacen y los comandos de Taura mismo hacen una solicitud al Presidente de la República, yo debí haber estado en esa reunión invitado, señores, por los abogados y amigos de los comandos de Taura hace dos semanas con el señor Ministro de Gobierno, en donde le fueron a plantear la Ley de Gracia, no pude estar simplemente por falta de comunicación y que nos atrazamos en el momento de la reunión con los abogados y con los representantes de los comandos de Taura; en esa reunión en que ellos estaban solicitando acogerse a la Ley de Gracia y no es que nosotros estemos aquí renunciando al indulto o a la amnistía que nos corresponde como Congreso Nacional. Lo que ocurre es que como dice al condenado por lo menos denle la oportunidad de escoger la muerte que desea en este caso déjenlos que escojan ellos lo que más crean que les conviene y ocurre que ahorita nos erigimos en defensores de los comandos de Taura, todos con el afán demagógico, señor Presidente. Pero yo quiero aprovechar a más de esto de los comandos de Taura, y de estas pesadas reuniones que se vienen dando a lo largo de todo este período que está por concluir en el Congreso Nacional, y yo quiero, señor Presidente, en los días venideros presentar porque nos acogemos a la famosa alcahuetería del Punto del Orden; yo no sé quienes en algún momento redactaron la Ley del Congreso Nacional, que fue vetada por el ex-Presidente de la República, y se la adoptó como Reglamento y ahí ocurre que toda alcahuetería la solapan con el Punto de Orden; para estos señores hay leyes de procedimientos parlamentarios y hay varias normas

de ellas la más conocida universalmente son las reglas de Robert, para que así no ocurra como por ejemplo cuando alguien dice que injuria a otro Legislador, Punto de Orden, señor y el Reglamento dice que tienen que dejar de hablar todos los demás legisladores que están anotados, para poder responder a esta actitud de injuria o de calumnia o de insulto, cuando se llama Punto de Privilegio en los procedimientos parlamentarios; cuando hablamos de una moción o de otra moción, cuando hay las enmiendas a las mociones, yo creo que es vergonzoso que este Congreso Nacional, no tenga reglas claras de lo que son los procedimientos parlamentarios, señor Presidente. De tal manera que, yo quería aprovechar a la vez que me quería referir a asuntos de Taura, mucho ojo, y mucho oído, no nos sigamos lavando la boca aquellos que pretendieron confabularse con una actitud valiente, decidida, y de imponer el término y la conclusión de un período de deshonestidad, con la defensa de la democracia sabiendo que atentaron contra ella en las peores condiciones. De tal manera que no sigan hablando, porque me veré precisado a mencionarlos con nombres y apellidos, señor Presidente, por eso en contra de la reconsideración.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Haro Páez Guillermo.-----

EL H. HARO PAEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: nuestra distinguida colega señora Irene González, al finalizar su graciosa intervención se refería de que los diputados de la Izquierda Democrática, se nos han bajado los pantalones o se nos han caído, yo creo, señor Presidente, que no debería referirse la colega en estos términos, porque yo sí creo, señor Presidente, que a los que se le cayeron los pantalones fue justamente al ex-Alcalde de la ciudad de Guayaquil, Alcalde prófugo de la justicia, porque trató de evadir responsabilidades penales en un hecho que se comprobó, por eso, señor Presidente, que hay que tomar en cuenta a los pseudos dirigentes de un partido populista en el país, que a buena hora, señor Presidente, el pueblo lo rechazó. Así mismo, señor Presidente, quiero manifestar que el sabio de la economía del país ha hecho referencia a algunos profesionales del Derecho que se han referido, pero yo creo, que es el menos indicado en referirse a la demanda o a la propuesta planteada por el doctor Rodrigo Bucheli, defensor de los comandos de Taura, que justamente amparándose en un derecho constitucional vigente ha presentado ante el señor Presidente de la República, amparándose justamen-

te en la Ley de Gracia, y de esta manera quiero refutar al Honorable Defina Guzman, que pretendió manifestar que el asunto de los comandos de Taura, se ha trasladado al señor Presidente de la República, y ruego a usted, señor Presidente, que por Secretaría le haga llegar una copia de dicha demanda al Honorable Legislador, para que tenga conocimiento de lo que aquí se manifiesta, ruego a usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL H. HARO PAEZ.- Señor Presidente, los comandos de Taura amparados en el Artículo diez, Artículo diecinueve numeral diez de la Constitución Política del Estado, presentaron la respectiva queja o la petición ante la autoridad respectiva como es el Presidente de la República, y como es lógico, él lo ha dado trámite, trámite que seguramente, señor Presidente, para tranquilidad del pueblo ecuatoriano esto será resuelto en favor de los señores que hicieron ese día histórico en el país, porque ahora se ha dado una confusión a nivel de grupos políticos, de quien quiere llevarse la iniciativa de este proyecto.. Señor Presidente, el Presidente de la República ha manifestado su deseo de dar solución a la petición planteada y creemos nosotros que definitivamente tenemos que dar paso al asunto que el día de hoy se ha discutido; falta ya, no hace falta, señor Presidente, que aquí se de paso a políticos que tratan de sorprender al país, que cuando estuvieron en el Congreso Nacional, no pudieron afrontar con sinceridad los problemas nacionales, por eso tengo que rechazar señor Presidente, que amparándose en disposiciones de Reglamento, pretendan solicitar la reconsideración de algunos puntos. Por eso, señor Presidente, mi voto es en contra de la moción.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Jaramillo Gustavo.----

EL H. JARAMILLO RIVAS .- Señor Presidente, honorables legisladores; realmente que si los quinientos mil ecuatorianos que se han pronunciado pidiendo la amnistía para los comandos de Taura y los presos políticos, estuvieran presentes testificando esta asamblea del Congreso, es obvio que este Parlamento recibiría la protesta indignada de este conglomerado de ecuatorianos, que se ha sensibilizado, ante un hecho que nadie discute como político y así ha sido tipificado por todos los legisladores. Es innegable también, señor Presidente y honorables Legisladores, que si la táctica de la bancada de Gobierno no fuera ladear el tratamiento de los problemas fundamentales

que dicen relación con el respeto a los derechos del hombre de este país, los manabitas y los guayaquileños, ya hubieran conocido a través de este Congreso el tratamiento de los proyectos de Ley que se encuentran planteados, en este Orden del Día. En consecuencia, hay que evidenciar de donde proviene la falta de sinceridad para tratar los problemas que atañen al pueblo ecuatoriano, de donde proviene el hecho de utilizar argumentos parecidos a los del Gobierno de Febres Cordero; Febres Cordero, se caracterizó entre otras cosas por señalar una mentira en mil veces para configurarla como verdad, hoy seguimos escuchando en este Parlamento a los honorables diputados del partido de Gobierno, el hecho de conferirle al Presidente de la República, la atribución de dar la Ley de Gracia a los comandos de Taura, y hacen uso inclusive hasta de la Constitución Política del Estado, cuando está claro aquí, señor Presidente, que dentro de las atribuciones el Presidente de la República, no se encuentra tipificado este hecho; como se ha señalado, distinguidos juristas han emitido pronunciamientos de que no está en vigencia esta Ley de Gracia, de que fue derogada cuando se pronunció el pueblo ecuatoriano, por la Constitución que hoy nos rige a los ecuatorianos, y que lo que cabe para tratar estos problemas es la amnistía o el indulto que este Congreso, tiene su potestad de darla, Es evidente, señor Presidente, que para quienes nos encontramos inmersos en el movimiento social en este país, que no respondemos a ningún grupo oligárquico en este país, y que hemos participado vigorosamente en las calles y plazas de nuestro país, recolectando las firmas para exigir la libertad de los comandos de Taura, no significa venir hacer política ni tomar nuestra tribuna, para demandar que exista sensibilidad en el tratamiento de este problema que los millones de ecuatorianos están esperando por parte de este Parlamento. Queremos señalar la coherencia del Movimiento Popular Democrático en el tratamiento de este problema; la coherencia que no significa tampoco el hecho de venir aquí a pretender a hacer politiquería, la postura del MPD ha sido una postura seria de principios en defensa de los derechos y garantías constitucionales que tenemos los ecuatorianos en este país. Por eso, señor Presidente, manteniendo las diferencias con quienes hoy pretenden aprovecharse del tratamiento de este tema importante para nuestra patria, queremos señalar que efectivamente se viene ladeando el trata-

miento de este problema por parte de la bancada de Gobierno. Hace pocos días en este país, se ha venido implementando una campaña publicitaria a través de la televisión, la misma que la hacía el Gobierno de Febres Cordero, para pretender aislar de nuestro pueblo este sentimiento que se ha irradiado en todos los rincones de nuestra patria. La misma campaña "antite-rrorista", la misma campaña que llevó adelante Febres Cordero en este Gobierno, se viene llevando adelante y sería bueno conocer quien viene financiando los pagos que se realizan en la Televisión Ecuatoriana. Queremos, señor Presidente, señalar de que nos pronunciamos esta noche para que este tema sea tratado por el Congreso Nacional, porque así lo tipifica la Constitución de la República, no se puede concederle esta atribución privativa del Congreso al señor Presidente y se nos viene a decir, que no tenemos que interferir y dejarle que los comandos decidan la suerte que tengan que seguir, es evidente que existe una Constitución Política del Estado, sino de esa manera, todos los problemas tendrían que tener el mismo tratamiento y haríamos tabla rasa de la Constitución Política en este país, señor Presidente y honorables Legis-ladores. Por eso, nosotros queremos plantear que en esta noche exista sensibilidad y realizamos planteamientos serios para que los diputados del Gobierno, entiendan que existe un pueblo que está esperando un pronunciamiento del Congreso Nacional; y, en esa línea nos pronunciamos porque se reconsidere la votación - anterior y entremos a tratar, señor Presidente, este punto de - gran importancia en el orden planteado por los compañeros del - bloque Socialista.- Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor";- Jijón Larco Patricio.-----

EL H. JIJON LARCO.- Señor Presidente: aquí se ha demostrado una total incoherencia, falta de responsabilidad, demagogia, falta de sinceridad para provocar una pérdida de tiempo que va en con-tra de los intereses del pueblo ecuatoriano y que indudablemen-te va en contra de los comandos de Taura. Aquí, señor Presiden-te, en la tarde de ayer, se escuchaban discursos y loas a la - ciudad de Guayaquil, y se pedía que el tratamiento del tema que tiene que ver con el proyecto de abastecimiento de agua potable para el sur del puerto principal, sea tratado en uno de los - primeros puntos del Orden del Día, y ésto ha cumplido la Comi-sión de Mesa. Aquí se solicitaba por parte de la Diputada -

Elba González y por parte de la legisladora Calderón, la posibilidad de que se insiste en el tratamiento del Orden del Día, un asunto de vital importancia y cuyo tratamiento no requería de mayor tiempo para el Congreso Nacional, y tenía que ver con la continuación de la lectura del Proyecto de Ley, que crea el Fondo Vial para la Provincia de Manabí, y la Comisión de Mesa y usted, señor Presidente, han cumplido y hoy curiosamente se quiere hacer aparecer ante la opinión pública, que el Congreso Ecuatoriano se niega al tratamiento de los informes de mayoría y minoría presentados en torno al problema de los comandos de Taura. Falso, señor Presidente, esto consta de la agenda a tratarse en esta noche, que no ha sido tratada precisamente por la irresponsabilidad manifiesta y por este tipo de juego mañoso que le está llevando al Parlamento ecuatoriano a perder el tiempo en forma miserable, a perder el tiempo perjudicando los más caros intereses del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, los comandos de Taura que están escuchando en el penal García Moreno, deben saber que este problema no ha tratado el Congreso por obra y gracia del Bloque Febres Corderista, que con algunas otras voces se ha unido para boicotear el tratamiento de temas importantes en la noche de hoy, señor Presidente; los comandos de Taura deben saber y deben conocer que la Izquierda Democrática tiene una posición clara frente al problema, que nosotros jamás juzgamos ni festinamos en forma política y peor como oferta electoral el tema que tiene que ver con un asunto de trascendencia fundamental para el hombre que es, precisamente su libertad. Allá en la cárcel, en el penal García Moreno, se encuentra mi compañero de aulas secundarias el Capitan John Maldonado, valiente y pundonoroso militar, señor Presidente, que junto con los hombres del pueblo que junto con los comandos de Taura, abrieron el camino y destaparon una olla de grillos que significaba el Gobierno más nefasto y el Gobierno más putrefacto que sabe que el Ecuador ha tenido gracias a la presencia de los famosos reconstructores, que ahora vienen acá y el pésimo economista de la reconstrucción, quiere aparecer como un gran abogado y quiere mintiendo al Congreso o manifestar que la Ley de Gracia no existe; que la Ley de Gracia no está vigente, nos dice el nuevo jurista curiosamente, señor Presidente, los propios interesados, los comandos de Taura se han acogido a esta Ley de Gracia y han remitido al señor Presidente Constitucional de la República, una petición solicitando la comutación de sus condenas. Son

ellos los intresados, señor Presidente, y aquí los "defensores de los comandos", pretendiendo que el Congreso Ecuatoriano dilate el tratamiento de este asunto y tratando de hechar sombras sobre la situación jurídica que existe cuando este tema se encuentre en el conocimiento del señor Presidente de la República, así, señor Presidente, se juega así, así, señor Presidente, se engaña al país. pero por fortuna el Ecuador entero sabe entender y sintonizar lo que significa la demagogia y la palabrería intracendente sea de donde provenga, el populismo que le importa cualquier cosa, o de sectores que se creen los sabios y los dueños de la verdad; de sectores que se creen los que están destinados a decirle el único camino por donde ha de seguir el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, creo que existiendo una solicitud expresa presentada al Presidente de la República, este asunto a centrado competencia en el Ejecutivo, este tema lo hemos estudiado oportunamente, señor Presidente, y con pantalones y con valor, sin ningún tipo de problemas que aquí se han tratado de insinuar, como que queremos esconder el bulto y nuestra responsabilidad. Señor Presidente, quiero dejar constancia que precisamente la bancada Febres Corderista a boicoteado el trabajo parlamentario de esta tarde. Quiero, señor Presidente, decirle al pueblo de Guayaquil, pueblo al que vamos a ir después de pocas horas rendirle homenaje con discursos y loas, que aquí están quienes no han querido que en esta tarde se estudie el Proyecto de agua potable, un Proyecto tan importante. Quiero decir al pueblo de Manabí, que éstos son precisamente los que no han querido que se estudien los problemas más importantes de esta provincia olvidada. Quiero decir, señor Presidente, en suma que aquí en el Parlamento ecuatoriano no se desea solucionar los problemas de la Patria,, y quiero manifestar además, señor Presidente, que el bloque de Izquierda Democrática seguirá luchando seriamente, responsablemente en beneficio de dar solución a los problemas palpitantes del Ecuador. Y no van a hacer las brabuconadas de los que tienen pantalones, pantalones lejos del Ecuador, de los que se han alejado de la justicia y no van a hacer las brabuconadas de ellos los que ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.-

EL H. JIJON LARCO.- La palabra de los diputados de Izquierda Democrática, que por resolución del pueblo ecuatoriano, tiene

representación mayoritaria en el Congreso Nacional ; aquí, señor Presidente, no les gusta que se digan las verdades, ellos son los del bloque Febres Corderista, con la ayuda de otros comedidos los que han impedido entrar al tratamiento de temas importantes que solucionarían asuntos de palpitante interés para provincias como Guayas y Manabí, ellos no han querido tampoco tratar dignamente el problema de los comandos y ellos no quieren entender que los propios comandos se han dirigido al Presidente de la República, para pedir que se les conceda la conmutación de las penas. Por todas estas consideraciones, señor Presidente, y protestando por esta actitud que rebaza.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, Diputado.----

EL H. JIJON LARCO.- ...quiero, señor Presidente, consignar mi voto en contra de esta reconsideración que únicamente le ha significado al Congreso Ecuatoriano, pérdida de tiempo; pero esto demuestra ante el pueblo ecuatoriano, quienes son los enemigos del desarrollo, del cambio social y los enemigos de las libertades fundamentales. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Lapentti Nicolás, ausente.
Larrea Torres Galo.-----

EL H. LARREA TORRES GALO.- Señor Presidente, señores legisladores: esta tarde muchos legisladores, se han referido a la conformación del Orden del Día, y esto ha servido, señor Presidente para que mañosamente hayamos perdido la tarde de sesión del Congreso Nacional. La Comisión de Mesa estructurando el Orden del Día, de acuerdo a resoluciones del Congreso, nos encontrábamos terminando el Orden del Día que está puesto a consideración del Congreso. Pero, señor Presidente, y usted es testigo que nosotros los de la Comisión de Mesa, estábamos inquietos y desesperados por recoger todos los documentos que eran necesarios para intercalar en el Orden del Día, el problema de los comandos de Taura; cuando terminamos de elaborar el Orden del Día, el compañero Diputado Cocíos, entregaba el informe de minoría de la Comisión Interpartidista, por eso es que está constando en el último punto, pero había sido calculado, señor Presidente y señores legisladores, que si desarrollábamos el Orden del Día, como estaba previsto el sexto punto iba a tener conocimiento el Congreso y se conocía los informes de mayoría y los dos de minoría que están presen-

tados en el caso de Taura, señor Presidente y ésto es lo raro, porque el compañero Diputado Germán Flor, como componente de la Comisión de Mesa, estuvo consciente de que había que ubicar en el último punto del Orden del Día, el sexto punto. El sexto punto pues, que en orden numeral es el último, esto es; señor Presidente, y por ésto es que ahora llamo la atención que ayer no más reclamaban porque no se hace constar en el Orden del Día, el Proyecto del Fondo Vial de Manabí; ayer no más, protestaban porque no está puesto en el Orden del Día y se produjo el cambio en cuanto al problema del agua potable de Guayaquil, y eso es lo que hemos hecho la Comisión de Mesa, dar paso a lo que el Congreso resuelve, pero señor Presidente, nuevamente terminamos el tiempo una tarde más, una noche de sesiones del Congreso y no hemos sacado nada, no hemos llegado a nada, señor Presidente, porque de acuerdo a la proposición de reconsideración con las intervenciones que faltan, iremos para mañana a seguir hablando de la reconsideración y no mañana sino el día jueves si es que terminamos el juicio político; es decir, señor presidente, que no se venga aquí a decir que el bloque de Izquierda Democrática, está manipulando el problema de Taura. Nosotros conscientes de ésto, cuando tuvimos los documentos que eran necesarios para ubicar el problema de Taura en el Orden del Día, ahí recién llegamos a ubicarle en el Orden del Día, señor Presidente, yo creo que ya el Congreso debe ponerse serio y llevar adelante la labor legislativa, este momento no hemos llegado a nada, y el problema de Taura no será conocido a lo mejor por el Congreso Nacional, y va a darse paso, señor Presidente y señores legisladores, a lo que los de Taura y el abogado defensor de ellos han recurrido al señor Presidente de la República para que aplique en este caso la Ley de Gracia, que es lo que conviene señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos diputado.-----

EL H. LARREA TORRES.- Gracias, señor Presidente, es necesario dar la gracia, porque así también con ese procedimiento legal vamos a preservar la estabilidad de las Fuerzas Armadas, porque está bien que tengan libertad, porque en el Consejo de Guerra hay muchas de las incorrecciones en cuanto a problemas legales se refiere, pero señor Presidente, es necesario que nosotros pensemos, de una vez por todas que lo único que conviene, a los comandos de Taura es el pronunciamiento valiente y con pantalones bien puestos de Rodrigo Borja Cevallos, como Presi-

dente y hoy se ha hecho responsable de dar la libertad a quienes protestan al omnipotente Presidente León Febres Cordero, que no quizo cumplir con la Constitución, ellos tienen derecho a su libertad y así, preservar la estabilidad de Fuerzas Armadas, gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto.-----

EL H. LARREA TORRES.- Mi voto en contra de la reforma.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Larréategui Nuñez Segundo.-

EL H. LARREATEGUI NUÑEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: aquí en este recinto parlamentario se hablaba de mucho, se ha hablado inclusive de que se hace el juego del avestruz, se ha hablado de la filosofía o del derecho del pataleo, se ha hablado una serie de situaciones que realmente son incoherentes y de las cuales el pueblo ecuatoriano es testigo. Y, aquí espero pues que con el respeto, con el respeto que los legisladores de Izquierda Democrática hemos sabido escuchar esa serie de infamias, yo no me voy a referir a una infamia, voy hacer un poquito de historia que se publicó en la revista Vistazo, cuando renunciaba el ex-Prefecto del Guayas, el señor Adum, el señor Abdalá Bucaram, decía que a la hora de la verdad los cobardes piensan con las piernas, porque de esa manera pensaba ese señor, porque no ha tenido los pantalones para soportar el peso de la justicia que pesa tras él, señor Presidente. En cuanto a lo que se refiere, señor Presidente, a la dilatación del tiempo que se ha dado por parte de la bancada Febres Corderista, con las mañas de siempre, porque no les conviene que se trate el problema de Taura, a usted señor presidente, y a los Miembros de la Comisión de Mesa, les consta como pasamos medio día, cuatro horas exactamente, esperando que esos informes lleguen para poder incrustar en el Orden del Día, el problema de los tauras, y así fue señor Presidente, y no ha habido descuido de este Parlamento, porque ayer no más, ayer no más el Honorable Granda, entregaba el informe de mayoría, ayer no más en la noche, se entregaba el informe suscrito por la Honorable Cecilia Calderón de Castro, también por parte de un informe de minorías; hoy se entregaba el otro informe de minorías, y en virtud de ya tener esos informes la Comisión de Mesa, la Comisión de Mesa incrustó en el informe del Día, en el sexto punto el problema, o el conocimiento del informe multipartidista del problema de Taura.

Sin embargo, señor Presidente y honorables legisladores, aquí se ha dilatado el tiempo, prácticamente se ha terminado ya la hora reglamentaria de sesiones y sin embargo, qué hemos hecho?, seguimos discutiendo el problema del Orden del Día; entonces el pueblo y los comandos de Taura, deben conocer que la bancada Febres Corderista, es la culpable de que no se trate, porque hubiera habido coherencia, señor Presidente, si al inicio de esta sesión constando en sexto punto, se hubiera pedido que se trate o se declare una sesión permanente hasta conocer el informe de la Comisión Multipartidista sobre el problema de Taura, y evitar esta serie de discusiones o esta votación que valiosamente la solicitó el Diputado Averroes Bucaram. Por esa situación y por todas estas consideraciones, mi voto es en contra de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Loor Campozano Marco Antonio.-----

EL H. LOOR CAMPOZANO.- Consciente, que la libertad es uno de los dones y derechos más preciados, voto a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Lucero Wilfrido, ausente.- Malo Ordóñez Jaime.-----

EL H. MALO ORDOÑEZ.- Señor Presidente: hace un momento escuchábamos al señor diputado suplente del Honorable Carmigniani, que decía que era la primera vez que tenía una intervención política, parece ser que ha empezado con buen pie, porque es el único creo yo hasta este momento de la bancada de la derecha, que a votado en contra; probablemente ha empezado con el pie izquierdo, por lo que le felicitamos mucho al Diputado. Hace un momento también la diputada del PRE, decía que los miembros de la Izquierda Democrática, no tenemos pantalones es evidente que esto es una forma literal de decirlo, estamos convencidos, ella se fue, pero se fue disculpándose y despidiéndose con un abrazo incluso, con mi colega Patricio Jijón; luego ella no huyó, pero ella si sabe, que cuando se tiene pantalones no se suele huir, ya sabemos quienes son entonces aquellos que no han tenido pantalones, porque no solamente que han huído a zonas periféricas del país, sino incluso fuera del país. Hay que referirse a algunas cosas que es necesario, ya que el Diputado Dahik, decía pues, que los de la Izquierda Democrática, descubrieron que si hay que hablar, naturalmente que es necesario hablar, porque se han dicho algunos dislates

que es necesario que se rectifique; se hablaba por ejemplo de los amigos del doctor Borja, que él viajaba en un tren con sus amigos, no es esto verdad, él viajaba con las autoridades pertinentes, sería un absurdo pensar que el Presidente, vaya solito con enemigos, esto simplemente es una tontería manifiesta. Por otro lado, se decía algo de Virrey, no sabemos a que se refiere, parece que está hablando de la época de la Colonia, es una tontería que todo el mundo conoce que el Presidente actúa por delegación y en representación del pueblo, y que él está actuando justamente de ese modo, está precisamente atendiendo una solicitud precisa, porque hacer de otro modo, sería como dar de comer al desnudo, no se ha pedido eso, está precisamente atendiendo a lo que si se ha pedido; es decir la aplicación de la Ley de Gracia, no la Ley del olvido, la Ley por lo visto de acuerdo a los diputados distinguidos de este Congreso y del país, que si los hay, pues parece que está perfectamente vigente; yo no quisiera entrar en materia que no conozco, pero confío, en personas que si conocen el tema, y está perfectamente vigente de acuerdo a la información que nos han dado, y no creo que personas responsables, quieren mentirle al país, esto simplemente sería una tontería. Por otro lado, el día de ayer, muchos diputados solicitaron que urgentemente dos puntos pasen a ser primero en el----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.---

EL H. MALO ORDÓÑEZ.- Orden del Día, y ahora resulta que eso no ha sido verdad, como es posible que Guayaquil yendo a cumplir el nueve de octubre sus fiestas, pues simplemente muchos representantes, incluso de esta distinguida provincia se han negado a reconocer ésto. Nosotros estamos dispuestos, estuvimos dispuestos, a que se conozcan esos temas que eran simplemente sencillos; el primero, no era más allá de pocos minutos, sin embargo, se ha buscado este enredo con toda la mala intención y eso es lo grave porque a veces estamos enredados involuntariamente, pero ahora ha sido con toda la voluntariedad de alguien que siempre enreda las cosas, inútilmente; porque de alguna manera, es cuestión simplemente de tiempo, pero el tiempo es oro en este caso, faltan tres o cuatro sesiones fundamentales y poniéndonos hacer estos juegos falsos, hoy en día, realmente es una vergüenza para el Congreso Nacional. Por ésto y por muchas otras cosas, yo voto en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor no va a interrumpir la sesión

Diputado Bucaram, continúe con la votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Maugé Mosquera René, ausente.- Medina López Gustavo.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: comienzo por solicitar que el Congreso se pronuncie por que se prorrogue esta sesión por una hora más, para que se termine la votación de este asunto; y lo hago, porque estamos muy cerca de concluir el lapso de la sesión y es necesario que así se proceda. Señor Presidente, le ruego antes de entrar, al fondo del problema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los diputados que estén de acuerdo con este pedido de una hora de prórroga, sírvanse levantar la mano. A mí ni me grita usted, usted no me grite a mí; tome votación. Haber diga Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- El Artículo setenta de nuestro Reglamento, impide el que se plantee cualquier tipo de moción una vez iniciada la votación, señor Presidente, así lo dice y lo que nosotros estamos pidiendo es que solamente se respete el Reglamento Interno, por favor sírvase.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe la votación. Proclame los resultados. Constate el resultado de la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Congreso...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo setenta le impide apelar señor.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Con el fin de declarar, permanente la sesión del Congreso se han pronunciado de cincuenta y nueve diputados presentes, veinte y nueve a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe por favor. Continúe, Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: el incidente de este instante, demuestra feacientemente, quienes son los que no quieren que el Congreso Nacional, cumpla con sus deberes trascendentales frente a la patria y al pueblo ecuatoriano y que no se diga que nosotros les estamos injuriando; estamos demostrándoles con hechos objetivos. Recordará, señor Presidente y señores legisladores, que cuando nos tocó votar, nominativamente por el cambio del Orden del Día, con la reacción de algunos diputados yo expresé que votaba en contra porque se estaba trasgrediendo el Artículo cincuenta y uno del Reglamento Interno del Congreso Nacional; y qué dice esa disposición?, lo que esa disposición manda, es que el cambio del Orden del Día, habrá de votarse por votación

simple y no de ninguna manera en votación nominativa y muchos menos en votación nominal, como este instante está haciéndolo; porque los abogados sabemos que lo subsidiario sigue a lo principal y si el Reglamento Interno del Congreso Nacional expresa que ha de votarse por votación simple el cambio del Orden del Día, mal se podía ocurrir o recurrir al mañoso expediente, para quemar tiempo de hacernos votar nominativamente y hoy nominalmente; porque eso demuestra que lo que se quería es que no se trate el Orden del Día, ni se llegue como hubiésemos querido los de la bancada de Izquierda Democrática, llegar a discutir el problema de los comandos, porque es un problema profundamente humano, y nosotros habríamos en el momento oportuno intervenido en el debate desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista político también. Y, cuando me estoy refiriendo al punto de vista jurídico estoy también refiriéndome, estoy refiriéndome, al punto humano, porque para nosotros el derecho es el estatuto de la vida; eso es lo que no se ha querido hacer a través de estas mañosas formas de dilatar el cumplimiento de los deberes por parte del Congreso Nacional. Hemos escuchado muchos argumentos sobre el problema de fondo, no obstante de lo que se discute ahora este instante es un problema meramente adjetivo, meramente de procedimientos y por eso es que muy ligeramente voy a referirme a algunos de esos argumentos. Se ha dicho por ejemplo por parte de algunos legisladores y ahí está el novísimo papiniano Diputado Dahik, hablando de que la Ley de Gracia está derogada, no sabe aquel legislador de lo que está hablando, la derogación es la cesación de la eficacia de la Ley en virtud de otra Ley, ¿Dónde está la otra Ley que haya derogado la Ley de Gracia?, ¿En dónde está la contradicción de la Ley de Gracia con las disposiciones de la Constitución Política del Estado?, porque, decir que la Ley de Gracia no existe o está derogada porque la Constitución expresamente no se refiere a ella, es decir, algo como que muchos cuerpos de leyes que conforman el ordenamiento jurídico nacional, están derogados, lo cual resulta una hermosa estupidez. Y se ha dicho también, señor Presidente, que porque este cuerpo legal se llama Ley de Gracia, es una dádiva del rey, del monarca, nada más falso, aquellos que eso han afirmado simplemente tienen que leer los considerandos de la Ley de Gracia, para que sepan que esta Ley de Gracia es el fruto del esfuerzo de la lucha del pueblo ecuatoriano a través de

todas estas décadas de vida republicana; simplemente hay que leer los considerandos para no hacer semejantes argumentos, señor Presidente, en un asunto meramente adjetivo, en un asunto meramente de procedimiento, hemos gastado hasta este momento cuatro horas, cuando bien pudimos a estas horas de la noche, estar precisamente tratando el problema de los comandos y nosotros no rehuimos el debate, estamos dispuestos a discutir en cualquier campo de ese problema, porque sabemos que ese problema entraña la paz de la República, ayer en la campaña...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos Diputado.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- ...dijimos con seriedad republicana, como lo dijo el Presidente Rodrigo Borja, que un problema trascendente que tiene que ver con el valor jurídicamente mejor protegido por la Ley, es la libertad, no podía estar en el baratillo de las ofertas electorales, y hoy con la misma seriedad republicana, el Presidente Borja, ha dicho "me responsabilizo ante la historia por la libertad de los comandos", y eso significa ser consecuente con las palabras, frente a aquellos que corrían con un papelito a pedirle que firme la libertad, pensando que así iban a engañarle al pueblo ecuatoriano que es más inteligente que cualquier Fidel, populista o populachero. Por eso voto en contra de la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Moreno Franklin.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, honorables diputados: diez y ocho para las diez, no voy....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe su intervención.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, por respeto a la majestad de este Congreso, no voy a referirme a las palabras de aquel cobarde y tonto que aprovechando....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor respete a los diputados.--

EL H. MORENO QUEZADA.- La Diputada Edith González, pretendió ofenderle en su ausencia, y no se lo voy a contestar porque al estiercol solamente hay que echarle tierra. Pero señores diputados, es necesario que el país conozca la verdad, el objetivo de esta reunión, la patria y los comandos que están escuchando, deben saber quienes son que los martirizan, quienes son aquellos que estan poniendo trabas a que se dicte la amnistía, porque la amnistía es la única medida que permite solucionar el problema de los comandos; y vienen que la Ley de Gracia, está vigente, si aquí lo acaba de decir el honorable diputado

que me precedió en la palabra, que la Ley de Gracia, es una Ley adjetiva, claro ecuatorianos, la Ley de Gracia, es una Ley adjetiva porque la Ley sustantiva no constituye la Constitución Política del Estado. Ruégolo a su Señoría, que autorice se dé lectura al artículo ciento treinta y siete de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: el artículo 137 de la Constitución Política del Estado prescribe lo siguiente: "La Constitución es la Ley Suprema del Estado, las normas secundarias y las demás de menor jerarquía, deben mantener conformidad con los preceptos constitucionales, no tienen valor alguno las leyes, decretos, ordenanzas, disposiciones y tratados o acuerdos internacionales, que de cualquier modo estuvieren en contradicción con la Constitución, o alterar en sus prescripciones".-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Gracias, señor Presidente, he ahí ecuatorianos se prueba que la Constitución Política del Estado, que es la Carta Fundamental, no admite la vigencia de ningún precepto que se le oponga a ella; y la Ley de Gracia no es sino otra cosa que el procedimiento, por medio del cual opera el indulto, y el indulto de acuerdo a la Constitución Política del Estado, en el artículo cincuenta y nueve, literal k) solamente corresponde al Congreso Nacional del Estado, la Ley de Gracia estaba en vigencia hasta la última Constitución, que la tenía señalada en el artículo ciento ochenta y cuatro, numeral dieciséis; ruego al, señor Presidente, que autorice que por Secretaría se dé lectura al artículo ciento ochenta y cuatro numeral dieciséis de la Constitución Política de mil novecientos setenta y siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existe esa Constitución en Secretaría Diputado, lo podemos mandar a ver.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Ruégole se de el tiempo necesario en Secretaría, porque es necesario que la patria conozca esta interpretación jurídica que ha sido invocado precisamente, señor Presidente, por los miembros de su bancada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya la fueron a traer.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Gracias, señor Presidente. Señor Presi-

dente, el tiempo lo están perdiendo en Secretaría, no la persona que está haciendo uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Perdón?.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Quiero que usted tome en consideración que el tiempo lo está perdiendo la Secretaría, no quien esta haciendo uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No se preocupe, Diputado.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Artículo 184 de la Constitución vigente en el año 1967, no tiene un numeral 46, como ha indicado el señor Diputado.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, he dicho Artículo ciento ochenta y cuatro, numeral dieciséis. En vista de que la Secretaría no lo tiene si me permite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya lo va a leer Secretaría. Proceda.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Numeral 16. Artículo 184.- Conceder indulto en caso de delito político sin perjuicio de la facultad del Congreso, para otorgar dicha gracia, perdonar, rebajar y conmutar conforme a la Ley, las penas que se hubieren impuesto en el juicio penal".-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Claro está, señor Presidente, conforme a la Ley, en la Constitución Política de mil novecientos sesenta y siete, la norma sustantiva lo constituía la Constitución Política, y le concedía la facultad al Ejecutivo de conceder el indulto, pero conforme a la Ley, que era la Ley de Gracia. Pero la Constitución por la cual usted y todos nosotros votamos, y la Constitución que se encuentra en vigencia, y que fue aprobada en el Referendum, esta Constitución, ya en el Artículo cincuenta y nueve, literal k), concede la facultad de la amnistía y el indulto al Congreso Nacional. De tal manera que, lo que se está haciendo aquí es, engañando a los comandos; lo que se está haciendo es aprovechando de su dolor, y decirle, que como a nosotros no nos conviene que se otorgue la amnistía, la mayoría gubernamental no va a dejar pasar la amnistía; pero si ustedes lo piden la Ley de Gracia, si les vamos a aprobarle la Ley de Gracia. Se está jugando con el dolor de los familiares y de los comandos; ellos, en su desesperación de obtener la libertad, golpean todas las puertas que puedan brindarles la oportunidad de ser libres. Pero este Congreso quiere renunciar a su facultad concedida en la Constitución, y la norma sustantiva que señala el Artículo cincuenta y nueve,

literal k), otorga esta facultad en exclusividad al Congreso Nacional. Por eso, señor Presidente, que los comandos de una vez por todas, desenmascaren a quienes juegan con su dolor, con su miseria, con su necesidad. Esos son aquellos que se reían, cuando una niña decía en la Comisión última, "libertad para mi papi". libertad para mi papi, y aquí se burlan para en torpecer la amnistía. Qué "libertad para mi papi", si aquí lo se quiere es que nosotros los diputados renunciemos a los pode res que nos concede la Constitución. Señor Presidente, tan es-
 verdad que estoy en lo cierto, es que a partir de mil novecien-
 tos setenta y ocho, el Congreso Nacional, al dictar la amnistía del General Raúl González Alvear, que se encuentra publicada en el Registro Oficial número veintiuno de septiembre diez de mil novecientos setenta y nueve, señala que es el Congreso qui n tiene la facultad de conceder amnistía e indulto. Ruégo-
 le señor Presidente, el que autorice que por Secretaría, se dé lectura al Decreto por el cual se declara la amnistía dictado-
 por la Cámara Nacional de Representantes. Que como lo tengo en mis manos, señor Presidente, se lo pongo a la orden de la Se-
 cretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.- Tiene dos minutos, Diputado.--

EL H. MORENO QUEZADA.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "La Cámara Nacional de Representantes.-
 Considerando: Que la implantación de un régimen de derecho en el país, debe conllevar la inmediata reparación de los derechos humanos y políticos conculcados por las últimas dictaduras.-
 Declara.- La amnistía general por supuesto delitos políticos, en indulto colectivo a todas las personas que estén persegui-
 das, encarceladas y enjuiciadas, o las que".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Señor Presidente, ahí está la disposi-
 ción. La amnistía y el indulto como facultad del Congreso, se-
 ñor Presidente. De tal manera que, quienes dicen que la Ley de Gracia, norma sutantiva, -perdón-, norma adjetiva, que puede o-
 ponerse a la norma sustantiva de la Constitución, están min-
 tiéndoles a los ecuatorianos, señor Presidente. Porque usted, creo que usted también, señor Presidente, estuvo en el Congre-
 so anterior, y pudimos ver cómo este Congreso concedio la am-
 nistía al General Vargas Pazzos. Y qué es lo que hizo el Con-
 greso?. Hacer ejercitar los derechos que le otorga la Consti-
 tución. Señor Presidente, mi voto es a favor de la reconsi-

deración.- Gracias, señor Presidente, señores diputados.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Mosquera Cornejo Alcides.----

EL H. MOSQUERA CORNEJO.- Señor Presidente, distinguidos señores legisladores: despues de este interesante show que nos han dado los diputados del PRE, yo querría referirme concretamente al artículo del Reglamento que había señalado el Diputado Moreno. El Artículo setenta, toda vez que es una inquietud de todos los diputados, dice: "Una vez iniciada".- Me va a permitir, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. MOSQUERA CORNEJO.- "Una vez iniciada la votación, no podrá proponerse mociones ni puntos de orden que interrumpen el conocimiento y resolución de la misma". Es decir, tenemos que continuar con la votación de esta sesión, hasta que se agote el tema. Yo pienso que aquí en esta noche, se ha dejado debidamente establecido el hecho de que la bancada de derecha estratégicamente, en base de su boicot, y sus bravuconadas, porque aquí también se han sacado el saco una vez más, y se ha querido pues, agredir a los diputados de Izquierda. Yo quiero dejar constancia en esta noche al país, que este boicot es deliberado en contra de la libertad de los comandos. Hemos observado categóricamente, que existe incoherencia en las exposiciones; que existen aquí deiputados que vienen a hacer demagogia, y que en definitiva, no permiten que se saquen los resultados que el pueblo ecuatoriano está reclamando desde hace algún tiempo atrás. Han habido muchas alternativas en el Congreso, una de ellas sería precisamente haber dado curso a esta sesión en una forma ágil, para que se discuta y se voten sobre los informes presentados; si esto ya hubiera ocurrido, tengan la seguridad ya que hubiéramos nosotros ganado, con el informe de minoría. Porque lo que estamos haciendo es única y exclusivamente cumpliendo con el pedido de los comandos, documento que tienen ustedes en sus manos; ellos están diciendo, todos los comandos con su firma, "Acudimos muy respetuosamente, y solicitamos la conmutación de la pena impuesta en nuestra contra por la Corte de Justicia Militar, el cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Lo hacemos, amparados en la Ley de Gracia, publicada en el Registro Oficial Número ciento ochenta y tres del treinta de septiembre". Eso están diciendo, están pidiendo. Pero, qué es lo que ocurre aquí?, se ha entorpecido en forma deliberada, sacar una resolución lógica. Por lo tanto, señores diputados, señor Presidente

yo para abreviar estas acres y largas discusiones, estoy definitivamente en contra de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Mera Francisco, ausente.-

Mueckay

Eloy.-----

EL H. MUECHAY BAZURTO.- Señor Presidente, esta noche sí que han ocurrido cosas realmente raras e irónicas, como aquella por ejemplo, de identificar como febrescorderistas, a cefepistas a socialistas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay punto de orden. Continúe Diputado por favor.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO.-a socialistas...Señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----

EL H. MUECKAY BAZURTO.- Decía, que han ocurrido cosas irónicas esta noche, como por ejemplo, cuando se pedía la modificación del Orden del Día, los diputados de este sector, que votamos en contra de la modificatoria, fuimos los Social Cristianos. Y no porque estemos coincidiendo con los principios ideológicos de la Izquierda Democrática, sino porque creemos que el tema de los comandos, debe ser tratado con absoluta seriedad y gran responsabilidad. Sin embargo de eso, tanto el señor Diputado Malo, como el señor Diputado Jijón, al referirse a quienes sostienen lo contrario de lo que nosotros sostenemos, dicen que son febrescorderistas. De tal manera que, entonces, los señores del MPD, los señores socialistas, los señores del PRE, los señores cefepistas, señores liberal, son febrescorderistas; eso es una ironía. Y señor Presidente, hacemos propicia la ocasión de razonar en esta votación; porque aquí al decir, que quienes sosteníamos lo contrario de la modificatoria del Orden del Día, es que teníamos temor, y se confunde responsabilidad con valor; se confunde, responsabilidad con temor. El tema de los comandos, para nuestro modo de ver, tiene tres características bien definidas, es un tema de fondo, señor Presidente; un tema de fondo, que amerita que el Congreso asumiendo su responsabilidad privativa en la Constitución, de poderla resolver el problema, debe analizar en una sesión específica, las condiciones que crearon esta situación actual. Y hubieron condiciones objetivas, y hubieron condiciones subjetivas. Condiciones objetivas, que ya las señaló el Diputado Guillén, cuando hizo uso de la palabra; y condiciones subjetivas, que la creó en ese tiempo la mayoría del Congreso Nacional cuando al estar opuestos al Presidente, fueron haciendo concien

cia en diferentes sectores, de que era necesario reaccionar contra el Presidente; y, esas condiciones subjetivas, germinaron, florecieron, crecieron y dieron sus frutos en Taura, Por eso, señor Presidente, señalo esa primera circunstancia del problema. Segundo, es un tema histórico, que se pone en contraposición, con lo que algún día sostuvo un honorable diputado, de que dijo que la historia del Gobierno del ingeniero Febres Cordero estaba concluida, y que ya se había emitido un juicio definitivo. Hoy estamos viendo que la historia está vigente, que la historia se está escribiendo y por el contenido de nuestras palabras. Y la otra condición, es que este tema últimamente se ha vuelto contradictorio, porque los comandos de Taura, en su desesperación justa por alcanzar su libertad, acuden al Presidente de la República, para decirle que acogidos se a la Ley de Gracia, les otorgue la libertad. Pero constitucionalmente, no he encontrado, señor Presidente, señores legisladores, en la Constitución un mandato expreso que le de esa facultad al Presidente de la República. Por el contrario, si encontramos un mandato que es exclusivo, que es privativo, para el Congreso Nacional, y que lo reconoció el Honorable Diputado Efrén Cocíos. Esta contradicción hace señor Presidente, que debemos esperar a que en una sesión específica, se analice el informe de la Comisión Multipartidista, que el señor Presidente titular con muy buen criterio, la conformó. Cuando venimos a la sesión de hoy día, nos encontramos con que en el Orden del Día, se incluía este tema y sobre nuestros escritorios estaban los dos informes de la Comisión Multipartidista; mi reflexión inmediata fue, un tema de tanto fondo, debemos apresuradamente colocarlo en primer punto del Orden del Día?. Mi respuesta fue nó cuando estuve aquí; porque antes de llegar aquí, un respetable amigo, no diputado, me pedía que vote por esa modificatoria. Pero al ver que habían dos informes, aquello amerita, señor Presidente, que los estudiemos a fondo, porque se trata de un asunto trascendental, histórico y de fondo. De tal manera, señor Presidente, que abstrayéndonos de todas las discusiones que han habido y que inclusive han llegado al plano de la ofensa, debemos actuar con suma responsabilidad; aún queriendo tratar del tema el día de mañana, no va a ser posible, porque hay el juicio político. El día seis tendrá que continuarse con el

...

razonamiento de la votación; el siete es viernes, y se sesiona por la mañana, tendrá que agotarse el temario del Orden del Día, porque de hecho la mayoría hoy día va a sacar el resultado favorable a su posición; estaremos el ocho clausurando en Guayaquil el Congreso; y, no nos quedamos, señor Presidente, que convocar de parte suya o del Presidente titular a un Congreso Extraordinario para analizar este tema a fondo y en forma responsable, en forma positiva, dar un juicio a la historia que nos está esperando y servir, nuestra posición de ejemplo a las presentes y futuras generaciones, de que este Congreso Nacional no ha permitido, ni que se viole la Constitución, dándole una atribución que no la tiene al señor Presidente de la República, ni tomar como bandera política un hecho tan serio que afecta a buenos ecuatorianos.- Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto.

EL H. MUECKAY BAZURTO.- Contra la reconsideración.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Navarrete Pérez Aulo Vini-
cio.

EL H. NAVARRETE PEREZ.- Sí, señor. Señor Presidente, señores legisladores: estaba meditando sobre lo que debe constituir mi intervención en esta noche, en la que hemos rubricado aquel comentario de que el Congreso Nacional se ha convertido en un circo. Y esto lo habíamos escuchado no una vez, sino muchas veces, pero hoy nos hemos ganado el premio. En verdad, en este circo han desfilado políticos que tratan de sorprender al país, políticos que juegan con el dolor y la justicia y la libertad, políticos populistas que consideran que el populismo es lo vulgar. Yo creo que los familiares de los comandos que están aquí en el Congreso Nacional, y nos están escuchando, están defraudados; porque en verdad, no creo que era el tratamiento que debíamos dar a un tema tan importante, tan trascendente, como es el de dar la libertad a quienes injustamente se encuentran detenidos. Pero, señor Presidente y señores legisladores, yo creo que temas como éstos, o problemas de esta naturaleza, no deben ser tratados o resueltos simplemente con tinguetazos como dijo una compañera; no deben ser tratados simplemente demostrando quien tiene los pantalones en el Congreso; no deben ser demostrados y resueltos con demagogia barata, que lo que hace es justamente propiciar los conflictos y los

problemas que tenemos y que hemos tenido esta noche. Yo creo que es algo que debe merecer todo nuestro empeño, toda nuestra responsabilidad, toda nuestra honestidad, porque es algo en el que se pone en juego los más sagrados intereses de la libertad y de la justicia. Señor Presidente y señores legisladores, en verdad, nos hemos concretado casi por lo general todas las noches a gastar por lo menos dos horas en analizar simplemente el cambio o la modificación del Orden del Día. Pero hoy, lógicamente ya llevamos más de cinco horas, y todavía no hemos evacuado el asunto correspondiente dal Orden del Día. Pero una cosa no me preocupa más que esa; una cosa me preocupa, es lo que se quiere aquí hacer comprender o engañar al pueblo ecuatoriano, de que los diputados de Izquierda Democrática no tenemos interés en resolver este problema., No es verdad, pueblo ecuatoriano, nosotros estamos empeñados en darle el tratamiento adecuado, se ha seguido un proceso jurídico, político, humano, justo, inclusive tenemos ya los informes de las comisiones pertinentes; tenemos la petición de los comandos al señor Presidente de la República; tenemos el criterio de los familiares de los comandos; tenemos el criterio de distinguidos juristas; tenemos ya elementos de juicio, que nos permitirán sin demagogia, sin sentimentalismo y con patriotismo analizar este problema. Y por eso, señor Presidente y señores legisladores, porque se redireccione el procedimiento encaminado a resolver este problema definitivamente, estoy en contra de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Ortiz Arévalo Rafael.-

EL H. ORTIZ AREVALO.- Señor Presidente, señores legisladores: En realidad, no como febreorderista sino como ecuatoriano, lamento profundamente que se pase el tiempo sin resolver cosas tan fundamentales para el país. Tenemos que estar conscientes, señores legisladores y señor Presidente, que el pueblo del Ecuador entero está atento al desarrollo, al desenvolvimiento de este Congreso. Yo, como ciudadano y como representante de mi provincia que es Galápagos, aspiramos de que el Congreso legisle ya, ya es hora que legisle en beneficio de las provincias y en beneficio de la patria. Si estamos defendiendo es la postura de los comandos, estamos traicionando a todo el pueblo del Ecuador con esta posición demagógica dentro del Parlamento. Es lamentable, señor Presidente y señores legislado

res, y el pueblo está juzgándonos día a día de este entorpecimiento del Parlamento. Por todas las consideraciones, yo creo que en aras de la paz y en aras del progreso del país, que se juzgue de una vez todos estos problemas nacionales, que se traiga a León Febres Cordero aquí, se lo juzgue y se cambie con los comandos de Taura ahí en el Ponóptico. Pero por favor, demos paso a esta legislación, y hagamos patria en defensa de nuestro país y en defensa del bienestar del pueblo del Ecuador. Mi voto, señor, es en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Palacios Palacios Guido.-
EL H. PALACIOS PALACIOS.- Señor Presidente, señores legisladores: desgraciadamente la tragedia de unos compañeros ecuatorianos es alegría para otros y hacen el festín los diferentes grupos políticos. Y lo más grave es de que la Izquierda Democrática, con su gran interés ha puesto en el Orden del Día, y este documento lo tienen ellos ya, para que vean quienes son los que quieren la libertad de nuestros hermanos ecuatorianos, quienes quieren seguirjugando con la desgracia de sus familias; y, es así que es lamentable escuchar al Diputado Dahik, siempre queriendo darnos normas, siempre queriendo orientarnos como debemos manejarnos en el Congreso Nacional. Pero él siempre se olvida que cuando fue asesor del ex-Presidente de la República, él mismo lo confesó aquí públicamente, indicando que no le hacían caso. Y cuando fue Ministro de Finanzas, no atinaba como manejar las finanzas del país; tal es que se graduó en liquidador de la economía de nuestro país. Y ahora le molesta más, de que el señor Presidente, doctor Borja, se pasee en el ferrocarril, él sí se pasea con la frente en alto, las manos limpias; y no como los compañeros del Diputado Dahik, que se han fugado de la justicia por la serie de robos que cometieron. De igual manera, los señores del PRE, no hubiéramos querido nosotros tocarles porque ustedes son buenos colegas ecuatorianos, pero defienden de gana a un extranjero que tiene su currículum, que cuando fue Intendente, ordenó asaltar los camiones de los pequeños comerciantes de la Provincia de Cotopaxi, de Tungurahua y Chimborazo. ¡Qué cosa para desagradable!. Desgraciadamente, ustedes tienen que pagar los platos rotos de las actuaciones de un extranjero, que hoy día está fugado. De igual manera, en estos días, señor Presidente, han ordenado que cobren cinco mil sucres a cada camión que pasa pr el puente de Guayaquil con la Policía Metropolitana, para ayudar al

prófugo Abdalá Bucaram. Estas cosas son desagradables, son lamentables, y que ustedes distinguidos hermanos ecuatorianos, diputados por el PRE, tienen que soportar, pero las verdades son duras, pero esa es la gran realidad de lo que pasa y especialmente de la distinguida diputada, que dice que los pantalones se nos han caído; yo creo que es lo contrario, porque estamos afrontando con responsabilidad, con seriedad, con honestidad, y por eso es que estamos poniendo nosotros en el Orden del Día el problema de los tauras. De la misma manera, los compañeros del bloque Socialista, los cuatro, como dicen ellos, siempre están preocupados de los problemas; es así, que cuando hablamos de los salarios, dicen que está mal; que cuando hablamos de los dos años de estabilidad, también dicen que está mal, que no se ponga uno, sino que se pongan dos. Hoy día, están porque se les de la libertad, pero como no me hubiera gustado, que de la misma manera le asesoren al señor ex-Rector de la Universidad Central. Cuando él tuvo el poder de ser Rector en la Universidad, ahí no hubo nadie quien le asesore; ahí lo que hacía es culpar a los señores el MPD, que no le dejan gobernar a la universidad. Qué tristeza que pena, cuando ellos podían haber hecho un buen papel, educando a nuestros hijos, educando al pueblo ecuatoriano. Desgraciadamente, en los discursos son brillantes, pero ya nadie les cree, por eso es que los señores de los comandos, han encaminado bien su gestión, y han pedido al señor Presidente, por favor les libere. Y estamos de acuerdo, y creo que no podemos seguir jugando más con la tragedia de nuestros hermanos ecuatorianos, y tengan fe y confianza, que el bloque de Izquierda Democrática que somos gente de pueblo, que luchamos por mejorar la vida de nuestro país, es por eso que nosotros haremos lo posible, porque estas discusiones se encaminen a buscar su libertad para beneficio de ellos y de sus familias. Gracias, señor Presidente, por eso voto en contra de la reconsideración.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Paladines Ramírez Luis.-
EL H. PALADINES RAMIREZ.- Señor Presidente: unas poquitas palabras para decir que estoy plenamente de acuerdo con los criterios aquí vertidos en el sentido de que el tema de los comandos de Taura, se deben ventilar con la prontitud que el caso lo amerita. La reconsideración irresponsablemente planteada esta noche por el Diputado Bucaram, vino a interferir y a restar la posibilidad de que este importantísimo tema

sea tratado en la sesión de esta noche. Dejando constancia de mi enérgica protesta ante estos hechos, señor Presidente, y pidiéndole de ser posible, el día jueves o en la sesión del día viernes, sea considerado este tema en el primer o segundo punto del orden del Día, voto en contra de la consideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Pazmiño Orozco Augusto Bolívar.-----

EL H. PAZMIÑO OROZCO.- Señor Presidente, señores legisladores: en esta noche hemos asistido a una sesión del Congreso en donde una vez más podemos decir que los actos bochornosos, los actos que realmente no le gustan al pueblo del Ecuador, han venido - justamente de la bancada de la derecha ecuatoriana, y es que, - señor Presidente y señores legisladores, ahora hemos visto como un legislador del Partido Roldosista Ecuatoriano, igual como hace días atrás, el legislador del CFP el señor Bucaram, se sacaron la chaqueta para liarse a puñetes con compañeros de Izquierda Democrática, pero nosotros hemos dado muestras de respeto al pueblo ecuatoriano, porque el pueblo ecuatoriano nos ha - elegido para que vengamos acá, a este magno Congreso a legislar a favor del pueblo. Es por eso, señores legisladores y señor Presidente, que cada día se pierde la confianza en los legisladores y señor Presidente, que cada día se pierde la confianza en los legisladores y en todas las personas que son elegidas por votación popular, y es que señores cada día vemos actos dolosos que nosotros como legisladores debemos remediarlos; no podemos permitir compañeros, señor Presidente, señores legisladores, que en los días sucesivos se sigan dando actos como el que se ha dado acá en este Congreso Nacional; hemos visto actos de incoherencia; hemos escuchado como el señor Dahik, decía que por culpa del señor Presidente, este Congreso había tomado un mal camino en esta sesión, hemos escuchado posteriormente como la señora Diputada del PRE, la señora González, refería que gracias al señor Presidente, hoy podían tener la curul, dedicarle al pueblo lo que se pensaba de los comandos Taura, es decir, decía que estaban hablando a favor de la libertad de los comandos. Y es que, señor Presidente, señores legisladores, los hombres de Izquierda Democrática, estamos aquí para defender lo que por derecho y justicia le corresponde al pueblo ecuatoriano y no estamos aquí porque

nos tiemblan los pantalones, sino porque le supimos decir la realidad al pueblo ecuatoriano en los tiempo de campaña. Es por eso compañeros que nosotros votamos con coherencia, votamos con respeto, y por eso es que los mimos señores de los comandos de Taura se han dirigido al Presidente de la República para que les conceda la Ley de Gracia, y el señor Presidente de la República en su día, asesorado por diferentes organismos, dará el resultado definitivo. Es por eso que, señor presidente, señores legisladores, yo en esta noche, voto en contra de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Proaño Maya Marco. Quinteros Ponce Medardo.-----

EL H. QUINTEROS PONCE.- Señor Presidente, señores legisladores realmente pues, como hombre de pueblo y representante de los barrios suburbanos, me toca a mí dar el concepto o la definición de lo que el pueblo en sí aspira con sus hermanos ecuatorianos. Aquí se ha hablado mucho, pero nada el pueblo entiende afuera, es por eso, señor Presidente, que el Partido Roldosista Ecuatoriano, ya presentó en su oportunidad la petición de la amnistía para los comandos de Taura. Yo quisiera antes de entrar en detalle, señor Presidente, que se le permita leer al señor Secretario, unas opiniones de un gran jurista guayaquileño, se trata del abogado Nicolás Castro Patiño, me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- AR Prosiga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el documento se encuentra subrayado. Consulto al señor Diputado, de todo el texto o solamente las partes subrayadas.-----

EL H. QUINTEROS PONCE.- Todo de una vez, todo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se trata de un recorte de prensa que según texto escrito a mano, corresponde al Diario El Telégrafo del veinte y siete de septiembre del ochenta y ocho. Bajo el Título de la Ley de Gracia, por el abogado Nicolás Castro Patiño. "En las Constituciones de 1945, 46 y 67 se estableció como atribución del Presidente de la República la de perdonar, conmutar o rebajar penas impuestas por delitos de conformidad a la ley, que para el caso es la denominada Ley de Gracia que fue codificada por la Comisión de Legislación que constituyó el General Rodríguez Lara, el 20 de septiembre de 1976 y apareció publicada en la Administración del Consejo Supremo de Gobierno, en el Registro Oficial número 183 de 20 de los

ismos mes y año. Según ella para que el Presidente conceda el derecho de gracia, requiere del informe de juez o tribunal que tenga el proceso sobre las circunstancias que hagan al sentenciado, acreedor a la gracia o indigno de ello; informe del Instituto de Criminología; certificado sobre detención y conducta de la Dirección Nacional de Prisiones y dictamen de la Corte Suprema de Justicia o de la Corte Superior respectiva, según el delito pueda ser penado con reclusión o prisión relativo a la procedencia o no de la gracia pedida, y sólo en el caso de que el Presidente de la República estuviese de acuerdo con este dictamen, podrá otorgar el beneficio de la gracia, mediante resolución que se publicará en el Registro Oficial. El Artículo 106 del Código Penal, determina que sólo la autoridad designada por la Constitución puede otorgar el derecho de gracia, durante las últimas dictaduras estuvo vigente la Constitución de mil novecientos cuarenta y cinco, en todo lo que no se opusiere a los fines de los usurpadores del poder, y en ella el Presidente de la República, tenía la facultad de conceder el derecho de gracia; pero, en cambio en la Constitución vigente a diferencia de las del 45, 46 y 67, el Presidente carece de tal atribución y es el Congreso Nacional, el órgano del poder público que concentra para sí la concesión del derecho de gracia vía amnistía general por delitos políticos e indultos por delitos comunes, perdiendo el Jefe de Estado esta prerrogativa que antes tenía. El derecho de gracia tiene su base legal en la Constitución y no en ley secundaria, si en la vigente el Presidente de la República, no tiene esta atribución deviene obvio que la Ley de Gracia perdió base constitucional de sustentación y está derogada tácitamente sin que aquel pueda ejercer la facultad constante en una ley abrogada, más aún se considera que el Artículo 137 de la Constitución vigente jerarquiza ésta como ley Suprema del Estado, restándole valor a todas aquellas que estuvieren en contradicción con su texto o alteraran sus prescripciones, de allí que el problema de los comandos de Taura no puede ser resuelto directamente por el Presidente de la República. La libertad anticipada a los mismos corresponde conceder ahora privativamente al Congreso Nacional mediante un mecanismo de la amnistía o el indulto que son exteriorizaciones del derecho de gracia. El Congreso Nacional está obligado a rein-

vindicar para sí tal facultad, a no ser que sus integrantes resuelvan dócilmente abdicar facultades en beneficio de otras magistraturas. El Presidente de la República está a su vez compelido a actuar con estricto apego a la Constitución y a la Ley y asegurar su competencia, pues si se arroga facultades de las que carece estaría incursionando peligrosamente en el terreno del irrespeto y tortura a la Carta Fundamental que eventualmente lo haría reo de juicio político tan pronto como cambie la correlación de fuerzas en el Congreso y hasta que esto ocurra, tendrá sólo la censura o aprobación de la opinión pública, que en la medida que se pronuncie sobre tan improtante tema será árbitro imparcial de los actos del Gobierno. Deben los comandos de Taura, retomar el procedimiento intentado para obtener su libertad e insistir ante el Congreso Nacional por la amnistía que reclaman, con mayor razón si hay antecedente o hechos supervinientes para pensar que la actual mayoría parlamentaria esté de acuerdo con tal pedido, a no ser que los partidos coaligados que lo integran hayan cambiado sorprendidamente de criterio". Hasta allí el documento, señor Presidente.

EL H. QUINTEROS PONCE.- Así es señor Presidente, señores legisladores y aquí pues también me respaldan grandes columnas de hombres juristas que defienden la Constitución, las leyes del Congreso; no se puede, señor Presidente, aceptar a los soldados de este Congreso que den sus leyes a otras partes, como en este caso al señor Presidente. Aquí, señor Presidente, los soldados de este Congreso somos los congresistas, los señores diputados y por ende nosotros tenemos que defender las leyes, la carta magna, la Constitución, lo que dice bien claro, señores legisladores, no es posible que esta ley de Gracia, se dé trámite por ningún concepto, o ¿acaso sólo porque existe una mayoría gobiernista se pueda dar la opción al señor Presidente para que analice este problema?. Los comandos de Taura, señor Presidente, corresponden cien por ciento al análisis del Congreso ecuatoriano, de otra manera también es de desear al señor Presidente, en la forma en que los señores de la Izquierda Democrática, del bloque gobiernista, tanto hablan y creo que hasta sueñan con el nombre de Abdalá Bucaram Ortiz. Yo me acuerdo, señor Presidente, y usted también debe de acordarse y el pueblo también lo sabe, Abdalá Bucaram

Ortiz en la campaña los invitó a un debate y ahí él quiso demostrar toda la situación ante la prensa y ante el mundo cuál es su posición. Pero no acepto, señor Presidente, que aquí unos señores que a falta de hombría y con cobardía, vienen a hablar de un hombre que siquiera está ausente. así no, así no se legisla, señores. Hay que permitir que el hombre esté frente a frente, para ahí conocerse si es hombre y puede debatir, no podemos seguir que sí, que Abdalá, que por aquí. Lo mismo sucede en estos momentos, la compañera Alba, dijo una cosa, sostuvo, Edith, no la compañera Alba también, sí me recuerdo en estos momentos, presentó un proyecto para Manabí; los mismos compañeros del bloque gobiernista, le negaron esa petición a la hermana provincia de Manabí, ¿por qué son así ustedes, compañeros?. La compañera Edith González de igual forma, el momento que ella da sus espaldas, un señor Legislador, señor legislador, comienza a atacarla. No quiero topar el tema pero parece inaudito esta situación, lo mismo sucedió con la señora de Navarro. Señores gobiernistas hay que ser pues, coherentes como ustedes manifiestan, esta palabra, esta expresión, aquí no podemos permitir que el Congreso sea una payasada, ustedes sostienen a lo mejor que se debe dar la Ley de Gracia, y yo les digo no compañeros legisladores, porque gracia solamente existe en el circo, aquí estamos en este momento defendiendo a hombres que cualquiera de nosotros no hemos tenido todavía la oportunidad de coger las armas y salir al frente, a pelear, a defender a esa linda Constitución ecuatoriana. Esto nos falta a nosotros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.--

EL H. QUINTEROS PONCE.- Entonces, aquí nada de gracia, señor Presidente, aquí tiene que darle la amnistía el Congreso ecuatoriano, porque a él le corresponde. No podemos aquí entrar porque en la actualidad se da una mayoría, una mayoría de legisladores y por ende tenemos que entregar nosotros la Ley a quien no le corresponde. De esta manera, como roldosista, dejo bien claro y ante el pueblo ecuatoriano que los comandos de Taura y los presos políticos tienen que ser, tienen que dársele la amnistía aquí en este Congreso, porque aquí es que le corresponde dar esa Ley. Muchas gracias, compañeros. A favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Rivadeneira Játiva Hernán.-

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente y señores diputados: es indispensable que en primer lugar recordemos un poco cómo se inició esta sesión. Señor Presidente, es evidente que si es que se escuchaba el planteamiento del partido Socialista, en el sentido de cambiar el Orden del Día, para que se conozca en segundo lugar el proyecto, o mejor dicho el informe sobre las amnistías, este momento quizás habríamos concluido todo el Orden del Día preparado con tanta prolijidad por la Comisión de Mesa, que de paso, señor Presidente, es de felicitar a usted; porque entiendo que es una de las únicas ocasiones en este período ordinario que ha sesionado la Comisión de Mesa. Cuando solicitamos que se permita votar nominativamente, señor Presidente, nuestra intención fue que se conozca cuáles eran los diputados que estábamos de acuerdo en tratar en esta misma noche la amnistía para los presos políticos, civiles y militares; porque y en esta parte también quisiera plantear señor Presidente, que yo estoy de acuerdo con su procedimiento, si para comprobar el quórum en tantas ocasiones en este Congreso, se ha hecho también en forma nominativa la votación o en definitiva se ha constatado llamando a los señores diputados para que indique si están o no presentes, cómo no es posible que para un cambio del Orden del Día, también no pueda solicitarse una votación nominativa. Pero, naturalmente esto podía haber ocurrido simplemente con un poco de paciencia y estábamos este instante conociendo y aprobando cualquiera de los informes; el informe de mayoría que ha sido suscrito por cinco representantes de bloques legislativos del Congreso Nacional, o también los informes de minoría, uno de ellos firmado por dos representantes de dos bloques que están en la mayoría del Congreso y que pertenecen al bloque gobiernista. Cualquiera de estos informes tenían que ser conocidos, sin embargo, se ha permitido efectivamente que por una situación realmente no táctica este-mos nosotros en esta nueva sesión permanente del Congreso Nacional, al margen incluso del propio Reglamento Interno del Congreso. Quiénes no han querido el tratamiento de los proyectos de amnistía en el Congreso Nacional?. ¿quienes estamos boicoteando o quiénes están boicoteando la amnistía para los presos políticos?, es indispensable conocer la historia, nos olvidamos muy pronto de las cosas que están sucediendo aquí en el Congreso Nacional. El día nueve de agosto, cuando se inauguraba las sesiones de este Congreso Ordinario, el partido

Socialista, entre otros bloques parlamentarios presentó a consideración un proyecto de amnistía general para todos los presos políticos precisamente tomando en cuenta la disposición constitucional, señor Presidente, que me permití dar lectura o pedir que se dé lectura, la disposición del numeral quinto del Artículo diecinueve de la Carta Política, en donde habla claramente de que no se puede discriminar a las personas, a los ciudadanos ecuatorianos por ninguna casua; en este caso nosotros solicitamos que la amnistía general sea para todos los presos políticos, para todos los perseguidos políticos, El trámite de la amnistía que está vigente en nuestra Carta Política es un trámite ágil, un trámite además consecuente con las características de los delitos e infracciones que se les imputan a los presos políticos, a los presos actualmente que se está reclamando su libertad. Es una atribución privativa del Congreso Nacional a la cual no podemos renunciar de ninguna manera. Sin embargo, como se ha argumentado acerca de la posibilidad de que se acoja a la Ley de Gracia, como una alternativa para conceder libertad, para conceder graciosamente libertad a los presos quisiera simplemente mencionar dos cuestiones que aquí se han tomado en cuenta en el debate. En primer lugar, la ley de Gracia, es una institución jurídica feudal, por eso es que la Diputada Alba Chávez de Alvarado, mencionaba que los reyes, los monarcas, tenían esta facultad de conceder una gracia que era aquella de perdonar las penas y naturalmente que esta situación ha sido trasladada también a muchos cuerpos legales en la actualidad. La Ley de Gracia no puede estar por encima de la Constitución como se pretende; por otro lado, en el informe suscrito por los señores diputados Efrén Cocíos e ingeniero Carlos Vallejo, se lee señor Presidente, si me permite con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- En el tercer acápite: "A la luz de los antecedentes expuestos la situación de los comandos de Taura, toma un giro definido e irreversible, pues por su propia voluntad y en uso de sus legítimos e inalienables derechos ciudadanos y políticos, ellos se han sometido al imperio de una Ley especial como es la Ley de Gracia, sin que por tanto quepa que a título de ejercicio de las atribuciones previstas en el Artículo cincuenta y nueve, literal k), de la Constitución, el Congreso Nacional pretenda coartar o impedir el

ejercicio de tal derecho y del normal desarrollo del proceso". Una Ley especial por encima de la vigencia constitucional, a dónde vamos a llegar señor Presidente?. Aquí también se quiere, otra Ley especial, como la Ley de Seguridad Nacional ponerla por encima de los preceptos constitucionales, la ley de Gracia estuvo vigente precisamente, cuando la Constitución de la República, permitía que el Ejecutivo sea el que tenga esta atribución de indultar por delitos comunes y efectivamente la Constitución a partir de mil novecientos setenta y ocho, en vigencia desde el setenta y nueve, determina que es el Congreso Nacional el que tiene ya esta atribución tanto de indultar como de amnistiar a los presos, que tienen en algún caso naturalmente una coincidencia con alguna otra norma constitucional que acá se ha invocado pero que definitivamente nosotros no podemos sino señalar que la Ley de Gracia ya no está más en vigencia en este país. Pero, vayamos un poco más allá, señor Presidente, qué ha sucedido desde el nueve de agosto?; lo que ha pasado es un verdadero boicot a que se traten las amnistías aquí en el Congreso Nacional; nosotros habíamos insistido porque fue una demanda de muchísimos sectores a lo largo de la campaña electoral, así es efectivamente, nosotros formamos parte, los socialistas, de una coalición y en definitiva quien presidía aquella fórmula electoral, el General Frank Vargas Pazzos, expresaba evidentemente una voluntad ciudadana de respaldo a aquella tarea que habían realizado los comandos en Taura durante los acontecimientos que nosotros estamos rememorando ahora.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.--

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Y en ese sentido, señor Presidente, nosotros recogiendo esa demanda popular, habíamos incluso iniciado un proceso de recolección de firmas para solicitar la amnistía así que se integre el Congreso Nacional, porque es atribución privativa, vuelvo a insistir de este organismo. Se ha dicho que los propios comandos de Taura, se han acogido a la Ley de Gracia y han solicitado al señor Presidente de la República que se les conceda, se les otorgue el perdón, señor Presidente, ésta es una situación que en verdad no puede ser tomada en cuenta de esa forma. El propio capitán John Maldonado, el último fin de semana ha realizado declaraciones a la prensa nacional señalando que los comandos de Taura se

han acogido indefectiblemente a los dos caminos posibles, él considera que es un camino la Ley de Gracia, pero que se han acogido a los dos caminos, cual es, la de solicitar como lo hicieron al Congreso Nacional la amnistía y también por otro lado a solicitar la Ley de Gracia. Pero, por qué es ésto?, porque ellos mismos han reconocido que en el Congreso Nacional no existe la voluntad, no existe la capacidad, no existe en definitiva la seguridad para que puedan ser amnistiados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, señor Diputado.-

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Y de esa manera ellos se han acogido también a esta posibilidad jurídica que es un poco incierta en los actuales momentos. Señor Presidente y señores diputados, nosotros queremos dejar sentado aquí que es indispensable que inmediatamente de terminada esta votación, se adopte un criterio como acá ya se ha manifestado; que en el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión de este Congreso, luego del juicio político se ponga en conocimiento los informes de las amnistías para los presos políticos, señor Presidente de otra manera, nosotros vamos a continuar con este afán de boicotear un clamor nacional, una situación que en definitiva es indispensable darle un tratamiento ágil, darle un tratamiento correcto, como es el que manda la Constitución en el Artículo cincuenta y nueve literal k). Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto.-----

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Mi voto, a favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Rodríguez Vicens Antonio, ausente.- Sánchez Armijos Jorge Orlando.-----

EL H. SANCHEZ ARMIJOS.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: el señor jefe de la reconstrucción y jefe de los reconstructores, debe estar muy satisfecho de la labor cumplida por sus pupilos, especialmente el señor Bucaram y el señor Dahik, que hoy en una actuación muy brillante han logrado que en esta sesión el Parlamento ecuatoriano no entre a conocer, a analizar y resolver sobre los tres informes relacionados a los comandos de Taura; debe estar absolutamente satisfecho el causante principal de la tragedia que vivió el pueblo ecuatoriano durante estos últimos cuatro años, de la tragedia de ese grupo valeroso de soldados ecuatorianos

que salieron por los fueros de la dignidad del Congreso Nacional, que supieron defender el sistema democrático en este país; debe estar absolutamente satisfecho el jefe de la reconstrucción en este país, de lo que ha sucedido esta noche. Aquel personaje que violó cuantas veces quiso la Constitución de la República, aquel señor que las páginas de la historia ya lo han recogido como el peor Presidente de la República, que hizo tabla rasa de los Derechos Humanos en este país, que pudo e hizo siempre atentados contra la libertad de prensa, que calló la voz independiente de medios de información colectiva en este país, que atentó contra elementales principios de convivencia en nuestro país. Deben sentirse satisfechos de que el día de hoy los señores comandos de Taura, los familiares de los comandos, especialmente las tiernas criaturas, los hijos de los comandos no hayan podido conocer en esta noche cuál iba a ser el camino que va a tomar el caso de los comandos. Aquí se ha manifestado con absoluta ligereza de que Izquierda Democrática no ha querido entrar a conocer este caso, lo que no ha querido la Izquierda Democrática por absoluta responsabilidad cívica y patriótica es no hacer un caso eminentemente político de esa situación, es no aprovecharse de la circunstancia en la que se debaten los comandos de Taura; porque fue precisamente en la campaña electoral y el pueblo ecuatoriano recuerda con absoluta claridad que en la campaña electoral el doctor Rodrigo Borja Cevallos, actual Presidente del Ecuador, mantuvo una posición absolutamente coherente con lo que estamos planteando ahora, no iba, no hizo bajo ningún punto de vista asunto electorero la situación de los comandos de Taura, lo hizo en la campaña electoral, lo cumplió luego, a despecho de la otra actitud del opositor en la segunda vuelta, que muy ligeramente aprovechó al máximo la circunstancia del dolor que embargaba a los comandos de Taura para hacer proselitismo político; no, en el caso de la Izquierda Democrática, con absoluta sinceridad se ha actuado y la historia reciente nos da la razón y el pueblo ecuatoriano así lo comprende. Aquí se ha dicho que la Ley de Gracia no está en vigencia, es precisamente en base a la petición de los señores comandos, suscrita por el señor doctor a nombre de los comandos, por el señor Rodrigo Bucheli Mera, el Ecuador conoce la trayectoria profesional del doctor Bucheli, sabe

perfectamente que es un eminente penalista conocedor de las leyes en nuestro país; él, el abogado defensor de los comandos suscribe el documento petitorio al Presidente de la República para que se proceda de acuerdo a la Ley de Gracia en plena vigencia, que fue precisamente codificada en mil novecientos setenta y seis por la respectiva Comisión legislativa en ese entonces. Lo que tiene que quedar claro, señor Presidente y señores legisladores, es que hay un pueblo, hay un pueblo ecuatoriano solidario con la causa de los comandos, que durante todo este tiempo ha venido manteniendo posiciones de absoluta solidaridad para con ellos que están tras las rejas, un grupo de ciudadanos que espera, que espera y desespera, por lo que el Estado ecuatoriano tiene que resolver en beneficio de ellos que hay familiares.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.--

EL H. SANCHEZ ARMIJOS.- Que hay familiares que están así mismo esperando minuto a minuto que se resuelva de la manera más ágil y oportuna la libertad de los comandos de Taura, si ellos y los señores han planteado al Presidente de la República y han creído conveniente que ese es el camino más adecuado, más ágil para recobrar su libertad, señor Presidente y señores legisladores, yo entiendo que lo que tenemos que hacer es precisamente dejarles siquiera la libertad, que ellos decidan el camino para su propio destino. Por ello, señor Presidente, y porque considero que se ha tratado en esta noche de aprovecharse de la circunstancia de los comandos de Taura, mi voto es en contra de la reconsideración. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Suárez Mario Fidel.---

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente: estamos hablando antireglamentariamente, pero igual que un partido de fútbol, cuando el árbitro se equivoca y sanciona un penal, después le da la oportunidad al otro lado con otro penal de empatar estas irregularidades. Yo también voy a pensar que tan antireglamentario es este debate que estamos haciendo, igual que el tiempo después de las cuatro horas, de tal forma que me voy a allanar a esta intervención. Señor Presidente, voy a decir algunas generalidades, obviamente jamás está en mi persona ofender a ningún colega legislador ni moral ni físicamente; por eso, siempre hablo en términos generales, yo pienso que este debate incluso por la amnistía de los comandos es inoportuno, el

trámite al que se han acogido estos ciudadanos con la Ley de Gracia, es simplemente la política del abogado del sombrero, porque se dieron cuenta que este congreso Nacional no iba a tratar jamás este tema; estoy de acuerdo con el Honorable Rivadeneira, que habla de boicot, pero yo tengo un término más castizo para este concepto, yo sostengo, señor Presidente que en asuntos serios y de gran responsabilidad para la República, debe olvidarse el socorrido artificio de quienes tienen la responsabilidad de hacer el Orden del Día, de aplicarle el pendejómetro a todos los sectores legislativos que impulsan actos y proyectos que no están con los intereses de quienes manejan desde el Congreso Nacional los actos administrativos del país. Y dentro de este esquema que en Manabí se llama la aplicación del pendejómetro, se inscriben dos actos irremediabilmente; primero, haber recibido hace unos pocos días aquí en el seno de este Congreso Nacional al General Frank Vargas en comisión para que defienda su postura de libertad para los comandos y posteriormente nombrar una Comisión Multipartidista del Congreso Nacional para que trate este delicado tema. Es obvio, señor Presidente, que si de este seno salió una Comisión Multipartidista, la consecuencia lógica es que tuviéramos que estudiar posteriormente sus conclusiones, conclusiones que esta Comisión ha tenido a bien ponerla a disposición del Congreso Nacional en tres acápites, un informe de mayoría que la suscriben cinco diputados, un informe de minoría que la suscriben dos diputados y uno de ultraminoría, lo llamaría yo que lo suscribe la Diputada Cecilia Calderón, de los cuales hablaré en breves momentos. Lo que ocurre, señor Presidente, es que se dé un trato político a un tema tan serio que es capaz de socabar las mismas bases y cimientos de la República. Se ha dilatado peligrosa y demagógicamente un tema que tenía que haberse tratado dentro de los esquemas y atribución de la Ley - al Congreso o a la Función Ejecutiva sin llegar al escándalo, sin llegar a la politización que hace peligrar la estabilidad democrática. Esta seriedad, señor Presidente, impone la obligación de debatir en este recinto si corresponde o no la amnistía como figura jurídica, dentro de un caso donde quienes la solicitan han sido sentenciados ya por los estratos judiciales, eso tiene que debatirse aquí, aquí nadie está diciendo que una vez que entremos a este debate vamos a aprobar la amnistía, aquí hay que decir si conviene o no conviene y por qué no

conviene, con valentía, señor Presidente. Esta seriedad impone también que se haga una distinción entre quienes protagonizaron como superiores este levantamiento y el secuestro de un Presidente Constitucional de la República y quienes simplemente obedecieron al tenor de las disposiciones y leyes militares; eso tenía que debatirse en este Congreso Nacional, no en forma indiscriminada, decir todos se van afuera, unos debían tener otro trato porque fueron los que realmente obligaron a otros a tomar estas actitudes anticonstitucionales. Yo quiero, señor Presidente, hacer acotaciones brevemente a estos tres informes que tengo en mi poder. El informe que se ha dado en llamar de mayoría, suscrito por cinco legisladores, dice en una de sus partes, si usted me permite en beneficio del tiempo leer, señor

Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Lo siguiente: "El literal cuatro.- Respecto de los efectos de la amnistía en el caso de los comandos de Taura, la Comisión reconoce que de aprobarse el Acuerdo correspondiente, los beneficiarios deben gozar además de la libertad de todos los derechos económicos y sociales de los que se han visto privados una vez que fueron procesados y sentenciados a excepción de su reingreso al servicio activo de las Fuerzas Armadas, tanto por así haberlo expuesto los interesados en varias oportunidades, como para guardar coherencia con otras disposiciones legales vigentes y que norman la vida de dicha institución". Señor Presidente, esta afirmación es relativa, la amnistía borra el hecho, luego no puede a pedido de los interesados, decir, renuncio algunos de los derechos que conlleva la amnistía, está también dentro del derecho de estos ciudadanos si llegaran a obtener la amnistía reingresar al servicio activo de las Fuerzas Armadas, porque borrado el hecho no existe ninguna razón para que ellos queden fuera del servicio activo. Esto es muy claro, por más que aquí se diga que los interesados renuncian a este derecho, este es un derecho irrenunciable, otorgado por la Constitución Política, cuando alguien es amnistiado, todos los conocemos acá y aquí puede estar, señor Presidente, posiblemente la razón para que se haya buscado en otro estrato la solución de este problema, para no incurrir en lo que manifiesta en una parte de su informe que veíamos de minoría suscrito por el Diputado Efrén Cocíos y el Diputado ingeniero Carlos Vallejo y que

usted quiero que me permita leer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Sólo una parte del numeral cinco.- "Conviene a la seguridad de la República poner fin a este lamentable episodio en términos de equidad que no lesione al decoro de las instituciones ni los derechos ciudadanos, o sea que deje incólume a los principios de la institucionalidad democrática". Esto lo dice el informe de minoría y si somos responsables esto hay que aceptarlo como cierto, hay cosas dentro de este tema que se ha politizado, que no pueden salir a la luz por obvias razones; pero también sabemos que las Fuerzas Armadas, supongo, no podrían permitir que unos señores militares oliviantados sean del antecedente que fueren regresen a sus filas en servicio activo. Por esta razón es que la amnistía no procedía ni formalmente ni legalmente. Señor Presidente, estas son las cosas que aquí no han querido decir y estamos en este atolladero, porque el señor Presidente titular y los señores de la mayoría parlamentaria no nos convocaron o por lo menos a los jefes de bloque, para hablar discretamente cuáles eran los bemoles de esta situación y entender por qué razón no podía darse aquí un criterio político como es la naturaleza de la amnistía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Diputado.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- En el informe de ultraminoría, yo llamo al de la economista Cecilia Calderón, hay un criterio que me parece importante, la economista Calderón se declara partidaria del indulto y esto es lo único que cabía dentro de la Constitución Política del Estado, al margen de las apreciaciones políticas el Artículo tan socorrido cincuenta y nueve, literal k) de la Constitución Política, dice "que la amnistía para delitos políticos y el indulto para delitos comunes", si hay sentencia a los procedentes el indulto; por ahí debimos haber empezado desde el nueve de agosto y seguramente estuviera solucionado esto, señor Presidente. Lamentablemente hemos recorrido un largo camino para finalmente entender que este problema no podría tratárselo en la forma que ha querido tratarlo el Congreso Nacional, ésta puede ser la justificación para que la Función Ejecutiva con más serenidad y con más tranquilidad se haya hecho cargo del trámite de esta situación. Finalmente, señor Presidente, en esta controvertida Ley de Gracia esté o no esté vigente, yo no veo ninguna razón para que no

lo esté, pero está muy controvertido este tema, una cosa es clara, salgan con la Ley de Gracia o salgan con el indulto, los señores comandos de Taura no volverán a la cárcel, porque una vez que estén fuera nadie más va a intentarlo. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Su voto, señor Diputado.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Mi voto a favor de la reconsideración.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Swett Morales Francisco.-----

EL H. SWETT MORALES. Señor Presidente, señores legisladores: -- estoy seguro que el pueblo ecuatoriano a estas alturas de la noche debe de preguntarse qué están haciendo los señores parlamentarios?. Y lo que es interesante, señor Presidente es que los señores parlamentarios están discutiendo qué es lo que debía de empezar a pasar a las cinco de la tarde. Estamos seguros, entonces, señor Presidente, que el pueblo ecuatoriano razonablemente puede tener duda acerca de la relevancia de lo que se está haciendo en este recinto, eso es lo lamentable, señor Presidente, es lamentable, y es lamentable. A la tercera va la buena, señor Presidente. Ponga un Punto de Orden a los señores que manejan los...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez si se cambia de asiento, Diputado.

EL H. SWETT MORALES.- Puede ser. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se está volviendo irónico Diputados a estas alturas del juego usted.-----

EL H. SWETT MORALES.- Señor Presidente. Gracias por devolverme aquí el uso del volumen y tomemos en cuenta que estamos a las once y ocho minutos de la noche. Digo, que es lamentable que el pueblo ecuatoriano se pueda siquiera formar la impresión de que lo que se está discutiendo en este Congreso Nacional es algo irrelevante, porque ciertamente no lo es y esa es la razón, señor Presidente, por la cual he permanecido en mi curul, porque considero que es importante que el pueblo ecuatoriano conozca el criterio de este legislador en esta materia, más no, porque ni siquiera tenga procedencia en poder hablar de la reconsideración en este momento; porque si aplicamos cualquiera de los artículos de nuestro Reglamento nos daremos cuenta que estamos totalmente fuera de orden. El Artículo cuarenta y cuatro establece que la duración de las sesiones es de cuatro horas, ese tiempo ya pasó y hace una hora y media aproximadamente; en consecuencia, estamos fuera del Artículo

cuarenta y cuatro. El Artículo setenta expresa que no se puede interrumpir la votación y tal vez esa fue la razón por la cual nos colamos clandestinamente hacia esto que tampoco es Diputado Bucaram, siquiera una Comisión General, porque la Comisión General también demanda de acuerdo al Artículo sesenta y tres que o la proponga el señor Presidente, o reciba el apoyo de seis legisladores, y ni siquiera voy a molestar la atención del señor Secretario a que nos diga si es que este trámite ha tomado lugar, y por otro lado tampoco es sesión permanente, porque para que tuviésemos sesión permanente tendríamos la necesidad de haber contado con dos tercios de los votos de los legisladores presentes. En consecuencia, estamos aquí ya no para hablar de la reconsideración al Orden del Día, eso no tiene sentido, no hagamos payasadas, señor Presidente, pero porque es importante el tema sí considero necesario que se digan dos otras cosas sobre esto, porque ya no más vamos a oír y vamos a poder debatir en la sesión de mañana con ocasión del juicio al señor ex-Ministro de Defensa y también porque vamos a tener ocasión en su momento de entrar al Orden del Día, cada uno de los informes que fueron presentados por los señores miembros de la Comisión que fuera nombrada por el señor Presidente. Lo que quiero puntualizar, señor Presidente, son cosas que lamentablemente parecen habersele pasado por alto a algunos o tal vez a la mayoría, sino a la totalidad de mis colegas, porque el episodio de Taura y lo que estamos discutiendo ahora tiene su propio proceso, tiene su propia historia, porque originalmente lo que fue una cinta personal, un problema de personalidades entre dos Generales que lamentablemente no supieron poner al margen sus consideraciones personales en el manejo de las cosas del Estado, eventualmente desembocó en los lamentables sucesos de marzo de mil novecientos ochenta y seis, de enero de mil novecientos ochenta y siete; por aquel entonces, señor Presidente, y luego de ocurridos los dos primeros episodios de Taura, en mil novecientos ochenta y seis el Congreso Nacional en actitud lamentablemente violatoria de la Constitución y de su propio Reglamento procedió a la famosa resolución de amnistía, violatoria del Artículo sesenta y siete de la Constitución que establece claramente que las resoluciones o los acuerdos del Congreso Nacional no pueden crear ni exigir derechos; y no se lo hizo así, porque al

hacerlo por la vía de la ley como corresponde en estricto derecho constitucional, el acto del Congreso tendría que ser enviado a la consideración del Presidente de la República, para que éste lo vetase o lo aprobase, y como en aquel entonces había la seguridad en este recinto de que el Presidente Febres Cordero, vetaría ese acto legislativo se decidió desconocer a la Constitución Política de la República, ignorar lo que manda y ordena la Constitución de la República como lamentablemente también se lo hizo hace escasas semanas. Así mismo, señor Presidente, en el tema de Taura nos estamos, no sé si conveniente o inconscientemente olvidando de que la problemática va mucho más allá de la situación humana, comprensible por cierto de los ex-comandos de Taura; está de por medio la situación de las Fuerzas Armadas, está de por medio el hecho de que no podemos jugar con fuego, no podemos aceptar el que al margen o más bien como producto de la motivación política en un momento dado se rompa el ordenamiento de la institución militar y un soldado raso, por ejemplo se permita abofetear a un General, porque le cae mal; el momento que eso ocurre en las instituciones de las Fuerzas Armadas y de la Fuerza Pública, los fundamentos de disciplina de orden jerárquico y de lealtad caen por los suelos, señor Presidente, y lo que se está sembrando acá es lamentable desde ese momento, porque Dios nos quiera que el Presidente Borja, o cualesquier futuro Presidente o Mandatario de este país, tenga que sufrir algo que ya se sufrió en enero dieciséis de mil novecientos ochenta y siete y que no se puede ser ciego y decir esto se debe solamente a una causa, las causas son mucho más complejas, son mucho más determinantes. Por eso es que, señor Presidente, considero que es mi deber de conciencia alertar sobre esta situación, porque la responsabilidad que tenemos para manejar con conciencia este tema es una de las mayores, porque estamos jugando precisamente con las instituciones de la democracia, porque estamos jugando con la preservación del orden constitucional y porque sabemos que las Fuerzas Armadas están preocupadas por la forma o manera como este acto pueda eventualmente lesionar su institucionalidad. No obstante, eso, señor Presidente y precisamente porque las Fuerzas Armadas son observantes de la ley y de la Constitución, considero y mantengo el criterio de que existe la procedencia y la base legal para que este tema se trate con responsabilidad y con conciencia en

....

el seno de este recinto, porque sin lugar a dudas, la Constitución de la República, le concede privativamente el derecho al Congreso Nacional, de otorgar amnistías o indultos, y si la vía es la vía del indulto, como muy bien lo podría hacer si se da esa resolución mayoritaria de este Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. SWEET MORALES.- Tiene que hacérselo también por la vía de la Ley, para que sea transmitido al señor Presidente de la República para que lo apruebe o lo objete, esa es la forma de hacerlo dentro de la ley, dentro de la Constitución y cumpliendo todos y cada uno de los cánones preceptuados en el ordenamiento democrático y constitucional en el que vivimos. Por todas estas razones, señor Presidente, imploro a que en este Congreso este tema se trate con la debida responsabilidad, al margen de las banderías políticas, al margen de las conveniencias políticas, por que es un tema de fondo en el que no solamente se está jugando la suerte de unos ciudadanos ecuatorianos, en un tema de fondo en el que se está jugando la suerte de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto.-----

EL H. SWEET MORALES.- No tiene sentido el voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- "No vota".-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tinajero Abad César.-----

EL H. TINAJERO ABAD.- Señor Presidente, señores legisladores: en esta curiosa sesión que parece más bien que estamos interpe-
lando a los comandos de Taura, en esta sesión intenté hablar al principio de la misma, por tres ocasiones no fue posible, pero no importa; los hombres de mi partido no estamos acostumbrados al exhibicionismo y menos aún con un tema tan importante, que concita el interés del país. Nuestra intención es dejar sentada nuestra posición, la posición de nuestro partido, el Movimiento Popular Democrático. Y manifestamos que en el Ecuador hasta el diez de agosto del ochenta y ocho, gobernó un tirano que creyó que la patria era el feudo, que creyó que se trataba de administrar uno de sus negocios y que creyó que nadie era insensible a su prepotencia, a su vanidad, y luego se detuvo a pensar que había un pueblo que día a día se indignaba de su actitud prepotente; no se detuvo a pensar que también los soldados ecuatoria-

nos tienen sentimientos que saben analizar, que son intuitivos y que también saben señalar quienes son los tiranos. Por eso el dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y siete se da la gran sonada de Taura, y caen presos por disposición del testarudo León Febres Cordero; cuál es el delito de los comandos, - hay que preguntarse reiteradamente, acaso el hacer cumplir la voluntad del Congreso Nacional frente a la amnistía del general Frank Vargas Pazzos, llevada adelante por el Bloque del Movimiento Popular Democrático, que todo el país conoce cual fue su posición llevada adelante por el compañero Jorge Moreno Ordóñez, actual Director nacional de nuestro partido; y aquí cabe hablar de las incoherencias, término extremadamente manoseado en este Congreso, las incoherencias, nuestro partido en la administración anterior, ha llevado adelante el proceso de las amnistías; nosotros, nuestro bloque, el nueve de agosto planteó el problema de las amnistías, y lo estamos haciendo en el marco y el amparo de la Constitución Política, no es cuestión que nos inventamos esta noche, para quemar tiempo o para ser obstructionistas a la tarea de este Congreso, lo hemos venido manteniendo, señor Presidente. Los comandos frenaron a León Febres Cordero en su intento de golpe de Estado, eso es lo que tiene que saber claramente el país, el Presidente León Febres Cordero, ex-Presidente de la República, perdón, intentó dar un golpe de Estado y sino que se lea el libro escrito por el capitán John Maldonado, en donde se denuncia con claridad y precisión, cuales eran las intenciones de Febres Cordero. Será delito entonces, - defender la vigencia del régimen constitucional?, nosotros pensamos que no!, se pueden llamar estos hechos como delitos?, jamás. señor Presidente, Salta a la vista, que la actitud fue eminentemente política, porque la política es la máxima expresión del ser humano en la comprensión de lo que significa la problemática del mundo circundante, y el análisis que hicieron los comandos de Taura, frente a la actitud prepotente de León Febres Cordero, es necesariamente una posición política, por eso nos ratificamos como partido en respaldar las acciones de los comandos de Taura, como acontecimiento histórico si los historiadores ya lo han recogido, y al paso de los años tendrá que reverdecir ese hecho con las connotaciones que históricamente le corresponde. Nosotros los del M.P.D. rescatamos en lo que debe la actitud del nuevo soldado ecuatoriano, del soldado que es

crítico, del soldado que razona, del soldado que no es un robot sólo cumplidor de órdenes y decimos al país, que los fusiles no siempre están apuntando al cuerpo de los hombres pobres, a veces las bayonetas se vuelven contra los tiranos, esto así se dijo ayer, si es que no se respeta al pueblo, sucederá hoy y sucederá mañana más temprano que tarde ante el hecho de tenerle a un pueblo subyugado, más temprano que tarde, esos fusiles comprados para que se apunte al pueblo, serán apuntados para los tiranos que precisamente no respetan a la gente humilde del país. Pero bien, frente a los hechos quedan dos posiciones a tomarse, o estamos con las posiciones que fueron práctica de León Febres Cordero o hacemos justicia a los comandos, pero esta actitud hay que tomarla sin medias tintas, sin titubeos, se necesita predisposición política para hacerlo, sin muchas leguleyadas, señor Presidente. Nosotros pensamos que la actitud de los presos políticos, es también una actitud política, el M.P.D. no coadyuva con los métodos utilizados por quienes hoy son presos políticos; pero creo que ellos tomaron acciones así mismo pensando en que esas son las soluciones en beneficio del pueblo ecuatoriano. Nuestra actitud, señor Presidente, es una actitud sana, es una actitud limpia, limpia si se quiere, señor Presidente, no estamos de acuerdo en que hagamos del dolor humano plataforma política, no al manoseo político, señor Presidente, que el pueblo juzgue nuestros actos, porque nuestra posición es eminentemente humanista, y pensamos que debe darse solución al problema de los comandos, precisamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.--

EL H. TINAJERO ABAD.- ... precisamente en homenaje al dolor, al dolor de las madres, al de las esposas, al dolor de los ojos, al dolor de las familias que sufren desesperadamente viendo a sus miembros tras las rejas. Tomar, las medidas en homenaje a la libertad, porque sólo los que hemos sido prohibidos de la libertad, sabemos lo que significa la libertad, señor Presidente, sólo los que hemos sentido en carne propia las injusticias de un sistema caduco, sabemos cuanto vale la justicia en la sociedad ecuatoriana. Por eso, señor Presidente, sin hacerlos, y que se escuche bien, sin hacer coro a la derecha, a la que le hemos combatido, peor al populismo vacío, que es el enemigo número uno de los procesos revolucionarios.

rios en el mundo, nuestra posición es independiente como bloque que somos del Movimiento Popular Democrático y que hoy somos tres compañeros, señor Presidente, y que nos llena de satisfacción. Por lo tanto, señor Presidente, en nuestra actitud soberana, nosotros estuvimos en el inicio de la sesión para plantear de que ésto se discuta en el primer punto del Orden del Día, no se dio así; en todo caso, en homenaje al nuevo soldado ecuatoriano, que entregó su cuota de sacrificio por la constitucionalidad de nuestro país, estoy de acuerdo estoy a favor de la reconsideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Torres Barreno Diego.-----

EL H. TORRES BARRENO.- Señor Presidente, señores diputados: Yo creo que esta tarde y noche el Diputado Rivadeneira, en su estrategia de filigrana, tuvo razón al pedir de que los diputados de este Congreso expresen su pensamiento respecto al caso de los comandos. Se han dado muchas opiniones respecto a ésto; pero debo iniciar indicando de que la Izquierda Democrática, como ya se ha dicho, no niega la potestad del Congreso Nacional respecto a conceder la amnistía o el indulto; sin embargo, yo creo -- que es necesario hacer un análisis un poco más profundo de los hechos en busca de los culpables, porque yo creo que aquí hay dos culpables, cuyos nombres son León Febres Cordero y Frank Vargas Pazzos. Ciertamente que la historia ecuatoriana en estos últimos cuatro años tiene dos etapas; la una antes del proceso de Taura y la otra después, eso no se puede negar, la prepotencia de Febres Cordero fue detenida mediante la acción decidida de los comandos de Taura, lamentablemente el factor estimulante de esta acción fue como ya se dijo, el hecho de que hubo -- rencillas de uno o de otro tipo, entre el general Vargas Pazzos y Febres Cordero, si es que los compares no se pelean, aquí en el país no pasaba nada, pero los compadres se pelearon y ahí -- sí, Vargas Pazzos atacó a Febres Cordero y ahí sí soliviantó y estimuló a los comandos de Taura para que se subleven. Luego el general Vargas Pazzos en el proceso de sublevación, pide al pueblo ecuatoriano y pide a las Fuerzas Armadas, de que le hagan -- el coro y le apoyen para destruir el orden constituido, para -- irse en contra de la Constitución, el golpista de ese entonces Frank Vargas Pazzos; pero qué es lo que sucede, los comandos de Taura caen en la provocación muy leales defensores del orden -- constituido, defensores y leales al Congreso Nacional y a la --

Constitución del Estado, que aprobó una amnistía a favor de Vargas Pazzos, y efectivamente sale libre Vargas Pazzos, luego de la acción de los Tauras, y ellos hoy están en prisión por ser leales, por ser ecuatorianos libérrimos, valientes, y lamentablemente esta acción fue aprovechada por los listos, que se llaman Frank Vargas Pazzos y algunos listos que hoy están en este Congreso, porque enarbolaron su lucha, la sangre de los comandos de Taura en función política. Sin embargo hoy, yo también estoy de acuerdo que traten de pagar el sacrificio de los Tauras, tratar de darles la amnistía, me parece bien, es consecuente, porque por ellos muchos estamos y por ellos un candidato a la Presidencia como es Frank Vargas Pazzos, se hizo figura, un golpista de candidato a la Presidencia. Pero también es cierto, de que aquí en el Congreso Nacional los familiares de los Tauras vinieron a pedir la amnistía al Congreso, es verdad; se dió el trámite, se nombró la Comisión Multipartidista, pero luego, ellos mismos con el mismo abogado, piden la Ley de Gracia, el Presidente de la República ha dado el trámite correspondiente a la ley de gracia. Ciertamente es, que sensible el señor Presidente a esta petición lo va a dar el curso correspondiente y no va a permitir y nosotros tampoco, ni el pueblo ecuatoriano va a permitir, de que una vez más sean manoseados los comandos de Taura, que su libertad sea manoseada....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, diputado.-----
EL H. TORRES BARRENO.- ... yo creo que aquí se han dicho que hay que golpear la puerta correcta, y no es que los comandos han golpeado la puerta de la Presidencia de la República para conseguir su libertad, en su derecho, y la Presidencia de la República, el doctor Borja, que nunca utilizó el caso de los comandos de Taura, hoy va a dar el tratamiento que ellos se merecen por su lealtad a la Constitución del Estado. Por supuesto, que hoy los Dahik y los Bucaram en forma sorpresiva también hoy traicionan a su jefe y piden estar a favor de la reconsideración, piden de que este Congreso trate la amnistía, se tendrá para darles la amnistía a ellos, los que fueron los cupidos de Febres Cordero, porque ellos si fueran consecuentes con su jefe estarían en contra. Señor Presidente, porque estamos con esos hombres que hoy sufren las consecuencias de haber

....

sido utilizados y porque ellos siempre van a estar con todo el derecho, por la democracia, voto en contra de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Torres Guzmán Eloy.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente y señores legisladores, en realidad hoy se ha producido un hecho muy sui-géneris en esta sesión, y comenzamos sin aplicar el Reglamento. Ya algunos diputados han hecho referencia al Artículo cincuenta y uno que me va a permitir leer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- ... para facilidad. Dice así: "Las sesiones comenzarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse ni interrumpirse a menos que así lo resolviera la Sala, por votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes". Este artículo, señor Presidente, era el que debió aplicarse en esta sesión, pero su autoridad permitió que se diera otro giro a esta sesión y yo entendí que lo hacía no por desconocimiento de esta disposición, sino porque creía que debía tratarse como un preámbulo sobre este problema de los ex-comandos de Taura, así ha ocurrido y ha sido tan interesante esta sesión, que vea usted, ya vamos cerca de las doce de la noche y hemos pasado un récord de sesión, entretenidos en realidad, porque hemos escuchado aspectos muy importantes, otros interesantes y por último, muchas bromas que se han hecho en esta sesión. Señor Presidente, yo creo que este problema de los ex-comandos de Taura, en realidad debe tratarse con mucha seriedad, debe analizarse ponderadamente los aspectos históricos, los antecedentes y las consecuencias que ese hecho histórico produjo dentro del devenir político de la República ecuatoriana. Aquí para referirse al ex-Presidente de la República, ingeniero León Febres Cordero, vuelve a aparecer lo que durante los cuatro años existía, el progresismo en el Congreso. Allí la Izquierda Democrática, la Democracia Popular, el M.P.D. y otros partidos políticos hacía causa común para atacar e injuriar al Presidente Constitucional de la República en ese entonces; y hoy, vea usted señor Presidente, volvemos a escuchar los mismos términos, el tirano, el que ha roto la Constitución, al que le culpan como responsable de un hecho que indiscutiblemente fueron otros los factores que motivaron

y que llevaron al hecho histórico de los ex-comandos de Taura. Y claro, dentro del equipo o del grupo de gobierno actual, hay y se habla de una terrible contradicción en los hechos históricos de ese entonces; y de pronto se reconoce, que el general Frank Vargas Pazzos violó la Constitución, fue o hizo un acto revolucionario o más bien dicho, un acto en contra de la Constitución y después se habla que los de Taura, los ex-comandos de Taura, al defender al general Vargas Pazzos, estaban defendiendo la Constitución; es decir, mientras el uno, el general Vargas Pazzos realiza actos contra la Constitución, los que tratan de decir que defender al general Vargas, están con la Constitución. Estos hechos, señor Presidente, en realidad no pueden tratarse en forma tan simple, tan violentamente y tenemos y creemos por lo mismo, el Bloque del Partido Social Cristiano, que debía analizarse en una sesión especial y hoy creo que vale la pena recalcar lo que decía uno de los diputados del partido Social Cristiano de que al convocarse a un Congreso Extraordinario, se incluya dentro de ese Congreso Extraordinario, el análisis histórico y es necesario hacer análisis igualmente de los hechos que motivaron la sentencia dictada por los Tribunales correspondientes. Nosotros y yo pienso que esa sentencia que produjeron los Tribunales correspondientes, es una sentencia en base de los hechos o de los delitos que se cometieron y que esa sentencia si está terminada y como consecuencia, si esa sentencia debe analizarse para concederse una amnistía o para concederse un indulto, que corresponde al Congreso, debe justamente considerarse en cada uno de sus aspectos, y fundamentalmente, en lo que puede ocurrir hacia el futuro; porque no olvidemos, señor Presidente, que es fundamental considerar para bien de la patria, para bien del país, que tenemos que ser respetuosos no sólo de los hechos que pueden conducir, el conceder una amnistía o un indulto respetuosos digo con las Fuerzas Armadas; porque los hechos ocurridos en Taura, si fue un irrespeto contra el orden constituido, si fue una violación a los derechos constitucionales del orden constituido contra el Presidente de la República, fueron también agredidos el Comando de las Fuerzas Armadas. Y yo pienso que la disciplina, la disciplina militar es uno de los factores indispensables para que exista, asimismo paz y respeto dentro de la República; y si hablamos de disciplina dentro del Ejérci-

to, es indudable que debe haber y mantenerse dentro del Ejército la lealtad a sus superiores, eso se violentó, eso se hizo en los comandos de Taura. Y por ello, señor Presidente, debe analizarse tranquilamente, pero debe analizar el Congreso sabiendo y diciendo, señor Presidente, que nuestra posición es contraria a que se conceda ya sea la amnistía o el indulto, pero debe el Congreso conocer, porque corresponde al Congreso de acuerdo con la Constitución. Allá el señor Presidente de la República, en cuanto aplique o nó la Ley de Ganancia. Nosotros y yo personalmente creo que está vigente la Ley de Gracia, no perfectamente vigente, como decía algún diputado, sino está vigente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor diputado.--

EL H. TORRES GUZMAN.- Bien, señor Presidente. Allá el señor Presidente, sabrá responsabilizarse como así lo ha dicho, al conceder o no aplicando la Ley de Gracia. Pero el Congreso también tiene que analizar estos hechos, tiene que analizarlos tranquila y serenamente por encima de las divergencias políticas, y nosotros estaremos allí para defender nuestro punto de vista, porque creemos sinceramente que estos hechos de gran trascendencia dentro de la historia, tienen que ser lo suficientemente aclarados y nadie más para que el Congreso así lo hiciera. Señor Presidente, yo creo que, como decía al comienzo, no sé como estamos actuando en este rato, pero para ser coherentes con nuestro punto de vista, nosotros estamos en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Ugarte José.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: yo quisiera pedir a su señoría se digne ordenar al señor Secretario que tenga la gentileza de leer el artículo cuarenta y cuatro del reglamento del Congreso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El artículo 44 del Reglamento es del siguiente tenor: "Las sesiones serán ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias del Congreso se realizarán sin convocatoria previa, todos los días, con excepción de los sábados, domingos y feriados.- Las sesiones correspondientes a los días lunes a jueves inclusive, se instalarán por la tarde, y la del viernes será por

la mañana. Las sesiones durarán cuatro horas. Para la prórroga de una sesión, se requerirá de la resolución del Congreso, mediante votación simple, y por mayoría absoluta de los asistentes. Esta prórroga no será mayor de una hora". Hasta allí el artículo, señor Presidente.-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Muchas gracias, señor Presidente, estamos aquí desde cuarto para las seis, ya tenemos seis horas, señor Presidente, yo suponía que se había dado trámite a la petición de una hora de prórroga que hacía uno de los honorables de la bancada de la Izquierda Democrática, pero realmente no sé que estamos haciendo. Le ruego, señor Presidente, que haga leer el artículo setenta del Reglamento, que tengo entendido es el que están invocando para poder terminar con la votación aquí, le ruego, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 70 del Reglamento Interno, señor Presidente. "Las votaciones serán nominales, nominativas, simples y por papeletas.- Una vez iniciada la votación, no podrán proponerse mociones ni puntos de orden, que interrumpen el conocimiento y resolución de la misma".-----

EL H. UGARTE AGUILAR.- Yo tengo entendido, señor Presidente, que lo que dice aquí: "que no podrán proponerse mociones ni puntos de orden que interrumpen el conocimiento y resolución de la votación", pero en ninguna parte de este artículo dice que tenemos que seguir en sesión permanente hasta terminar la votación. Yo tengo entendido que, los señores diputados y todos los de la bancada que seamos, tenemos un Reglamento, al que tenemos que someternos, señor Presidente, o en realidad, pues aquí, se está haciendo caso omiso del Reglamento, y se hace lo que a bien tenga en gana una mayoría parlamentaria; pienso que eso no es lo más adecuado para poder hablar ya que el Congreso no es un circo, como lo escuché a uno de los honorables de la bancada de Izquierda Democrática; pero si estamos cayendo en el plan del circo, pues bueno vamos adelante, señor Presidente. He escuchado también algunas quejas en contra de la bancada febreescorderista, señor Presidente, eso a mí no me llega, Febres Cordero no ha sido nunca el santo de mi devoción, así es que a mí no me llega, seguramente es contra los señores del partido Social-Cristiano, respetable,

por supuesto amigos y colegas; pero a mí no me llega, si es que con eso pretenden echarnos un epíteto o tratarnos en forma peyorativa, realmente, no sé allá el que le calce el guante que se lo chante, eso no va conmigo. Si es lamentable, que es un asunto tan importante, como el tratar la amnistía a los comandos de Taura, no se le haya dado una sesión especialmente dedicada para eso, señor Presidente, porque yo he escuchado desde el ocho de agosto, en el seno de este Parlamento, que distinguidos miembros del Congreso de diferentes bancadas vienen solicitando que se trate el asunto de la amnistía a los comandos de Taura, señor Presidente, yo sí creo que debía haber habido algo de sensibilidad para tratar el problema de los comandos de Taura, y allí decir lo que piensan los honorables legisladores, cuál es la política definida del partido al que representan los honorables legisladores, con respecto a un problema de tanta trascendencia para el país, como es el asunto de los comandos de Taura; hemos tenido que venirlo a tratar en una reconsideración del Orden del Día, señor Presidente, y es lamentable también que todavía ni siquiera hayamos aprobado el Orden del Día, cuando tenemos seis horas en una sesión totalmente ilegal, que no tiene absolutamente nada que ver con los Reglamentos establecidos para el desarrollo de una sesión en el Congreso, señor Presidente. Yo creo que se ha dicho ya casi todo. Lo que a mí me toca decir, es muy poco, señor Presidente, se han expresado diversidad de criterios de personas preparadas y empapadas de la problemática que hemos tratado esta noche; personalmente tendría que votar a favor de la reconsideración o en contra de la misma, señor Presidente; pero no creo, porque yo sí soy un hombre respetuoso de las leyes; soy un hombre respetuoso de los reglamentos; soy un hombre respetuoso de la Constitución, no creo que mi voto sea válido, en una sesión inexistente, prolongada ilegalmente, no creo que mi voto tenga absolutamente ninguna trascendencia, señor Presidente, en los actuales momentos. Si hubiese querido que el Congreso Nacional tenga tiempo para tratar un asunto tan trascendental, como éste; yo creo que para convocar a un Congreso Extraordinario, se necesita el respaldo de algunos diputados, y podemos solicitar un Congreso Extraordinario dedicado exclusivamente a tratar el asunto de los comandos de Taura, a tratarlo con responsabi-

lidad; a tratarlo con criterio, no solamente político, con criterio de patria, con criterio de ecuatorianos. Ese es mi pensamiento, eso es lo que quería decir esta noche, señor Presidente. Le dije hace un momento, que lo lógico lo legal es no votar en estas circunstancias, en una sesión inexistente; sin embargo, señor Presidente, como aquí nos hemos quedado algunos diputados para expresar nuestro criterio, para expresar nuestro pensamiento, y por lo que pudiese pasar en el futuro, yo quiero votar a favor de la reconsideración, señor Presidente, a pesar de que sé que esta sesión es absolutamente nula, después de las nueve y cuarenta de la noche. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Vallejo López Carlos.---

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: si usted me permite, señor Presidente, inicio dando lectura a un párrafo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- "Este criterio no implica en modo alguno renunciamiento a la facultad privativa que le confiere la Constitución Política de la República al Congreso Nacional, de conceder amnistía general por delitos políticos e indultos por delitos comunes"; dice o reza el último párrafo del informe de minoría, que yo he suscrito conjuntamente con el Honorable Legislador Cocíos. Y eso decimos luego de un análisis sereno, tranquilo sobre la problemática de los comandos de Taura, en el que expresamos un criterio de respetar la decisión y la voluntad de ellos de someterse a que el Prsidente de la República les conceda la Ley de Gracia. Yo considero, señor Presidente, que en esta larga sesión hemos analizado el tema de los comandos de Taura, y solamente el de la reconsideración o no reconsideración de la moción. Yo creo que el tema de los comandos de Taura, señor Presidente y honorables legisladores, está resuelto por el pueblo ecuatoriano, ya está decidido; en pocos días más, siguiendo un mecanismo o una norma jurídica obtendrán su libertad; así piensa el pueblo ecuatoriano, así debe ser, porque el pueblo ecuatoriano está consciente que ese fue un hecho eminentemente político, provocado por el autoritarismo de quien gobernaba al país entre el ochenta y cuatro y el ochenta y ocho. Pero, señor Presidente, el problema entonces es qué pasa en este Parlamento con relación a

los comandos de Taura?. Es un problema político. ¿Quién es el dueño de los comandos de Taura? ¿Qué pena que se nos vaya de las manos el lograr ser nosotros, -dicen algunos-, los que logramos la libertad?. Y no somos los legisladores, es el pueblo ecuatoriano el que decidió ya que los comandos de Taura deben salir libres; aquí estamos nosotros abocados a un grave problema, el temor de perder la paternidad sobre la libertad de los comandos de Taura, y el pueblo ecuatoriano no va a dar rédito político por ese problema. Con relación al segundo tema, señor Presidente, a la moción para que se modifique el Orden del Día, en unas ocasiones se pide la modificación del Orden del Día, porque se cree conveniente tratar un tema de trascendental importancia antes que los demás; en otras ocasiones, se busca objetivos diferentes, desorientar, desviar el tema, confundir e impedir que se tomen decisiones sobre ciertos temas que son fundamentales, más todavía cuando ya se acerca el final del período ordinario de sesiones; había que tratar el problema del agua potable de Guayaquil, y mañana o pasado mañana cuando tratemos el tema del agua potable, los mismos que no han permitido hoy que se trate ese tema, discutirán a favor de ese problema. Pero han logrado el objetivo, yo en esto sí debo ser sincero, debo felicitar a quien propuso la modificación del Orden del Día, y luego a quien propuso que se reconsidere la votación tomada, porque han logrado el objetivo; nos han mantenido aquí seis horas tratando un tema totalmente intrascendente, como es la reconsideración de esa moción que fue, no fue aprobada por el Congreso, y hoy estamos votando todavía por la reconsideración a favor o en contra de esa moción. Y yo voy a votar en contra de la reconsideración de la moción de modificar el Orden del Día de ayer, señor Presidente, porque el Orden del Día de hoy será presentado por usted, y será tema de otra discusión. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Vivanco Riofrío Patricio.-

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, señores legisladores: en realidad me resulta imposible debatir y votar por la reconsideración de la moción de alteración o modificación del Orden del Día, que como Carlos Vallejo, decía: fue del día anterior y no tiene sentido revisarla, porque en realidad fue el incumplimiento de las disposiciones reglamentarias las que produje-

ron que se arme este gran escándalo, y se pierda toda la sesión. La reforma reforma del Orden del Día no era posible que se haga sino mediante votación simple, conforme el artículo cincuenta y uno del Reglamento; y consecuentemente, la reconsideración de esta moción no tiene ninguna trascendencia, y menos aún a esta hora del debate. Pero yo creo, señor Presidente, y así aprovecharé esta oportunidad, porque creo que el Congreso Nacional ya no va a tener otra oportunidad de tratar el tema Taura, y quiero hacerlo ahora en el aspecto de fondo. Yo comparto, señor Presidente, con quienes han opinado que la Ley de Gracia está vigente, está vigente porque no ha sido expresamente derogada, y porque creo que la facultad del artículo setenta y ocho literal q) de la Constitución Política del país permite esa atribución al Presidente de la República. Con su permiso, señor Presidente, dar lectura a la disposición invocada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- El artículo setenta y ocho de la Constitución dice: "Son atribuciones y deberes del Presidente de la República: literal q), Ejercer las demás atribuciones inherentes a su alta magistratura que le confiere la Constitución y las leyes". Es justamente en aplicación a esta facultad, a este literal, que considero yo que la Ley de Gracia está vigente, y tiene toda la facultad, consecuentemente el Presidente de la República, para en virtud del planteamiento y de la solicitud expresa presentada por los afectados o beneficiarios de la solicitud para que se considere. Y creo consecuentemente, señor Presidente, de que es esa la alternativa real, posible, jurídica y constitucionalmente para solucionar el problema de los Tauras; porque creo que a más de un problema político, es fundamentalmente un problema jurídico; y consecuentemente, debe ser tratado así en base a las disposiciones expresas de la Ley del Código Penal y de esta Ley Especial, de la Ley de Gracia. Creo, señor Presidente, consecuentemente, de que hemos dado oportunidad a este Congreso en esta sesión, y con oportunidad de la reconsideración de la reforma al Orden del Día, para tratar sobre el tema de los tauras; y creo consecuentemente, que debemos dejar que sea el Presidente de la República, en aplicación a la Ley de Gracia, quien resuelva el asunto a tratarse. Simplemente para ser coherentes y cumplidor de esta votación, quiero consignar mi voto en contra de la reconsideración.-----

....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Yanchapaxi Cando Reinaldo.-
EL H. YANCHPAXI CANDÓ.- Señor Presidente, señores legisladores:
Creo que primera vez en la historia legislativa ecuatoriana, du-
rante dos días se discute el Orden del Día; ojalá que este he-
cho anecdótico sea único en la historia parlamentaria ecuatoria-
na. Lo que me sorprende es que determinados partidos políticos, -
en forma insistente han venido pidiendo que se trate el proble-
ma de los comandos de Taura; y creímos que en el día de ayer se
iba a tratar este problema tan grave para muchas familias de -
ecuatorianos; pero oh! sorpresa que se pide una alteración del
Orden del Día. y se debía resolver de acuerdo a nuestro Regla-
mento; todos han manifestado que debemos proceder de acuerdo
al Reglamento y, en el Artículo cincuenta y uno, en forma
expresa se manifiesta de que se puede modificar con votación
simple y con la mayoría de los asistentes. Sin embargo, el
Diputado Bucaram, muy hábil en el manejo del Reglamento inter-
no, propone una votación primero nominativa y luego una nomi-
nal. ¿Y qué ha sucedido?. Que se sorprendió al Congreso,
pero sobre todo, yo sí considero de que nos hemos burlado
de la situación grave de los comandos. Cómo se lamentarán
de los falsos redentores que existen en el Congreso Nacional?.
Ellos que aspiraban que en la sesión de ayer, que constaba
el tratamiento de los comandos, no haya tenido fiel cumpliemi-
ento. Yo quisiera, señor Presidente y señores legisladores,
pedir que se busque o que en este período se trate este grave
problema, no es aceptable que estemos pensando en un Congreso
Extraordinario, porque ellos ya han esperado demasiado, y
el Congreso tiene que tomar una solución definitiva. Mi voto
porque no se siga atropellando el Reglamento Interno, tiene
que ser en contra de la reconsideración propuesta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Zambrano Reinaldo".---

EL H. ZAMBRANO GALLEGOS.- Con su venia, señor Presidente,
voy a dar lectura a un párrafo del informe de minoría efectuado
por los Honorables Cocíos y Vallejo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga.-----

EL H. ZAMBRANO GALLEGOS.- En el numeral primero expresan:
"En ejercicio del derecho de petición que se consagra en el
artículo primero numeral diez de la Constitución Política
de la República, los comandos de Taura, han dirigido petición

expresa al Presidente de la República, para que éste en ejercicio de la prerrogativa que le confiere la vigente Ley de Gracia, considere conmutarles las penas principales y accesorias impuestas por la Corte de Justicia Militar, el once de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Al formular la petición los comandos expresan que su aspiración de libertad y resarcimiento no puede ser objeto de aprovechamiento político por parte de ninguna institución o persona alguna, pronunciamiento que los comisionados respetamos y guardamos plenamente". Criterio con el que yo concuerdo también plenamente honorables legisladores, porque ningún profesional del derecho acude al amparo de una ley que se encuentra abrogada por la Constitución o derogada; en este caso creo que los comandos de Taura han reconocido la vigencia de la Ley de Gracia y en este aspecto, señor Presidente, como hemos pasado sesionando algunas horas y en homenaje a ese tiempo transcurrido vanamente, el mismo que le pertenece al pueblo ecuatoriano, voto en contra de la reconsideración.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Zapatier Arias.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS.- Señor Presidente, distinguidos legisladores en homenaje a las altas horas de la noche voy a ser muy sintético y resumir el asunto jurídico que se ha tratado aquí esta noche; pero más ha sido sólo palabrerías y palabrerías nada se ha resuelto jurídicamente en bien de los comandos de Taura, nos vamos dentro de pocos minutos y para cerrar con broche de oro tengo que reprochar esta noche, en esta sesión que hemos violado los procedimientos jurídicos reglamentarios establecidos en nuestra Constitución. Rayado está de más decir, que la ley de Gracia no está en vigencia, porque ni siquiera se han cumplido los condicionamientos para acogerse el Presidente de la República a los comandos de Taura en esta disposición; falta el informe del juez; falta el informe del Instituto Criminológico; falta informe de la Dirección Nacional de Prisiones y así de la Corte Suprema de Justicia. Señores se ha mentido una vez más hasta altas horas de la noche con la libertad muy decente que demandan los comandos de Taura, pero aquí nos podemos amanecer en este tema, la amnistía o el indulto desde el nacimiento de los albores de la República, nos dice la Carta Fundamental del Estado editada desde mil novecientos, ochocientos treinta hasta mil ochocientos sesenta y siete, y mil ochocientos ochenta y siete, señores que nos

dice "la facultad privativa que tiene el Parlamento de conceder amnistía e indulto en los casos políticos", sí señores, pero sigue hablándose con la necesidad política para ganar réditos el abanderado, el señor Presidente de la República de conceder la Ley de Gracia. Yo no quiero decirles cuántas cosas más aquí, miren cuando hablaba del nacimiento de las Cartas Fundamentales. las últimas con su venia señor Presidente, si me permite hacerlo muy sintético.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS.- Gracias, dice la Carta del cuarenta y cinco: "Artículo treinta y cuatro: Son atribuciones del Congreso. Artículo veintinueve: conceder amnistía o indulto cuando lo exija así algún motivo grave", y así señores la Constitución del sesenta y siete dice el artículo ciento treinta y cinco "corresponde al Congreso conceder amnistía o indulto generales o particulares por infracciones políticas y amnistías indultos generales por delitos comunes o especiales cuando lo exigiere así algún motivo grave, salvo estos casos no podrá el Congreso optar la sustanciación de los juicios ni la ejecución de la sentencia u otras providencias de la Función Judicial". Señores legisladores: ¿Cuántas horas hermosas, cuántos viáticos hemos ganado y no hemos aportado por el bien de la República?. Esta sesión, señor Presidente, presidida por usted, pasará a la historia, ha batido el récord del desorden y de la violación reglamentaria, al no haberse procedido como demanda la Constitución y el Reglamento. Señores, al terminar con broche, si somos que en verdad hablamos con decencia, queremos la libertad de los comandos, tratemos la amnistía, como se ha venido tratando en disposiciones de épocas pasadas; aquí está la amnistía al general Raúl González Alvear, a Frank Vargas, publicadas en el Registro Oficial; en media hora se lanzó, por mayoría de votos, la amnistía y la libertad para esos ciudadanos. Por favor, imploro que se haga con seriedad una próxima sesión matutina, hasta altas horas de la noche, y resolver lo que no se ha hecho en toda la noche. Gracias. Mi voto a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- La Secretaría convoca a los señores diputados que, estando presentes, no votaron en el primer llamado, o que, estando presentes, no hubieron sido convocados a votar. Bucaram Zaccida Averroes.- Raúl Andrade.-

EL H. ANDRADE GANDARA.- Señor Presidente, señores legisladores:

discrepo de quienes dicen que en esta sesión no hemos hecho nada; yo creo que hemos aprendido muchísimas cosas y no sé realmente de qué asombrarme más: si de la capacidad de sofisma de la extrema izquierda, si de la posición acomodaticia de muchos partidos, si de la posición extrañamente conciliadora y extrañamente reflexiva de quienes hace cuatro años no tuvieron ningún empacho en votar por una amnistía que ha sido cuestionada por muchos ecuatorianos, o si respetar actitudes serias y consecuentes con el país, porque hoy nos hemos dado cuenta de la tremenda inseguridad que existe en nuestras instituciones de la tremenda posición que nos hace dudar a cada rato de todo lo que hacemos, y que el Congreso de hoy no está de acuerdo con lo que hizo el Congreso de ayer, y que el Presidente de hoy no está de acuerdo con el Presidente de ayer, y aquí estamos, señor Presidente, seis horas, en las que nadie se ha despegado de su curul con la esperanza de hacer oír su voz, quizás, por el deseo de hablar; pero, bueno, vamos por partes, señor Presidente. Se nos ha hablado de concertación; en realidad, hemos descubierto que la concertación es lo que hace que nadie esté satisfecho con las decisiones que se toma. El día de ayer, el Partido Socialista, el FADI, el MPD no estaban de acuerdo con la decisión que tomó el bloque gobiernista; el día de hoy, igualmente nadie está satisfecho porque en el afán de satisfacer a todo el mundo, no se satisface a nadie. Y, mientras yo escuchaba las interesantes intervenciones de todo el mundo, recordaba esa canción infantil que dice: "Uno, dos y tres, este es el mundo al revés", y efectivamente este es el mundo al revés. Aquí resulta que quien recibe una coima para un club de oficiales es el héroe; que quienes matan a cuatro o cinco personas en la Base Aérea de Taura, porque eran escolta del Presidente de la República, tienen que ser indultados; que el Presidente de la República del Ecuador, independientemente que sea el ingeniero Febres Cordero o sea quien fuere, no tiene derecho a ningún respeto, y si lo tienen quienes han violado su juramento de respetar la Constitución y las Leyes. Pero claro está, señor Presidente, si aquí podemos violar la Constitución o interpretarla con simple acuerdo, también podemos violar el Reglamento y también podemos votar por cualquier cosa; porque aquí se habla de que hay cuatrocientos mil ecuatorianos que han firmado el pedido de amnistía

al general Vargas, que hay cuatrocientos mil ecuatorianos que han respaldado al general Vargas, perdón, y hay cuatrocientos mil ecuatorianos que quieren la libertad de los comandos; nada se dice de los cuatro millones quinientos mil ecuatorianos que tuvieron otro criterio, porque sería tan absurdo como que nosotros planteáramos que porque el arquitecto Durán Ballen tuvo quinientos mil votos, tiene derecho a una serie de prebendas; eso no es la democracia, por más firmas que existan. Creo que tenemos que tomar en cuenta que si hubieron cuatro millones de votantes y de esos cuatro millones, cuatrocientos mil votaron por el general Vargas, es un diez por ciento de la población ecuatoriana en capacidad de votar, señor Presidente, eso quiere decir que hay un noventa por ciento que tomó otra opción y ojalá la tomáramos así con ese criterio. Pero, lo que sucede es que este Congreso está arrastrando los errores del pasado, este Congreso está enfrentando lo que en un momento de calentura política se convirtió en amnistía a quien subvertió el orden constitucional, y aquí estamos, señor Presidente, pagando los platos rotos de lo que sucedió. Ojalá, de esta enseñanza, pudiéramos pensar que dentro de las reformas constitucionales, que bien le sentaría a este país tener un Congreso bicameral que pueda manejarse con un criterio frío y de análisis más que con un criterio pasionista y político, como ha sido la historia del Ecuador desde mil novecientos setenta y nueve. Es por eso, señor Presidente, que nosotros votamos en contra de la reconsideración, porque de fondo aquí lo que se está analizando es la rotura de algo que nos enseñaron a los que estudiamos leyes, que la fuerza no crea derecho; y no es así, parece ser que aquí la fuerza crea derecho, porque cuando un partido no está satisfecho con algo o cuando no se le escucha en el Congreso, se meten por la ventana; y hemos tenido que analizar, nos guste o nó, un problema por el deseo de un partido o de un determinado grupo de partidos. Entonces, lamentablemente, aquí se nos está enseñando que la fuerza sí crea derecho y que la mayoría también está imponiendo su fuerza para que no se analice la cosa en términos de quien está tratando con medios lícitos y con los otros también, señor Presidente, de sentarnos aquí a que escuchemos. Pero bien, aquí estamos, no hay ningún problema; pero cuando se quiere resucitar algo que ya ha sido juzgado, que fue juzgado jurídicamente en su

momento por una Corte de Justicia Militar, es necesario que se nos den las coordenadas como para estudiarlo, porque no se trata de cualquier cosa; se trata de dar una amnistía o de dar un indulto o de reafirmar la permanencia de la Ley de Gracia, para lo cual tenemos que estar informados, señor Presidente; entonces, no puede aparecer en forma trashumante, en el sexto punto del Orden del Día, algo de lo que no tenemos ningún conocimiento porque realmente es una burla al Congreso. Entonces, si queremos analizar esto con seriedad y no con matices políticos, señor Presidente, pues teníamos que haber dispuesto de los informes de mayoría, de minoría y de ultraminoría, para leerlos y poder dar una opinión jurídica y políticamente ajustada a la realidad. Se ha procedido de otra manera, señor Presidente, por los motivos que sean; pero claro está que en el fondo de los comandos de Taura, lo que existe es una pelea de tipo político, hay grupos políticos interesados en capitalizar el fenómeno de los comandos de Taura, y hay grupos políticos que están muy interesados en impedir que se capitalice en beneficio de determinados grupos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.--

EL H. ANDRADE GANDARA.- Gracias, señor Presidente, concluiré. Y aquí estamos, con el doctor Borja, que se ha convertido en el primer maquinista de este País, de acuerdo a la información que trae el Diario El Universo, porque va a hacer humo los afanes del Partido Socialista, porque ha hecho humo los afanes de los empresarios, y si sigue así, va a hacer humo los afanes de los ecuatorianos. Gracias. Mi voto es en contra de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Bucaram Zaccida Averroes.-

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Gracias. En primer lugar, señor Presidente, nos hemos quedado aquí callados, recibiendo epítetos que no los vamos a responder; pero sí debo aclarar cómo se suscitaron los hechos, el Diputado Rivadeneira, pidió la alteración del Orden del Día en votación nominativa, fue apoyado por el Diputado Cocíos, quién intervino y dijo que se tome la votación nominativa para que se escuche cuál era el criterio de Izquierda Democrática. Usted aceptó, no es culpa mía, allá el Diputado Cocíos por qué metió la pata? porque él fue el que apoyó y así consta en la grabación, y si está aquí el Diputado Cocíos, que me desmienta. Posteriormente, yo pedí

.....

la reconsideración a la votación que se había dado lugar, por que había votado el Diputado Andrade sin estar apto, sin haberse dado curso a licencia alguna aquí en la Secretaría, sino que había venido con una credencial de Diputado suplente y por eso había votado; y porque se había impedido el derecho al voto de un legislador de la Democracia Popular, que el día de ayer había intervenido y hoy no se lo dejaba; por ese motivo, yo creí que la votación era nula, y es así, si un legislador no está apto para votar, es nula la votación. Esa fue la reconsideración que he planteado; pero aquí, sin embargo, se quiere dar a entender ante el país, que nosotros tratamos a toda costa de boicotear la sesión. Se ha dicho que el doctor Bucaram, propuso la reconsideración para diltar el asunto de los comandos. Yo le pregunto a Izquierda Democrática y a quienes han hecho esa acusación, por qué no dieron paso a la alteración del Orden del Día?; por qué no pusieron en segundo punto que se conozca los informes sobre los comandos de Taura?; en menos de diez minutos se hubiese tomado la votación para que se pronuncie el Congreso Nacional; no lo hicieron, ustedes mismos votaron en contra de los comandos de Taura, porque si tienen una mayoría y si hay consenso en los otros bloques para que se conozca el caso Taura, era muy fácil para usted, señor Presidente, cerrar el debate, se ha discutido lo suficiente y que el Congreso vote, y en este momento hubiésemos terminado con el asunto de los comandos de Taura; sin embargo no lo hicieron, no lo hicieron porque ustedes, señores de la Izquierda Democrática, no quieren que se conozca un pronunciamiento de este Congreso, porque ustedes no se atreven a dar un pronunciamiento en el Congreso Nacional sobre si les dan o no la amnistía o el indulto a los comandos de Taura. Esto si hay que decirlo al país, que no se venga aquí a decirnos que somos mañosos, que somos miserables. Yo qué culpa tengo de que ustedes tengan treinta legisladores y que ni siquiera se hayan aprendido el Reglamento para combatir con el Reglamento a los diputados de oposición? Qué culpa tengo de emplear artículos reglamentarios, cuando aquí se está violando la Constitución Política del Estado, cuando aquí se viola y se pisotea este Reglamento? ¿Qué dice el Artículo setenta?; dice que "una vez que se ha iniciado un proceso de votación, nadie puede plantear punto de orden ni mociones dentro del

proceso de votación". ¿Qué dice el Artículo cuarenta y cuatro, inciso segundo?: "que las sesiones ordinarias y extraordinarias duran cuatro horas"; y pregunto, señor Presidente, a través suyo, para que conste en actas, que el señor Secretario nos indique a qué hora comenzó esta sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Esta sesión comenzó a las cinco y cuarenta y cinco minutos .-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente; para que conste en actas, a través suyo, que el Secretario certifique qué hora es en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- En este momento son las doce y treinta minutos, señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente: hemos pasado las cuatro horas que dice este Reglamento, prácticamente ya hace horas atrás se terminó la sesión para que se de validez a lo que se está tratando. En el Artículo setenta, en ningún inciso dice que tiene que terminarse una votación; lógico que tiene que terminarse, pero dentro de las sesiones legales. Sin embargo, aquí se viola el Reglamento, aquí se lo pisotea. Sé de la desesperación de ustedes esto es el fondo del asunto que se está tratando en las estrategias que ustedes tienen; es otro, señores legisladores. Sé que la reorganización del Tribunal de Garantías Constitucionales, sé que la reorganización del Tribunal Supremo Electoral, y ustedes piensan que no van a alcanzar esta semana a reorganizarse y a repartirse las dignidades; pero más importante es aquello que ayer en las campañas políticas le ofrecían al pueblo, más importante que lo que ayer le ofrecían a los comandos, está el reparto de dignidades; tienen el derecho, siempre lo hemos reconocido, quién tiene la mayoría tiene derecho a repartirse las dignidades, porque así es la democracia, porque así el pueblo decide cuando elige a grupos mayoritarios en el Congreso Nacional. Se nos ha llamado mañosos; mañosos son aquellos que ayer ofrecían en la campaña al pueblo no aumentarle el precio de los combustibles y, sin embargo, le aumentaron; mañosos son los que ayer ofrecían al pueblo no aumentarle las tarifas de luz eléctrica, y hoy se las están aumentando; mañosos son aquellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Diputado Bucaram.-

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- que ayer hacían ofrecimiento en las campañas electorales, y qué incoherencia, ahora se olvidan de los ofrecimientos. Sí debo rechazar aquellas actitudes calumniosas de algunos legisladores; cuando he hecho uso de la palabra, he evitado a toda costa lesionar dignidad alguna de algún legislador, y sí he respondido cuando se ha lesionado la dignidad de quien os habla, y sí he actuado reglamentariamente, sí he actuado con las estrategias que le da el Reglamento a cualquier legislador para lograr su propósito, porque aquí todos tenemos propósitos en este Parlamento ecuatoriano. No tengo culpa de que ni siquiera se hayan aprendido el Reglamento, no tengo culpa de que no tengan siquiera visión de estrategia política en este Congreso Nacional, pues, allá quienes teniendo una mayoría no sepan ejercitarla. Y sí debo rechazar actitudes como las que expresa el Diputado Yanchapaxi, de que actuamos violando reglamentos; a través suyo, me refiero al Diputado Yanchapaxi, él fue cefepista, y en la época de don Buca hacía lo mismo que ahora estamos haciendo, Diputado Yanchapaxi; cómo se ha olvidado usted de aquellas estrategias, de maniobrar del Reglamento; ahora, tal vez porque está en otra posición. Sí debo recordar situaciones que se han dado en el Parlamento por bloques que han estado en minoría, cuando se ha sabido manejar este Reglamento. Yo propuse una reconsideración a la votación, porque era una votación nula; se tomó la votación de un diputado que no estaba calificado ni consta la licencia en Secretaría, sino que vino con una credencial que hasta al último suplente entrega el Tribunal Supremo Electoral, vino aquí y se le tomó votación. Eso es nulo, y esa era la preocupación de quien os habla; no he tratado aquí de boicotear la sesión de los comandos; quienes boicotean la sesión de los comandos son quienes ponen en el último punto del Orden del Día. Y debo aclarar, señor Presidente, el día de hoy....-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo, señor diputado.-

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Voy a concluir. El día de hoy salieron dos Ordenes del Día, señor Presidente; el uno que consta de seis puntos, en el cual, en el último punto están los comandos; y el otro que se repartió media hora antes de la sesión, consta de ocho puntos. Ni siquiera se ponen de acuerdo en cuál de

los Ordenes del día vale, se elabora a última hora, se lo entrega a los legisladores a última hora; estas situaciones son las que reclamamos; si aquí todo se lleva en procedimientos normales, acuérdense que esta boca estará callada; pero cuando se viola la Constitución y se pisotea el Reglamento, esta boca saldrá a responder, señor Presidente. Gracias-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Si voto, señor Presidente, ya no sería legal, porque es una sesión que terminó ya hace tres horas.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Continúe la votación. ¿Va a votar? Adelante, Diputado.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Mi voto no es legal, pero sí voy a votar simbólicamente. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Señora Calderón de Castro Cecilia.-----

EL H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, señores diputados: yo creo que la culpa de esta sesión caótica y anárquica la tiene ese horrible mural, que en lugar de inspirar, realmente deprime, y todo el mundo se ha deprimido. Con el perdón de Guayasamín, no me importa que se ponga bravo, porque sus cuadros jamás podrán estar en mi casa ni en la casa del pueblo pobre del Ecuador, porque él es solamente pintor de oligarcas. Los montuvios de la Provincia del Guayas dirían lo siguiente para entender el caos que estamos viviendo: "Qué culpa tiene la estaca, que el sapo salte y se ensarte". Señor Presidente, aquí se han ensartado lindo y solitos los señores de la mayoría gobiernista; éste es un hecho que sólo enunciarlo así, ese pueblo ecuatoriano mantuvo lo entiende; y permítame que también para que se entienda mejor el asunto, vuelva a repetir un cuento que es lo que le ha sucedido al bloque gobiernista, antes también bloque de mayoría del Parlamento Nacional, especialmente liderado por el grupo mayoritario de Izquierda Democrática, es el cuento que aprenden los niños en la escuela, de esa gallina que se creía la supergallina, porque tenía bastantes huevos; pero un día caminaba y encontró tres huevos allí solitos, y dijo: estos también los voy a empollar y así voy a tener el ejército más grande de pollitos. Los empolló la gallina y cuando rompieron los huevos, ¿qué sucedió?, que habían sido huevos de culebra, y las culebras se comieron a la gallina. ¿Qué es lo que sucedió aquí?, que Izquierda

Democrática era la gallina del cuento, grande, poderosa, el partido más organizado, el más ideológico, el más perfecto, el más grande, y utilizaron el Congreso siempre como escenario para hacerse más grandes todavía. Entonces, encontraron a tres huevos allí; el uno se llamaba Frank Vargas Pazzos, el otro se llamaba MPD, y el otro se llamaba Abdalá Bucaróm. Entonces dijeron: ahora los empollamos y vamos a ser más grandes todavía para ganar. Pero qué paso? que al romperse el cascarón, estos tres grupos, estos tres huevos se comieron a la gallina y se la siguen comiendo, como se ha demostrado aquí y se viene demostrando. Es por eso que, con este cuento, primero hay que establecer la competencia del Congreso Nacional para conocer la situación de los comandos de Taura; conste que no digo la amnistía, la situación de los comandos de Taura, porque así expresamente lo determinó el Presidente del Congreso Nacional cuando conformó la comisión. Y tiene que ser conocido ahora en base a las facultades que el Artículo cincuenta y nueve literal k) de la Constitución le da al Congreso, para pronunciarse por amnistía o indulto, según los delitos sean políticos o comunes; distinción que sólo puede calificar el Congreso Nacional. Son intereses políticos de la mayoría gobiernista, originados en el temor de tener que sostener hoy una postura distinta a la que mantuvieron en septiembre de mil novecientos ochenta y seis, cuando en una noche sin nombre, concedieron por una simple resolución, amnistía a quien, como bien lo dice el Diputado Torres, de Izquierda Democrática, se sublevó contra el orden constituido, un golpista de primera, justamente porque era uno de los huevitos que encontraron por allí. No importaba que este Vargas haya roto la disciplina militar, haya roto la lealtad, haya sido un..... no haya respetado la subordinación jerárquica, no haya dado ejemplo al interior, que su sublevación haya sido un llamado al golpismo, que su sublevación costó vidas ecuatorianas; eso no importaba, no importaba las facultades del Congreso, había que ponerlo a Vargas de lado de este grupo grande de la gallina del cuento. Y eso sucedió, fue esa la culpa; luego en enero de mil novecientos ochenta y siete, el Congreso conoce la insubordinación de Tauray ya calificó los hechos como políticos entonces, y esa mayoría gobiernista recuerda el pueblo ecuatoriano, que pidió la renuncia del Presidente que fue capturado, que fue secuestrado por los comandos de Taura,

al mismo tiempo que vanaglorió la acción de aquellos comandos. Lo consecuente y lógico de aquellos que sostuvieron esa posición en mil novecientos ochenta seis y mil novecientos ochenta y siete, es la amnistía ahora, porque, según lo que el pueblo dice, no es justo que la oligarquía armada esté libre, gozando de la amnistía, pero que el pueblo armado, confundido por el ex-Comandante General de las Fuerzas Armadas, por ese compadre que se peleó con el compadre, hayan tomado la actitud que tomaron en Taura. Por eso es que decimos que no es justo, no es equitativo, no puede ser, en todos los órdenes de la vida, incluyendo el orden militar, que la oligarquía armada sí, los que van arriba, esos pueden ser amnistiados, pueden ser golpistas, pero no importa porque sé es General o qué se yo; y, entonces por equidad, por justicia con ese pueblo armado, con esa gente que de buena fe, fue tras el líder, por esa gente equivocada, y que hoy reconoce su error, es que nos hemos pronunciado por el indulto, y quiero también subrayar aquí, señor Presidente, que aquello del pedido de indulto por parte de los comandos, es un hecho superviniente, no puede el Congreso Nacional sostener que los señores comandos de Taura, vinieron aquí al Congreso Nacional, vinieron el día once de octubre y fue recibido por la Secretaría del Congreso Nacional, su solicitud de amnistía.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Diputada.....

LA H. CALDERON DE CASTRO.-No se puede dejar de desconocer que el Congreso Nacional, hizo una gran plataforma política, este Congreso para que Vargas diga lo que hizo decir, y que el Presidente del Congreso pide una Comisión de diputados que se pronuncie; quienes no pueden interferir son la otra cosa, la de ahora; bastaría leer el acta del día en que se concede la amnistía a Vargas, para ver la inconsecuencia de aquellos que sostienen hoy día, que no interfieran con el Ejecutivo, porque eso sería violatorio; cuidado, porque el Presidente se va a pronunciar en tal o cual manera, somos un Congreso apéndice del Ejecutivo, o somos un Congreso pleno, un Congreso que sabe cuál es su posición. Entonces, nosotros rechazamos esa actitud bivalente, señor Presidente, de quienes hoy sostienen una cosa y mañana otra y que no son claros. Como conclusión, señor Presidente, nosotros votamos porque este Congreso reconsidere la votación, y por qué?. porque

es cierto, señor Presidente, que no se pensaba tratar el tema; aquí el Diputado García, nos decía que si se pensaba tratar el tema y que creían que se iba a llegar a él, pero antes del tema, estaban las designaciones de los Miembros del Tribunal de Garantías, de los Vocales del Tribunal Supremo, excusa y nombramiento de un Magistrado del Tribunal, eso significa una votación de setenta y un diputados, por quince votos que tenía que hacerse cada diputado diciendo por quién votaba; eso significaba, novecientos noventa y cuatro minutos, dividido para sesenta, era diez y seis horas si es que cada diputado votaba en un minuto; pero como vamos a suponer que en un minuto votaba tres diputados, de igual manera se necesita una sesión ordinaria, o sea que el tema de los comandos, no iba a ser tratado, y como debe ser tratado en el Congreso Ordinario, porque así establece el Artículo cincuenta y nueve, por eso es que nosotros estábamos con esto de que se lo trate ahora, y quiero decir que el FRA, presentó su informe a las cuatro de la tarde.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo Diputada.

LA H. CALDERON DE CASTRO.- De día lunes, y no tardíamente como dijo el señor miembro de la Comisión de Mesa, que como el Diputado Cocíos, no había presentado el informe, por eso lo consideraron sexto, pero si ya habían dos informes presentados el día anterior, por qué tenían que estar esperando hasta que presente el informe el Diputado Cocíos?, que el pueblo juzgue, señor Presidente, he dicho cuál es mi voto, a favor de la reconsideración.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".- Chávez Alvarez Angel Polibio, si votó.- Espinoza Chimbo Freddy.

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente, señores legisladores: nadie puede discutir que el diez de agosto, el Presidente Borja, habló enfáticamente sobre la independencia de las funciones, justamente esto tiene que prevalecer, el hecho es incuestionable, cuando los propios interesados, los comandos de Taura, a base de un escrito suscrito por ellos y por su abogado patrocinador, piden al Presidente que se les conceda la Ley de Gracia; esa es una facultad debidamente establecida, y de lo que yo sé, no se halla derogada. Pero tenemos que hacer algunas consideraciones, /quí se ha hablado de los huevos, se ha hablado de la gallina, y se ha hablado de tantas cosas, yo le emplazo a la Diputada Cecilia Calderón, que no ha comido

huevos en alguna invitación, pero a lo mejor alguna tortilla en algún salón, en donde compartió con nosotros alguna reunión previamente establecida. Pero también a quienes hablan de respeto a la Constitución, como es el Diputado Bucaram, el que patentizó el desorden, la desorganización, el irrespeto a la Constitución, ahora trate de abanderizarse como el hombre más pulcro, más decente en cuanto a una labor legislativa; el pueblo lo juzga, y el pueblo no olvida, y tampoco tiene capacidad moral, porque quien no pone orden en la casa, no puede poner orden en el Parlamento Nacional, señor Presidente. El bloque de Izquierda Democrática, coherente, el bloque de Izquierda Democrática está actuando con *sindéresis*; tenemos que concebir que el Presidente está facultado para patentizar la Ley de Gracia propuesta por un grupo de ecuatorianos, que quieren acogerse a una situación legal, por eso es que actuando dentro de la Ley, el Presidente Borja, ha pedido el trámite correspondiente, los informes pertinentes, los dictámenes que la ley establece; ahí estarán informes del Departamento de Criminología, informes de los jueces; en fin, un sinnúmero de situaciones que ameritan que con responsabilidad de un Magistrado, pueda indicar claramente que un grupo de ecuatorianos puedan beneficiarse con la Ley de Gracia. Y eso es lo que se está haciendo, pero lo que estamos olvidando es que mientras el Presidente Borja, quiere hacer eso, no implica que como Congreso, renunciemos a un derecho de determinar el indulto o la amnistía. Por eso, señor Presidente, mientras quienes quieren hacer plataforma política u obtener réditos políticos de esta situación, están perdiendo el tiempo; a los compañeros socialistas, como dicen en las provincias, en la canción nacional, cuando se los roban el pasillo, se quedaron si el pasillo; eso es lo que está ocurriendo, definitivamente la Izquierda Democrática es responsable de una situación legal y que tiene que darse y que saben los comandos de Taura, que va a darse, que implica una situación responsable al margen de cualquier partido político. En esas consideraciones, señor Presidente, mi voto es en contra de la reconsideración.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".- Giler Giler Luis Alberto, ausente. González Alava Elba. Ausente. Lapetti Nicolás, ausente
Maugé Mosquera René.-----

EL H. MAUCE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores diputados:

como bien se dice sólo los que o nadie que se haya visto envuelto en los hilos de la justicia, sabe realmente lo que es ella, y seguramente los presos políticos que habrán escuchado este Congreso, estarán decepcionados de la forma como se juegan los intereses de quienes alguna vez anhelan la libertad. En el Orden del Día, señor Presidente, se pone en el sexto punto: "Análisis de los informes de la situación de los Comandos de Taura, presentados por la Comisión Multipartidista". La Comisión Multipartidista, señor Presidente, fue nominada para estudiar informes de la libertad de los presos políticos, que ha sido sintomático, que a lo largo de todas las intervenciones en este Congreso, solamente se hayan referido, señor Presidente, a los comandos de Taura, y no a todos los presos políticos; es más, se habla de algunos presos políticos como si en este país no se supiera, que los otros presos políticos que existen son los integrantes del Grupo Alfaro Vive, y de Montoneras Patria Libre, no hay más presos políticos señor Presidente, y el Congreso debe asumir la responsabilidad de tratar los informes sobre eso, y por eso también, señor Presidente, no es casual que aquí en este informe que presenta la Comisión, señala claramente que, adjunta a los proyectos -dice- "para resolver sobre los proyectos que adjuntamos". ¿Cuales proyectos? los de los comandos y los otros presos políticos, es decir, de Alfaro y Montoneras Patria Libre, y aquí solamente se ha distribuido un sólo informe; de tal manera que, desde entonces era una posición parcializada, como han sido las exposiciones de todos quienes han hablado aquí, que han tratado este problema, y por eso de qué es lo que se trataba, señor Presidente, cuando se propuso esta larguísima votación, se trataba de impedir lo que se resolvió ayer o anteayer, porque anteayer se resolvió modificar el Orden del Día, para tratar en primer lugar lo que había quedado pendiente sobre la Provincia de Manabí, se resolvió el cambio del Orden del Día, para tratar el Proyecto Chobo de Agua Potable de Guayaquil; y, claro, eso no se ha querido tratar, si se hubiera atendido al Orden del Día, ya hubiéramos terminado el Orden del Día, señor Presidente; la forma como se presentó la alteración del Orden del Día, para cualquier ecuatoriano que haya escuchado este Congreso, tenía claros objetivos. En primer lugar, impedir que se comience a discutir la libertad

de los presos políticos, de todos ellos, no sólo de los comandos, sino de todos los presos políticos. En segundo lugar que esa discusión conlleve a que el Congreso se pronuncie por la amnistía; se trataba de impedir que se trate el Proyecto de Agua Potable de Guayaquil, de quienes dicen que defienden a Guayaquil, de quienes a lo largo de décadas, lo único que han hecho es usufructuar en las elecciones de ofrecimiento al suburbio de Guayaquil, no se quería eso, no se quería que este Congreso al finalizar presente aprobado el Proyecto de Agua Potable para Guayaquil, eso es eminente; se trataba de impedir los nombramientos para completar los organismos del Estado ecuatoriano; y, finalmente, se pretende en un plan, porque aquí se ha dicho claramente, todos tenemos propósitos en este Parlamento, y eso es verdad, lo que pasa es que alguien tiene propósitos lícitos de legislación y hay otros que tienen propósitos ilícitos de desprestigiar el Parlamento, y de conducir a la República por los senderos que quisieron conducir lo desde hace algunos meses atrás, señor Presidente. De tal manera que esto debe quedar absolutamete claro al hacer esta votación, porque lo lógico, si se quería hacer esta votación, es que usted, señor Presidente, continúe ahora con el Orden del Día, para que se trate lo que estaba en primer orden, pero que resulta que después de toda esta sesión, de charlatanerías parlamentarias, de gente que aquí se ha venido a hacer los condolidos de los presos políticos, y los que ayer fueron los causantes de esos acontecimientos; los que ayer aplaudían, no solamente en la condena, sino que aplaudían las torturas que se hicieron a los comandos y que se han hecho a los jóvenes que están presos políticos, esos ahora vienen a asumir como defensores aquí en el Congreso Nacional, con claro objetivo político, señor Presidente. De tal manera que, el bloque parlamentario del Frente Amplio de Izquierda ha mantenido una posición clara frente a ésto, la posición que nosotros mantuvimos cuando presentamos nuestros proyectos de amnistía, la posición que hemos mantenido al firmar el informe de mayoría, yo no podría hacer otra cosa que votar por la moción de que se estudie este problema y estaba de acuerdo que conste en el Orden del Día, pero debo dejar bien claro, que al votar porque no me queda otro camino, que al votar porque se trate y no se va a tratar, -

porque ese era el objetivo, aquí se planteaba que se vote para tratar, pero se votó sobre una causa justa, justamente para que no se trate ese problema, para que no se conozca ese problema y para que no se conozcan los otros problemas del Congreso y llevar a esta sesión inútil y aún cuando sea la hora de la que estoy diciendo, esa es la única verdad que el pueblo ecuatoriano puede sacar de esta sesión y de quienes propiciaron la conducción de este Congreso, en la forma como lo han propiciado. Yo, señor Presidente, me pronuncio en consecuencia a favor de esa moción, porque esa es la consecuencia que tengo desde que voté, por la amnistía del General Frank Vargas-Pazzos, independientemente del trámite que pueda dar el Presidente de la República, de indulto, de perdón, el Congreso tiene también la potestad de dar lo mismo o de dar amnistía y en este caso, o creo que el Congreso no puede dejar de conocer, pero que quede bien claro que el Congreso no va a conocer y que ese es el propósito del Diputado Bucaram, que es el propósito de los diputados de la bancada de la derecha, obstaculizar la labor del Congreso con una causa justa porque siempre lo han hecho a lo largo de la historia, coger causas justas para proponer objetivos ilícitos e ilegítimos de desestabilizar la República. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Mena Francisco, ausente. Proaño Maya Marco.

EL H. PROAÑO MAYA.- Aunque siga siendo inútil, dignese disponer que se constate el quórum.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Constate el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos diputados hay presentes?

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en este momento se encuentran en la Sala veintiocho.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga con la votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Proaño Maya Marco.

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, sabiendo que no hay quórum y a pesar de que ha habido muchas irregularidades en esta sesión, nosotros pensamos que el problema de los comandos de Taura, no es un hecho aislado en la Historia de la República y no es aislado, señor Presidente, porque en el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, el país estaba peligrosamente acostumbrado a la voluntad autoritaria del mandatario que imponía su criterio en

todas las Funciones y Organos del Estado; era la época en que -- quienes no inclinaban la cabeza, eran traidores; la época en - que quienes pensaban eran subversivos ; la época en que quienes -- tenían que enfrentar los problemas nacionales hasta se los cali -- ficó de ociosos; sin embargo, todo se hizo a nombre de la democra -- cia, y a nombre de la democracia; el General Stroesner sigue - gobernando treinta años la República del Paraguay, hablando de los vicios de la democracia, Pinochet sigue gobernando Chile, y en este mismo Congreso democráticamente, en el año ochenta y - seis se quiso aprobar una autoprórroga falsificando la voluntad popular, todo señor Presidente a nombre de la democracia, que - es una especie de dama que todo el mundo la corteja. cuando con -- viene le toman de la cintura y otras veces le aprietan el cuello para hacerla gritar o para callarla para siempre. Entonces, los incidentes de Taura no son un cuento, es un hecho que viene del proceso de un gobierno que hizo de la hombría la vergüenza, de -- la amenaza su norma de conducta. Nosotros como partido político, el primer acto de este Parlamento lo cumplimos el ocho de agos -- to visitando a los comandos de Taura en el Penal García Moreno -- y lo hicimos en emoción cívica, señor Presidente, señores legis -- ladores y ahí vimos a los comandos de Taura realmente con una - gran virtud que es lo que les identifica, que en el país han - sido hombres de pasión y eso es lo que falta en el país, hombres de pasión, más que la mezquindad de los tiempos actuales, lo que el país requiere hombres de pasión para defender lo que creen, lo que piensan y lo que sienten y realmente, señor Presidente, - terminando esta sesión, nosotros consideramos que la libertad - es el objetivo final de los comandos de Taura, la instrumentali -- zación jurídica nosotros creemos que está radicada en el Con -- greso; El Ejecutivo ha tomado su propio rumbo, pero el país lo -- que exige es su libertad, esto un poco me parece lo de la parábola que dice que había un hombre que tenía dos esposas, la una - vieja y la otra joven, la vieja le sacaba los cabellos negros -- para que parezca joven; y la joven los cabellos blancos para - que parezca joven; y la joven los cabellos blancos para que pa -- rezca viejo y a la final le dejaron calvo; y ésto, en definiti -- va parecería el objetivo cuando hablamos en debate de los coman -- dos de Taura, que hablamos de los instrumentos jurídicos, pero que no, nadie puede quitarle el objetivo que es el de hablar de

...

su libertad, y a los comandos de Taura, el Partido Roldosista Ecuatoriano, al finalizar esta sesión le dice, señor Presidente, que nosotros defendemos su patriotismo, su patriotismo que es distinto a patrioterismo, de aquellos que dicen que van a derramar su última gota de sangre, pero esperan que otros derramen la primera; y, quisiera terminar señor Presidente, aunque la noche nos invita a terminar el debate de esta sesión, decirles a los comandos de Taura, el mensaje que dió este mártir contemporáneo Benjamín Moroise, quien antes de ir a cumplir su sentencia de muerte dio un mensaje que yo particularmente como hombre, lo guardaré entre los bienes que heredaré a mis hijos, mensaje que dio al mundo antes de morir, diciendo: "La libertad ya no está lejos, la lucha debe continuar, que nadie tenga miedo". A favor de la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Se han producido los siguientes resultados, señor Presidente: a favor veintiséis votos, en contra treinta y siete votos. Un señor diputado no vota.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negada la reconsideración. Habiendo terminado la votación, y en concordancia a lo prescrito en el Artículo setenta declaro clausurada la sesión y convoco amparado en el Artículo cuarenta y seis a Sesión Extraordinaria, para las diez de la mañana, para tratar los siguientes puntos: - Nombramientos de Vocales del Tribunal Supremo Electoral y Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales.-----

III

El señor Presidente, declara clausurada la sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo la una hora doce minutos.-----

Lcdo. Nicolás Issa Obando
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO

Lcdo. Carlos Soto Valdivieso
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO